



2020

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN

DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL
(PESEM) 2016-2024, DEL SECTOR PRESIDENCIA
DE CONSEJO DE MINISTROS.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría Administrativa

Oficina General de
Planeamiento Estratégico
Sectorial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ÍNDICE

	Pág.
RESUMEN EJECUTIVO.....	4
1. ANALISIS DE ACTORES QUE OPERAN EN EL TERRITORIO.....	10
2. ANALISIS DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS SECTORIALES.....	41
3. PERSPECTIVAS DE MEJORA DE LAS AES.....	71
4. CONCLUSIONES.....	74
5. RECOMENDACIONES.....	75
6. ANEXOS.....	75

ÍNDICE DESAGREGADO

Pág.

RESUMEN EJECUTIVO.....	4
1. ANALISIS DE ACTORES QUE OPERAN EN EL TERRITORIO	10
2. ANALISIS DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS SECTORIALES	41
2.1. Análisis del desempeño de los Indicadores	42
AES 1.1. Desarrollar metodologías e instrumentos para fortalecer la coordinación multisectorial y multinivel.	42
AES 1.2 Implementación y evaluación de las Políticas Nacionales a cargo de la PCM.	43
AES 1.3 Brindar información de calidad a la población de manera oportuna y accesible.....	44
AES 1.4 Fortalecer el rol rector en la prevención y gestión de conflictos sociales.	45
AES 2.1 Desarrollar metodologías e instrumentos para el fortalecimiento del proceso de gestión compartida del gobiernos regionales y locales para el desarrollo de los servicios públicos.	46
AES 2.2 Fomentar las potencialidades y el desarrollo armónico territorial	47
AES 3.1 Fortalecer el sistema nacional de planeamiento estratégico.	48
AES 3.2 Promover en todas las entidades públicas la implementación de iniciativas de modernización de la gestión pública.	49
AES 3.3 Desarrollar el servicio civil meritocrático en la gestión pública.	50
AES 3.4 Promover la implementación del sistema de gestión del conocimiento integrado al sistema de seguimiento y evaluación de la gestión pública	51
AES 3.5 Promover el gobierno electrónico como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas.	52
AES 3.6 Promover la transparencia, participación y vigilancia ciudadana, así como, la rendición de cuentas en la gestión y políticas públicas.	53
AES 3.7 Fortalecer permanentemente el marco normativo que contribuya la regulación eficiente y supervisión de los mercados de servicios públicos.....	54
AES 4.2 Fortalecer y gestionar el desarrollo de acciones orientadas a evitar y reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial.	55
2.2. Intervenciones de las AES que contribuyen al logro de los OES PESEM PCM.....	56
2.3. Análisis de Resultados de las Inversiones vinculadas a las Acciones Estratégicas Sectoriales.....	66
3. PERSPECTIVAS DE MEJORA DE LAS AES	71
4. CONCLUSIONES	74
5. RECOMENDACIONES	75
6. ANEXOS	75



RESUMEN EJECUTIVO

Mediante **Resolución Ministerial N° 289-2015-PCM** se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM del Sector Presidencia del Consejo de Ministros para el periodo 2016 al 2020 y ampliada posteriormente al año 2024 mediante Resolución Ministerial N° 084-2021-PCM esta compuesto de **04 Objetivos Estratégicos Sectoriales – OES y 18 Acciones Estratégicas Sectoriales - AES** e incluye tanto Organos de Linea como Entidades Adscritas del Sector.

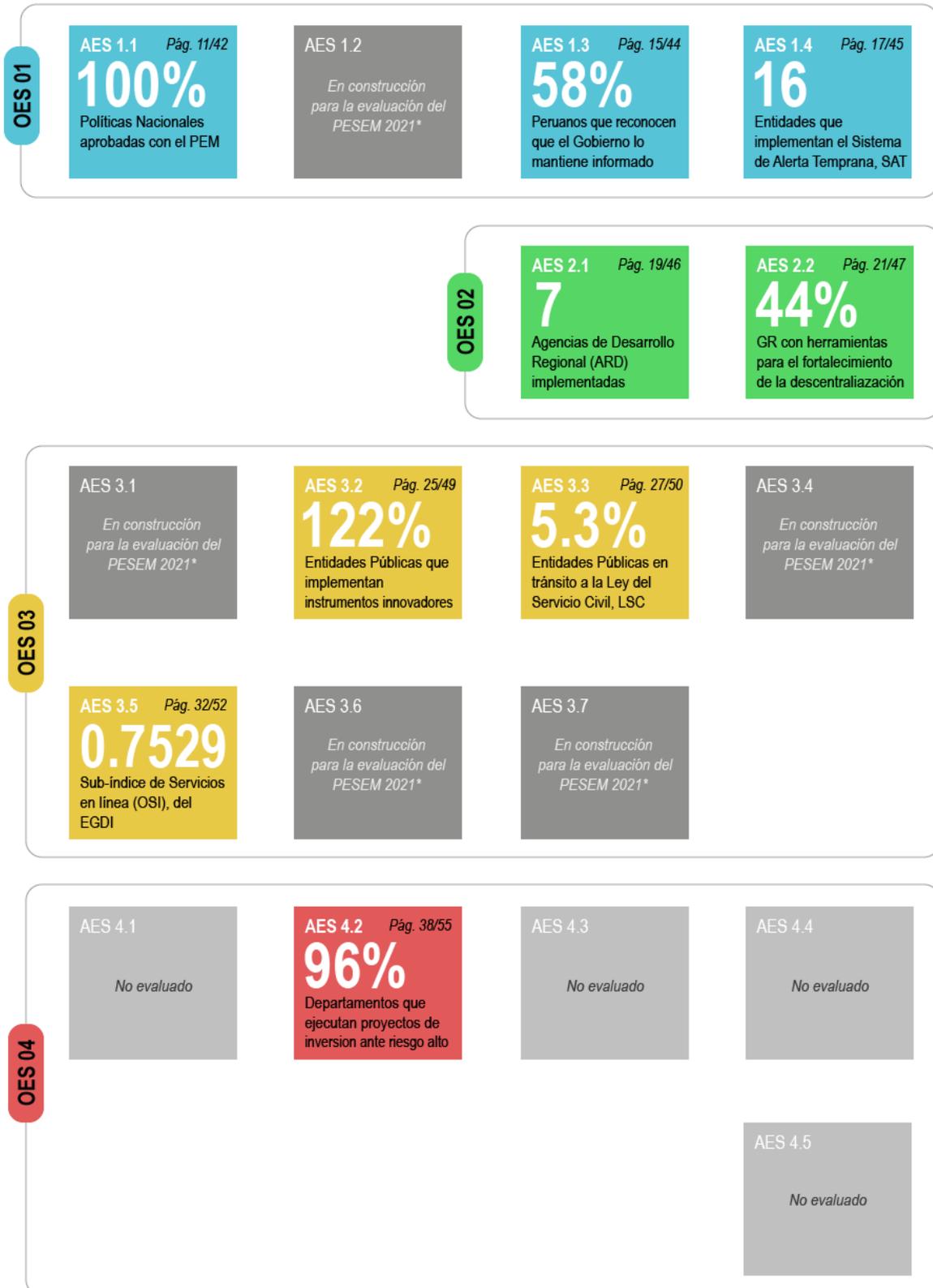
En virtud del Decreto Supremo N° 022-2017-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Presidencia del Consejo de Ministros, el mismo que establece en el Artículo 21 que: “es función de la Oficina General de Planeamiento Estratégico Sectorial dirigir la formulación, evaluación o actualización del Plan Estratégico Sectorial Multianual de la Presidencia del Consejo de Ministros” por lo que en cumplimiento de dicha función esta oficina Sectorial dentro del proceso de Evaluación del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM del Sector Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y en concordancia con los lineamientos recogidos de la **Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN** aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD así como de los Formatos entregados por el ente rector de Planeamiento Estratégico - **CEPLAN**, se procede a elaborar el presente Informe Anual de Evaluación de Implementación de las Acciones Estratégicas Sectoriales - **AES** del PESEM de la Presidencia del Consejo de Ministros.

El presente **Informe Anual de Evaluación de Implementación correspondiente al ejercicio 2020** tiene por objetivo dar a conocer de manera consolidada los resultados del Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM 2016-2020 en lo que respecta a las Acciones Estratégicas Sectoriales – AES, la información descrita en este informe se respalda en el Informe N° D00001-2021-PCM-OGPES que sirvió de insumo para la Ampliación del Horizonte temporal del PESEM, así como de información obtenida y recopilada de manera adicional de los Informes de Resultados del PEI y de las Fichas Narrativa correspondientes al ejercicio 2020 solicitadas a los diversas Entidades Adscritas del Sector PCM y a los distintos Órganos de Línea del Pliego PCM, la cuales fueran remitidas a la Oficina General de Planeamiento Estratégico Sectorial - OGPES por los diversos Responsables asignados a las Acciones Estratégicas Sectoriales del PESEM PCM 2016-2020.

Respecto del Cumplimiento de las Acciones Estratégicas Sectoriales - AES, si bien no es posible determinar el cumplimiento de las mismas en términos cuantitativos, puesto que en el PESEM-PCM 2016-2020, los indicadores asociados a cada Acción Estratégica no consignan metas asignadas para el periodo evaluado, sin embargo se han identificado y analizado las intervenciones relevantes, así como los diversos factores que hayan contribuido a un buen desempeño sobre dichas acciones estratégicas, destacando logros importantes que tuvieron en última instancia algún impacto sobre los propios Objetivos Estratégicos Sectoriales.

El presente Reporte también informe **recogerá y detallará algunas implicancias de los cambios normativos y organizacionales ocurridos entre los años 2016 al 2020** y que tuvieron impacto directo sobre diversos Órganos y Entidades Adscritas pertenecientes al Sector Presidencia del Consejo de Ministros y que repercutieron en los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) y por ende en el desempeño de algunas Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) en el ejercicio 2020.

Finalmente, este Informe Anual de Evaluación de Implementación correspondiente al ejercicio 2020 **arribará en conclusiones y recomendaciones**, las mismas que serán aplicadas para la evaluación del siguiente ejercicio 2021 o para la formulación de los sucesivos planes estratégicos sectoriales.

i. Síntesis gráfica de resultados de los Indicadores Proxys para el cumplimiento del PESEM 2016-2020 PCM, correspondiente al año 2020

*Reporte de Seguimiento del PESEM 2016-2024. Año 2020. Presidencia del Consejo de Ministros - PCM. Junio, 2021

ii. Síntesis detallada de resultados de los Indicadores Proxys para el cumplimiento del PESEM 2016-2020 PCM, correspondiente al año 2020
**Reporte de Seguimiento de resultados de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES)
del PESEM 2016-2020 PCM, correspondiente al Año 2020**

OEI 1	Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales	Indicadores del PESEM 2016-2020 ^a				Indicadores Proxys ^b				Resp.
		Descripción	Meta	Resul.	% de Cump.	Descripción	Meta	Resul.	% de Cump.	
AES 1.1	Desarrollar metodologías e instrumentos para fortalecer la coordinación multisectorial y multinivel.	Porcentaje de políticas nacionales que implementan metodologías e instrumentos de coordinación en su gestión.	N.D.	N.D.	N.D.	Porcentaje de políticas nacionales que implementan metodologías e instrumentos de coordinación en su gestión.	50% ^c	100% ^c	100% ^c	CEPLAN
AES 1.2	Implementación y evaluación de las políticas nacionales a cargo de la PCM.	Porcentaje de cumplimiento de las políticas públicas a cargo de la PCM.	N.D.	N.D.	N.D.	----- ^d	-----	-----	-----	DEVIDA
AES 1.3	Brindar información de calidad a la población de manera oportuna y accesible.	Nivel de satisfacción de la población, respecto a la información recibida.	N.D.	N.D.	N.D.	Porcentaje de peruanos que reconoce que el Gobierno lo mantiene informado de las acciones que realiza al servicio del ciudadano ^e .	50% ^f	58% ^f	116% ^f	SCS
AES 1.4	Fortalecer el rol rector en la prevención y gestión de conflictos sociales.	Nivel de prevención de los conflictos sociales con enfoque de dialogo y sostenibilidad.	N.D.	N.D.	N.D.	Número de entidades del nivel nacional que implementan el Sistema de Alerta Temprana ^e .	14 ^e	16 ^e	114% ^e	SGSD

OEI 2	Fortalecer el proceso de Descentralización para el desarrollo integral del país.	Indicadores del PESEM 2016-2020 ^a				Indicadores Proxys ^b				Resp.
		Descripción	Meta	Resul.	% de Cump.	Descripción	Meta	Resul.	% de Cump.	
AES 2.1	Desarrollar metodologías e instrumentos para el fortalecimiento del proceso de gestión compartida del gobiernos regionales y locales para el desarrollo de los servicios públicos.	Índice del desarrollo de la Gestión descentralizada.	N.D.	N.D.	N.D.	Número de Agencias de Desarrollo Regional (ADR) implementadas en el país ^e .	19 ^e	7 ^e	37% ^e	SD
AES 2.2	Fomentar las potencialidades y el desarrollo armónico territorial	Porcentaje de asociaciones territoriales que ejecutan proyectos de inversión.	N.D.	N.D.	N.D.	Porcentaje de Gobiernos Regionales que cuentan con herramientas implementadas para el fortalecimiento de la descentralización ^e .	50% ^e	44% ^e	88% ^e	SD

OEI 3	Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.	Indicadores del PESEM 2016-2020 ^a				Indicadores Proxys ^b				Resp.
		Descripción	Meta	Resul.	% de Cump.	Descripción	Meta	Resul.	% de Cump.	
AES 3.1	Fortalecer el sistema nacional de planeamiento de estratégico.	Porcentaje de planes elaborados de acuerdo a la directiva N° 001-2014-CEPLAN en los tres niveles de gobierno.	N.D.	N.D.	N.D.	----	----	----	----	CEPLAN
AES 3.2	Promover en todas las entidades públicas la implementación de iniciativas de modernización de la gestión pública.	Porcentaje de entidades públicas que han implementado iniciativas de modernización de la gestión pública.	N.D.	N.D.	N.D.	Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que implementan los instrumentos innovadores generados por la Secretaría de Gestión Pública ^e .	80% ^e	122% ^e	153% ^e	SGP
AES 3.3	Desarrollar el servicio civil meritocrático en la gestión pública.	Índice de desarrollo del servicio civil	N.D.	N.D.	N.D.	Porcentaje de entidades públicas con Resolución de Inicio para el tránsito a la LSC, que inician los procesos de selección de personal en el marco del nuevo régimen ^g .	24% ^g	5.3% ^g	22% ^g	SERVIR
AES 3.4	Promover la implementación del sistema de gestión del conocimiento integrado al sistema de seguimiento y evaluación de la gestión pública.	Grado de gestión del conocimiento	N.D.	N.D.	N.D.	----	----	----	----	CONCYTEC
AES 3.5	Promover el gobierno electrónico como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas.	Índice de gobierno electrónico	N.D.	N.D.	N.D.	Sub-índice de Servicios en Línea (OSI) ^h	0.7 ^h	0.7529 ^h	108% ^h	SGD
AES 3.6	Promover la transparencia, participación y vigilancia ciudadana, así como, la rendición de cuentas en la gestión y políticas públicas.	Índice de voz y rendición de cuentas	N.D.	N.D.	N.D.	----	----	----	----	SGP
AES 3.7	Fortalecer permanentemente el marco normativo que contribuya la regulación eficiente y supervisión de los mercados de servicios públicos.	Índice de calidad regulatoria	N.D.	N.D.	N.D.	----	----	----	----	Entidades Regulatoras

OEI 4	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	Indicadores del PESEM 2016-2020 ^a				Indicadores Proxys ^b				Resp.
		Descripción	Meta	Resul.	% de Cump.	Descripción	Meta	Resul.	% de Cump.	
AES 4.1	Promover y gestionar el desarrollo del conocimiento en gestión del riesgo de desastres.	Porcentaje de departamentos que han implementado el sistema de información del conocimiento de riesgo, que contribuya a la prevención y reducción del riesgo.	N.D.	N.D.	N.D.	----	----	----	----	S.R. ⁱ
AES 4.2	Fortalecer y gestionar el desarrollo de acciones orientadas a evitar y reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial.	Porcentaje de departamentos que ejecutan actividades o proyectos de inversión ante riesgo alto.	N.D.	N.D.	N.D.	Porcentaje de departamentos que ejecutan actividades o proyectos de inversión ante riesgo alto.	100% ^j	96% ^k	96% ^k	DVGT
AES 4.3	Fortalecer e impulsar el desarrollo de capacidades para la gestión del riesgo de desastres en las entidades del SINAGRED.	Entidades públicas del SINAGRED que implementan programas de desarrollo de capacidades y asistencia técnica que contribuya a empoderar a todas las entidades públicas en la gestión del riesgo de desastres.	N.D.	N.D.	N.D.	----	----	----	----	S.R. ⁱ
AES 4.4	Desarrollar mecanismos e instrumentos de monitoreo, seguimiento y evaluación de GRD.	Entidades del SINAGRED que implementan sistemas de monitoreo y evaluación del PLANAGERD, en el nivel nacional y regional	N.D.	N.D.	N.D.	----	----	----	----	S.R. ⁱ
AES 4.5	Fortalecer e impulsar el desarrollo de la continuidad operativa del Estado.	Entidades públicas que implementan la continuidad operativa del estado.	N.D.	N.D.	N.D.	----	----	----	----	S.R. ⁱ

Referencias del Reporte de Seguimiento de resultados

- (a) PESEM 2016-2020 PCM, aprobada con Resolución Ministerial N° 289-2015-PCM, 22.12.2015. No se establecieron metas para los indicadores de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES). ND: No hay datos; por lo que no se puede extraer el reporte estandarizado del Módulo CEPLAN para las AES. La OGPESES elabora este reporte como sustituto.
- (b) Se incorpora aquellos indicadores presentados por los responsables, de acuerdo a la información remitida para la elaboración del Informe de Evaluación de Implementación del PESEM 2016-2020 PCM, correspondiente al año 2020.
- (c) Formato N° 1: Análisis Narrativo y Formato N° 3: Resultados de las Acciones Estratégicas, de acuerdo al Oficio N° D000040-2021-CEPLAN-DE, 22.04.2021
- (d) Sin Información.
- (e) Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2023 - Año 2020. Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros. Oficina General de Planificación y Presupuesto. 26.03.2021.
- (f) Formato N° 1: Análisis Narrativo y Formato N° 3: Resultados de las Acciones Estratégicas, de acuerdo al Memorando N° D000094-2021-PCM-SCS, 21.04.2021
- (g) Informe de evaluación de resultados del Plan Estratégico Institucional – PEI Año 2020. Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR. Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Marzo de 2021.
- (h) Formato N° 1: Análisis Narrativo y Formato N° 3: Resultados de las Acciones Estratégicas, de acuerdo al Memorando N° D000169-2021-PCM-SGD, 12.05.2021
- (i) S.R.: Sin Responsable: Desde el año 2018, como resultado de la dación del DS N° 022-2017-PCM, no se cuentan con Responsables dentro del PESEM 2016-2020 del Sector para la medición de los indicadores de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES): 4.1, 4.3, 4.4, y 4.5. Informe N° D000001-2021-PCM-OGPESES, 25.02.2021.
- (j) Se asume una meta del 100%, de acuerdo a su resultado y porcentaje de cumplimiento.
- (k) Formato N° 1: Análisis Narrativo y Formato N° 3: Resultados de las Acciones Estratégicas, de acuerdo al Memorando N° D000272-2021-PCM-DVGT, 06.04.2021

1. Analisis de actores que operan en el territorio

Intervenciones que realizan los actores para el logro de las Acciones Estratégicas Sectoriales.

AES

1.1**Descripción:**

Desarrollar metodologías e instrumentos para fortalecer la coordinación multisectorial y multinivel.

Indicador:

Porcentaje de políticas nacionales que implementan metodologías e instrumentos de coordinación en su gestión.

Responsable:

Centro Nacional de
Planeamiento
Estratégico -CEPLAN

La mejora de la coordinación multisectorial y multinivel permite que haya una respuesta coordinada y sistematizada en los 3 niveles de gobierno a la población beneficiaria. Uno de los aspectos más importantes para asegurar la articulación de las políticas es que estas cuenten con mecanismos de coordinación. Los mecanismos de coordinación están descritos en la Política de Modernización de la Gestión Pública (DS 004-2013-PCM) y están clasificados en mecanismos de coordinación vertical y horizontal, uno de los mecanismos de coordinación horizontal son las comisiones multisectoriales¹.

Con el objetivo de realizar un balance de las intervenciones que realizan los actores para el logro de esta Acción Estratégica Sectorial (AES), se procederá a identificar, mediante las matrices de articulación de planes de los pliegos adscritos a la PCM (actores), la forma en que estos se articulan a las AES del PESEM. Manifestando que, mediante la "Matriz de Actores y articulación de Planes Estratégicos Institucionales" (Anexo C), dos (02) entidades se vinculan a esta AES; sin embargo, el CEPLAN es el que ha manifestado su responsabilidad sobre esta AES para el año 2020², con su Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 1: "Fortalecer el planeamiento estratégico del desarrollo realizado por los órganos del SINAPLAN y las organizaciones de la sociedad civil".

Describiendo de tal forma, las siguientes intervenciones:

Tabla N° 1. Principales intervenciones del CEPLAN vinculadas a la AES 1.1

2020	Actor Principal
	CEPLAN
Articulación Estratégica (AES-OEI)	OEI 01³ Fortalecer el planeamiento estratégico del desarrollo realizado por los órganos del SINAPLAN y las organizaciones de la sociedad civil.
Intervenciones	1.1.1. En relación a las políticas multisectoriales aprobadas en el 2020, la Política Nacional Multisectorial de Salud es la única que señala textualmente en su documento aprobado mediante Decreto Supremo, que para la implementación de la política se va a elaborar el PEM (en este caso el PEM es el mecanismo de coordinación porque se requiere la conformación de una Comisión Multisectorial encargada de elaborar el informe técnico con contiene la propuesta de elaboración del PEM) ³ . 1.1.2. Se está trabajando en la Nota metodológica de Planes Estratégicos Multisectoriales (PEM), la cual sirve como insumo para la implementación de las políticas nacionales aprobadas ⁴ .

¹ Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2020. Presidencia del Consejo de Ministros. Aprobada por Resolución Ministerial N° 289-2015-PCM, del 22.12.2015

² Informe N° D000001-2021-PCM-OGPES, del 25.02.2021

³ Formatos del Oficio N° D000040-2021-CEPLAN-DE, 22.04.2021

⁴ Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2023 - Año 2020. Pliego 001: PCM. 26.03.2021.

Es importante hacer hincapié, que los indicadores de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) del PESEM 2016-2020 PCM, no tienen metas asignadas, ni Fichas técnica de Indicadores que permitan evaluar el desempeño de cada una de ellas: una dificultad que se ha presentado desde la aprobación de este plan estratégico. Sin embargo, se solicitó al CEPLAN brindar información respecto a su cumplimiento. Es por ello que, con la información remitida, y considerando la articulación definida por su OEI, contribuirá a identificar, en caso de ser posible, el indicador con el que se relaciona la información remitida por el CEPLAN, y, por ende, considerar aquel indicador como un Indicador Proxy; es decir, un Indicador que cuente con información necesaria para evaluar su desempeño: meta, resultado, y porcentaje de ejecución.

Al respecto, de acuerdo a lo informado por el CEPLAN⁵: “la Política Nacional Multisectorial de Salud es la única que señala textualmente en su documento aprobado mediante Decreto Supremo, que para la implementación de la política se va a elaborar el PEM”, y realizando la verificación respectiva en el PEI⁶ del CEPLAN, no se ha identificado un indicador en su OEI 1 que brinde el mismo resultado; con la posibilidad de no contar un Indicador Proxy para esta AES. Sin embargo, se ha comprobado que lo informado por el CEPLAN responde al resultado que busca medir el Indicador de esta AES: “Porcentaje de políticas nacionales que implementan metodologías e instrumentos de coordinación en su gestión”, al indicar que para la implementación de políticas multisectoriales hasta antes de la dación de la modificación realizada por el Decreto Supremo N° 168-2020-PCM, se tiene como mecanismo de implementación el Plan Estratégico Multisectorial (PEM), que, de alguna manera, podría interpretarse como un mecanismo de coordinación”⁷.

Por lo que se puede afirmar que, esta meta de cumplimiento actuaría como una alternativa relevante para evaluar el desempeño del AES 1.1. Por lo tanto, se concluye y considera como **Indicador Proxy Propio**⁸ al: “Porcentaje de políticas nacionales que implementan metodologías e instrumentos de coordinación en su gestión” que ha logrado, para el año 2020, una ejecución del 100% sobre su meta planteada (50%), **logrando un resultado del 100%**⁵, según lo informado por CEPLAN. Explicando que, en el año 2020, en relación a las políticas nacionales multisectoriales aprobadas, la Política Nacional Multisectorial de Salud es la única que señala textualmente en su documento aprobado, que para la implementación de la política se va elaborar el PEM⁵. Asimismo, con esta confirmación, se han incorporado intervenciones adicionales para el logro de esta Acción Estratégica (Tabla N° 1).

Cabe resaltar que, el CEPLAN está trabajando en la Nota metodológica de Planes Estratégicos Multisectoriales (PEM), la cual sirve como insumo para la implementación de las políticas nacionales aprobadas⁶. Asimismo, mencionar que, el Reglamento que regula las Políticas Nacionales (Decreto Supremo N° 029-2018-PCM), señala en su Art. 15.1 que la conducción de una política nacional multisectorial supone su diseño y formulación de manera conjunta con los ministerios intervinientes, así como la coordinación, articulación intersectorial, seguimiento y evaluación de su cumplimiento⁹.

Por otra parte, el análisis del desempeño del Indicador Proxy y los factores que han incidido en su cumplimiento, se han desarrollado en la segunda sección de este informe (Pág. 42). Además, las intervenciones que se desarrollaron en el marco de esta Acción Estratégica, serán evaluadas para corroborar si contribuyen al logro de su Objetivo Estratégico Sectorial (OES) al que se articulan (Pág. 56).

Conclusión: Actualmente el CEPLAN considera al PEM como el único mecanismo de coordinación para la implementación de las políticas nacionales, por lo que correspondería evaluar si al existir otros mecanismos de coordinación para las políticas nacionales, podría medir el cumplimiento de este indicador proxy de otra manera para el año 2021.

⁵ Información remitida por CEPLAN de acuerdo en su Ficha Narrativa, Formatos del Oficio N° D000040-2021-CEPLAN-DE, 22.04.2021

⁶ Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional 2020-2023, correspondiente al año 2020. Pliego: CEPLAN, del 30.03.2021

⁷ Informe N° D000027-2021-CEPLAN-OPP, 18.02.2021

⁸ Presenta el mismo indicador en correspondencia a la AES 1.1, al no encontrar un indicador en su PEI que brinde el mismo resultado

⁹ Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (2018-2020) Modificado. Presidencia del Consejo de Ministro. Año 2018

AES

1.2**Descripción:**

Implementación y evaluación de las Políticas Nacionales a cargo de la PCM.

Indicador:

Porcentaje de cumplimiento de las políticas públicas a cargo de la PCM.

Responsable:

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA

De acuerdo a la Resolución Ministerial N° 248-2019-PC, se aprobó la lista sectorial de las Políticas Nacionales bajo la rectoría de la Presidencia del Consejo de Ministros: seis (06) Políticas Nacionales, los cuales se encuentran en proceso de actualización en el marco de la Guía de Políticas Nacionales, modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00057-2018/CEPLAN/PCD. Entre ellas, solo la Política Nacional contra las Drogas fue actualizada a fines del 2020.

Con el objetivo de realizar un balance de las intervenciones que realizan los actores para el logro de esta Acción Estratégica Sectorial (AES), se procederá a identificar, mediante las matrices de articulación de planes de los pliegos adscritos a la PCM (actores), la forma en que estos se articulan a las AES del PESEM. Manifestando que, mediante la "Matriz de Actores y articulación de Planes Estratégicos Institucionales" (Anexo C), **DEVIDA**, mediante sus seis (06) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), es el **único actor responsable** a cargo del cumplimiento de esta AES, el mismo que ha manifestado su responsabilidad sobre esta para el año 2020¹⁰. Sin embargo, no se informa una articulación directa entre un OEI puntual y con la AES, por esa razón se considera la articulación con sus seis OEI.

Tabla N° 2. Principales intervenciones de DEVIDA vinculadas a la AES 1.2

2020	Actor Principal
	DEVIDA
Articulación Estratégica (AES-OEI)	OEI: Del 01 al 06 ¹¹
Intervenciones	<p>1.2.1. DEVIDA de acuerdo a su competencia, condujo el diseño de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030, en el que participaron los diferentes sectores, gobiernos regionales, gobiernos locales y la comunidad nacional e internacional, logrando su aprobación mediante Decreto Supremo N° 192-2020-PCM (14 de diciembre 2020), el mismo que deroga el Decreto Supremo N° 061-2017-PCM, que aprueba la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas (ENLCD)¹².</p> <p>1.2.2. DEVIDA durante el año 2020, ha implementado y evaluado la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2017-2021 y el Plan VRAEM 2021¹³.</p> <p>1.2.3. DEVIDA, para desvincular a la población rural de la economía generada por el Tráfico Ilícito de Drogas (TID), en el 2020, a través del Programa Presupuestal "Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS", brindó asistencia técnica en diversificación productiva y desarrollo de cadena de valor de productos alternativos sostenibles a 32,345 familias, lo que les ha permitido obtener productos de mejor calidad, oportunidad de conseguir mejores precios y mayores ingresos. Se asistió 17,416.96 hectáreas cultivadas¹³.</p> <p>1.2.4. En lo que corresponde a la Reducción de la Demanda de Drogas, DEVIDA, durante el año 2020, ha desarrollado un trabajo articulado, permanente e institucionalizado, de prevención y tratamiento del</p>

¹⁰ Informe N° D000001-2021-PCM-OGPES, del 25.02.2021¹¹ Anexo C: Matriz de Actores y articulación de Planes Estratégicos Institucionales¹² Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional de DEVIDA 2017-2023. Año 2020, del 12.04.2021¹³ Formatos del Oficio N° 000124-2021-DV-GG, del 09.04.2021

	<p>consumo de drogas. En el caso de prevención, con especial interés en los ámbitos educativo, familiar y comunitario, gracias a las acciones conjuntas con 26 Direcciones regionales de educación, se logró atender a 185,705 estudiantes con programas de prevención, a través de sesiones de tutoría y orientación educativa; así mismo, se logró que 354 familias fortalezcan sus habilidades parentales para la prevención del consumo de drogas¹³.</p> <p>1.2.5. De igual manera, se coordinó con 24 Direcciones Regionales de Salud y 02 Gobiernos Locales, para desarrollar acciones de fortalecimiento en prevención del consumo de drogas, logrando capacitar a 498 personas, fortaleciendo sus capacidades y competencias a nivel comunitario¹³.</p> <p>1.2.6. DEVIDA para el año 2020 ha continuado sus intervenciones a favor del desarrollo del VRAEM a través de la Oficina Zonal San Francisco localizada en el distrito de Pichari y sus 03 Oficinas de Coordinación, localizadas en los distritos de influencia directa: Anchiuay, Ayna y Mazamari, las mismas que están ubicadas en las zonas norte, centro y sur del ámbito VRAEM¹³.</p>
--	---

Es importante hacer hincapié, que los indicadores de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) del PESEM 2016-2020 PCM, no tienen metas asignadas, ni Fichas técnica de Indicadores que permitan evaluar el desempeño de cada una de ellas: una dificultad que se ha presentado desde la aprobación de este plan estratégico. Sin embargo, se solicitó a DEVIDA brindar información respecto a su cumplimiento. Es por ello que, con la información remitida, y considerando la articulación definida por su OEI, contribuirá a identificar, en caso de ser posible, el indicador con el que se relaciona lo informado por DEVIDA, y, por ende, considerar aquel indicador como un Indicador Proxy; es decir, un Indicador que cuente con información necesaria para evaluar su desempeño: meta, resultado, y porcentaje de ejecución

Al respecto, DEVIDA¹⁴ de acuerdo a su competencia, condujo el diseño de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030, en el que participaron los diferentes sectores, gobiernos regionales, gobiernos locales y la comunidad nacional e internacional, logrando su aprobación mediante Decreto Supremo N° 192-2020-PCM (14 de diciembre 2020), el mismo que deroga el Decreto Supremo N° 061-2017-PCM, que aprueba la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas (ENLCD). Por ende, verificando esta información en el PEI de DEVIDA, no se identificaría un indicador en su OEI 1 que brinde el mismo resultado; dado que la Política fue aprobada en diciembre de 2020, por lo que no habría la posibilidad de contar con un Indicador Proxy para esta evaluación. Por lo que coordinará su construcción para la evaluación del PESEM 2021.

Subrayamos que, la Política Nacional Contra las Drogas al 2030 se implementaría durante el año 2021, y de acuerdo a la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINPLAN"¹⁵, se evaluaría su cumplimiento mediante la evaluación de implementación con un plazo máximo al 31 de mayo del 2022, y la evaluación de resultados, para el 31 de mayo del 2023. Por lo tanto, la evaluación del cumplimiento de esta política se desarrollaría recién a partir del año 2022.

Cabe resaltar que, a pesar de no contar con resultados para el indicador de esta AES de acuerdo a lo establecido PESEM, en la segunda sección de este informe (Pág. 43), se dará a conocer aquellos factores que han incidido en el cumplimiento de esta AES. Además, las intervenciones que se desarrollaron en el marco de esta Acción Estratégica, serán evaluadas para corroborar si contribuyen al logro de su Objetivo Estratégico Sectorial (OES) al que se articulan (Pág. 56).

Conclusión: si bien DEVIDA, como ente encargado de la conducción, monitoreo, seguimiento y evaluación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 es el responsable de dar cumplimiento a su evaluación; se deben considerar también como responsables a esta AES, a los demás encargados de las políticas que están en procesos de actualización, cuando tengan las políticas aprobadas de acuerdo a los lineamientos establecidos en el DS 029-2018-PCM.

¹⁴ Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional de DEVIDA 2017-2023. Año 2020, del 12.04.2021

¹⁵ Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, del 10.03.2021

AES

1.3**Descripción:**

Brindar información de calidad a la población de manera oportuna y accesible.

Indicador:

Nivel de satisfacción de la población, respecto a la información recibida.

Responsable:Secretaría de
Comunicación Social -
SCS

Esta Acción Estratégica tiene como actividades: i) Mejoramiento y ampliación de la transmisión de Radio Nacional en la Macro Región Norte del Perú, ii) Mejoramiento y ampliación de la transmisión de Radio Nacional en la Macro Región Sur del Perú, y iii) Mejoramiento y modernización de las cabinas de producción de la Sede Central de Radio nacional del Perú¹⁶.

Con el objetivo de realizar un balance de las intervenciones que realizan los actores para el logro de esta Acción Estratégica Sectorial (AES), se procederá a identificar, mediante las matrices de articulación de planes de los pliegos adscritos a la PCM (actores), la forma en que estos se articulan a las AES del PESEM. Manifestando que, mediante la "Matriz de Actores y articulación de Planes Estratégicos Institucionales" (Anexo C), la PCM, mediante su Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 1: "Mejorar la coordinación y el seguimiento multisectorial de la Presidencia del Consejo de Ministros en los tres niveles de gobierno", es el **único actor responsable** a cargo del cumplimiento de esta AES, el mismo que ha manifestado su responsabilidad sobre esta para el año 2020¹⁷, a través de la **Secretaría de Comunicación Social (SCS)**. Describiendo de tal forma, las siguientes intervenciones:

Tabla N° 3. Principales intervenciones de PCM-SCS vinculadas a la AES 1.3

2020	Actor Principal
	PCM- Secretaría de Comunicación Social
Articulación Estratégica (AES-OEI-AEI)	OEI 01¹⁸ Mejorar la coordinación y el seguimiento multisectorial de la Presidencia del Consejo de Ministros en los tres niveles de gobierno.
	AEI 01.04¹⁸ Estrategia de comunicación fortalecida para la difusión de los beneficios que brinda el estado a sus ciudadanos.
Intervenciones	<p>1.3.1. El marco del cumplimiento del desarrollo de campañas durante el periodo de enero a diciembre del 2020 se han realizado las siguientes campañas informativas: Violencia Disfrazada de Amor, Medicamentos Genéricos, Mejor Atención al Ciudadano, Protégete del Coronavirus Etapa I, Protégete del Coronavirus Etapa II, Primero Mi Salud, El COVID No Mata Solo, Lucha Perú¹⁹.</p> <p>1.3.2. Se planificaron una serie de campañas de comunicación social, campañas publicitarias y encuestas. Las mismas que contaron con un cronograma de trabajo, además de desarrollar una serie de sinergias entre las diversas áreas de la SCS con el objetivo de integrar recursos y conocimientos para lograr que los productos desarrollados sean sólidos y cumplan con sus metas comunicacionales¹⁹.</p> <p>1.3.3. Es necesario resaltar que durante el 2020, algunas campañas de comunicación social y de publicidad que desarrolló la SCS, estuvieron orientadas principalmente a tratar de difundir y concientizar a la población sobre los métodos para controlar el COVID-19, a fin de reducir su impacto sanitario en el Perú; así como a generar un cambio de comportamiento y lograr que cumplan las recomendaciones brindadas por el Estado, con el fin de evitar contagios a nivel personal, familiar y social¹⁸.</p>

¹⁶ Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2020. Presidencia del Consejo de Ministros. Aprobada por Resolución Ministerial N° 289-2015-PCM, del 22.12.2015

¹⁷ Informe N° D000001-2021-PCM-OGPES, del 25.02.2021

¹⁸ Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2023. Año 2020. Pliego 001: PCM, del 26.03.2021

¹⁹ Formatos del Memorando N° D000094-2021-PCM-SCS, del 21.04.2021

Es importante hacer hincapié, que los indicadores de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) del PESEM 2016-2020 PCM, no tienen metas asignadas, ni Fichas técnica de Indicadores que permitan evaluar el desempeño de cada una de ellas: una dificultad que se ha presentado desde la aprobación de este plan estratégico. Sin embargo, se solicitó a la Secretaría de Comunicación Social brindar información respecto a su cumplimiento. Es por ello que, con la información remitida, y considerando la articulación definida por su OEI, contribuirá a identificar, en caso de ser posible, el indicador con el que se relaciona lo informado por la Secretaría de Comunicación Social, y, por ende, considerar aquel indicador como un Indicador Proxy; es decir, un Indicador que cuente con información necesaria para evaluar su desempeño: meta, resultado, y porcentaje de ejecución.

Es por ello que, con el objetivo de identificar un Indicador Proxy, se tomó en cuenta las intervenciones remitidas por la Secretaría de Comunicación Social, y se prosigió a identificarlas dentro de su Informe de Evaluación de Resultados del PEI. Es así que se pudo corroborar que lo informado por la Secretaría de Comunicación Social²⁰: "Un 58% de la población afirma que se mantiene informado de las acciones que realiza el gobierno al servicio del ciudadano", brinda el mismo resultado del indicador del AEI 1.4 de su PEI²¹; por lo que se consideraría como Indicador Proxy al: "Porcentaje de ciudadanos que manifiestan tener conocimiento sobre las mejoras en los servicios públicos que brinda el Estado". Asimismo, con esta confirmación, se han incorporado intervenciones adicionales para el logro de esta Acción Estratégica (Tabla N° 3).

Sin embargo, en el año 2018, la Secretaría de Comunicación Social reportó que este indicador del PEI no se ajustaba a la labor que dicho órgano realizaba, por la que optó por la utilización de un indicador proxy: *Me mantiene informado de lo que ocurre en nuestro país*. No obstante, para el año 2019, la Secretaría de Comunicación Social uso otro indicador proxy: *Porcentaje de peruanos que reconoce que el Gobierno lo mantiene informado de las acciones que realiza al servicio del ciudadano*; el mismo que se utilizó para el año 2020, e informó como ejecución un 58%²¹.

Por tal motivo, y según lo informado por la Secretaría de Comunicación Social²¹, se concluye y considera como **Indicador Proxy** al: "Porcentaje de peruanos que reconoce que el Gobierno lo mantiene informado de las acciones que realiza al servicio del ciudadano", que ha logrado, para el año 2020, una ejecución del 58% sobre su meta planteada (50%), **logrando un resultado de 116%**²².

Explicando que, este resultado refleja cómo la población percibe las campañas de comunicación social y de publicidad que se desarrollan en la PCM. De manera que, se realizaron las siguientes ocho (08) campañas informativas: Violencia Disfrazada de Amor, Medicamentos Genéricos, Mejor Atención al Ciudadano, Protégete del Coronavirus Etapa I, Protégete del Coronavirus Etapa II, Primero Mi Salud, El COVID No Mata Solo, Lucha Perú.

Por otra parte, el análisis del desempeño del Indicador Proxy y los factores que han incidido en su cumplimiento, se han desarrollado en la segunda sección de este informe (Pág. 44). Además, las intervenciones que se desarrollaron en el marco de esta Acción Estratégica, serán evaluadas para corroborar si contribuyen al logro de su Objetivo Estratégico Sectorial (OES) al que se articulan (Pág. 57).

Conclusión: como el indicador proxy se encuentra en constante cambio, sería adecuado mantener un mismo indicador para que sea consistente en el tiempo y se pueda realizar comparaciones.

²⁰ Formatos del Memorando N° D000094-2021-PCM-SCS, del 21.04.2021

²¹ Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2023. Año 2020. Pliego 001: PCM, del 26.03.2021

²² Formatos del Memorando N° D000094-2021-PCM-SCS, 21.04.2021, y el Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2023 - Año 2020. Pliego 001: PCM. 26.03.2021.

AES 1.4	Descripción: Fortalecer el rol rector en la prevención y gestión de conflictos sociales.	Indicador: Nivel de prevención de los conflictos sociales con enfoque de diálogo y sostenibilidad.	Responsable: Secretaría de Gestión Social y Diálogo – SGSD
------------------------------	--	--	--

Este indicador mide la eficacia de la acción del Gobierno Nacional para la prevención de los conflictos sociales con un enfoque de diálogo inclusivo para promover una cultura de paz y la inversión para el desarrollo²³.

Con el objetivo de realizar un balance de las intervenciones que realizan los actores para el logro de esta Acción Estratégica Sectorial (AES), se procederá a identificar, mediante las matrices de articulación de planes de los pliegos adscritos a la PCM (actores), la forma en que estos se articulan a las AES del PESEM. Manifestando que, mediante la “Matriz de Actores y articulación de Planes Estratégicos Institucionales” (Anexo C), la PCM, mediante su Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 2: “Fortalecer la prevención y gestión de conflictos sociales a nivel nacional en articulación con las demandas de la ciudadanía”, es el **único actor responsable** a cargo del cumplimiento de esta AES, el mismo que ha manifestado su responsabilidad sobre esta para el año 2020²⁴, a través de la **Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD)**.

Describiendo de tal forma, las siguientes intervenciones:

Tabla N° 4. Principales intervenciones de PCM-SGSD vinculadas a la AES 1.4

2020	Actor Principal
	PCM- Secretaría de Gestión Social y Diálogo
Articulación Estratégica (AES-OEI)	OEI 02²⁵ Fortalecer la prevención y gestión de conflictos sociales a nivel nacional en articulación con las demandas de la ciudadanía
Intervenciones	<p>1.4.1. Al cierre del 2020, se coordinó con 16 ministerios para la implementaron el Sistema de Alerta Temprana (SAT), alcanzando un desempeño de 114% con respecto a la meta programada. Los Ministerios que implementan el SAT son los siguientes: Ministerio de Cultura, Ministerio de Defensa, MINAM, MINCETUR, MTC, PCM, MININTER, MINEDU, MIDIS, MTPE, MINSA, MINJUSDH, MINEM, VIVIENDA, PRODUCE y MIDAGRI²⁶.</p> <p>1.4.2. Durante el 2020 se emitieron 46 alertas de situaciones de conflictividad, las cuales pueden clasificarse por su estado y por su nivel de severidad²⁶.</p> <p>1.4.3. Para la gestión de la prevención de situaciones de conflictividad social a nivel nacional se trabajó con la herramienta denominada “Matriz de riesgo prospectivo”, la misma que pondera el riesgo de los casos de conflictos trabajando con variables relacionadas a la severidad y probabilidad de los eventos. El análisis se basa en el conocimiento del territorio nacional, así como al cruce de información de los diferentes sectores y con los gobiernos subnacionales²⁷.</p> <p>1.4.4. La Secretaría de Gestión Social y Diálogo lideró 138 casos activos de conflictos sociales, registrados en el SIGESSCOM, el 55.8 % de casos se encontraron en Post Conflicto,</p>

²³ Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2020. Presidencia del Consejo de Ministros. Aprobada por Resolución Ministerial N° 289-2015-PCM, del 22.12.2015

²⁴ Informe N° D000001-2021-PCM-OGPES, del 25.02.2021

²⁵ Anexo C: Matriz de Actores y articulación de Planes Estratégicos Institucionales

²⁶ Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2023. Año 2020. Pliego 001: PCM, del 26.03.2021

²⁷ Formatos del Memorando N° D000254-2021-PCM-SGSD, del 31.03.2021

	<p>el 31.2 % en Pre conflicto y un 13.0 % en Conflicto. La información estadística se utilizó para el seguimiento y generación de alertas dentro del Poder Ejecutivo para la toma de decisiones y planeamiento de estrategias para la intervención en conflictos sociales (Sistema Informático de Gestión Social, Alerta Temprana y Seguimiento de Compromisos - SIGESSCOM)²⁸</p> <p>1.4.5. A través de un “mapa de calor” de conflictos sociales se logró mantener la información a los sectores y a la alta dirección del Viceministerio de Gobernanza Territorial de PCM, respecto a los conflictos sociales activos y aquellos que posiblemente implicarían una afectación a la gobernabilidad del país²⁸.</p>
--	---

Es importante hacer hincapié, que los indicadores de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) del PESEM 2016-2020 PCM, no tienen metas asignadas, ni Fichas técnica de Indicadores que permitan evaluar el desempeño de cada una de ellas: una dificultad que se ha presentado desde la aprobación de este plan estratégico. Sin embargo, se solicitó a la Secretaría de Gestión Social y Diálogo brindar información respecto a su cumplimiento. Es por ello que, con la información remitida, y considerando la articulación definida por su OEI, contribuirá a identificar, en caso de ser posible, el indicador con el que se relaciona lo informado por la Secretaría de Gestión Social y Diálogo, y, por ende, considerar aquel indicador como un Indicador Proxy; es decir, un Indicador que cuente con información necesaria para evaluar su desempeño: meta, resultado, y porcentaje de ejecución.

Es por ello que, con el objetivo de identificar un Indicador Proxy, se tomó en cuenta las intervenciones remitidas por la Secretaría de Gestión Social y Diálogo²⁸, y se prosiguió a identificarlas dentro de su Informe de Evaluación de Resultados del PEI²⁹. Es así que se pudo corroborar que lo informado por la Secretaría de Gestión Social y Diálogo: “Sectores han implementado el Sistema de Alerta Temprana (SAT), con una meta de 14 sectores”, brinda el mismo resultado del indicador OEI 2 de su PEI. Por lo tanto, se concluye y se considera como **Indicador Proxy** al: “Número de entidades del nivel nacional que implementan el Sistema de Alerta Temprana”, que ha logrado para el 2020, una ejecución de dieciséis (16) ministerios que han implementado el Sistema de Alerta Temprana (SAT), sobre su meta planteada (14), **logrando un resultado del 114%**³⁰. Los Ministerios que implementan el SAT son los siguientes: Ministerio de Cultura, Ministerio de Defensa, MINAM, MINCETUR, MTC, PCM, MININTER, MINEDU, MIDIS, MTPE, MINSA, MINJUSDH, MINEM, VIVIENDA, PRODUCE y MIDAGRI. Asimismo, con esta confirmación, se han incorporado intervenciones adicionales para el logro de esta Acción Estratégica (Tabla N° 4).

Explicando que, el SAT busca anticipar y prevenir el escalamiento de situaciones de conflictividad que puedan afectar la gobernabilidad en el país. Para la gestión de las alertas, el sistema trabaja articuladamente intercambiando y analizando información con los/las representantes de las oficinas de gestión social de los sectores del Ejecutivo, llevando a cabo reuniones quincenales, a fin de mantener un trabajo constante, con capacidad de reacción oportuna.

Por otra parte, el análisis del desempeño del Indicador Proxy y los factores que han incidido en su cumplimiento, se han desarrollado en la segunda sección de este informe (Pág. 45). Además, las intervenciones que se desarrollaron en el marco de esta Acción Estratégica, serán evaluadas para corroborar si contribuyen al logro de su Objetivo Estratégico Sectorial (OES) al que se articulan (Pág. 57).

Conclusión: de acuerdo a la información brindada para el cumplimiento de esta AES, se puede evidenciar que el resultado del indicador proxy responde de una manera más adecuada a lo que busca la AES, es decir, busca fortalecer el rol rector que tiene la PCM, mediante la Secretaría de Gestión Social y Diálogo, a través de las alertas tempranas.

²⁸ Formatos del Memorando N° D000254-2021-PCM-SGSD, del 31.03.2021

²⁹ Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2023. Año 2020. Pliego 001: PCM, del 26.03.2021

³⁰ Formato del Memorando N° D000254-2021-PCM-SGSD. 31.03.2021, y el Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2023 - Año 2020. Pliego 001: PCM. 26.03.2021.

AES
2.1
Descripción:

Desarrollar metodologías e instrumentos para el fortalecimiento del proceso de gestión compartida del gobiernos regionales y locales para el desarrollo de los servicios públicos.

Indicador:

Índice del desarrollo de la Gestión descentralizada.

Responsable:

 Secretaría de
Descentralización -
SD

Este indicador mide el grado de implementación de la gestión descentralizada de los servicios públicos por los tres niveles de gobierno; además tiene como actividades: i) Consolidar la gestión de las Competencias Sectoriales por los tres niveles de gobierno, ii) Mejora Continua de Servicios Públicos, iii) Inducir el funcionamiento continuo de espacios de Articulación Intergubernamental, y iv) Realizar acciones de capacitación y/o Asistencia Técnica Intergubernamental³¹.

Con el objetivo de realizar un balance de las intervenciones que realizan los actores para el logro de esta Acción Estratégica Sectorial (AES), se procederá a identificar, mediante las matrices de articulación de planes de los pliegos adscritos a la PCM (actores), la forma en que estos se articulan a las AES del PESEM. Manifestando que, mediante la "Matriz de Actores y articulación de Planes Estratégicos Institucionales" (Anexo C), la PCM, mediante su Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 3: "Fortalecer el proceso de descentralización para el desarrollo integral del país", es el **único actor responsable** a cargo del cumplimiento de esta AES, el mismo que ha manifestado su responsabilidad sobre esta para el año 2020³², **a través de la Secretaría de Descentralización (SD)**.

Describiendo de tal forma, las siguientes intervenciones:

Tabla N° 5. Principales intervenciones de PCM-SD vinculadas a la AES 2.1

2020	Actor Principal
	PCM- Secretaría de Descentralización
Articulación Estratégica (AES-OEI-AEI)	OEI 03 ³³ Fortalecer el proceso de descentralización para el desarrollo integral del país.
	AEI 03.01 ³³ Agencias de Desarrollo Regional (ADR) implementadas a nivel nacional.
Intervenciones	<p>2.1.1. La Secretaría de Descentralización (SD) ha reportado que al año 2020 se han implementado 7 ARD en los departamentos de Piura, San Martín, Ayacucho, Cajamarca, La Libertad, Cusco y Apurímac. El resultado anterior aún se encuentra por debajo de la meta programada (19 ARD), presentando un porcentaje de avance del 37%³³.</p> <p>2.1.2. Para retomar las acciones y conocer de primera mano la problemática de los distintos departamentos, se realizó un GORE Ejecutivo Extraordinario el 8 de diciembre, en la ciudad de Ayacucho, contando con la participación de los Ministerios de Economía y Finanzas, Educación, Salud, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Desarrollo Agrícola y Riego, y, Transportes y Comunicaciones³⁴.</p> <p>2.1.3. Se desarrollaron las Agendas Territoriales como el medio para organizar los espacios de articulación y los temas a tratar en cada uno de ellos, haciendo que estos espacios sean más ágiles y se alcance a tomar nota de las necesidades y soluciones a cada uno de los problemas planteados por cada uno de los niveles de gobierno asistentes a los eventos de articulación intergubernamental³⁴.</p>

³¹ Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2020. Presidencia del Consejo de Ministros. Aprobada por Resolución Ministerial N° 289-2015-PCM, del 22.12.2015

³² Informe N° D000001-2021-PCM-OGPES, del 25.02.2021

³³ Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2023. Año 2020. Pliego 001: PCM, del 26.03.2021

³⁴ Formatos del Memorando N° D000161-2021-PCM-SD, del 25.03.2021

	<p>2.1.4. La necesidad de fortalecer las principales cadenas productivas, como vía que impulse el desarrollo económico ha hecho que se avance con la implementación de las EDIR (Estrategias de Desarrollo e Innovación Regional). Los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Cusco y Cajamarca han iniciado en octubre del 2020, el desarrollo parcial de las EDIR³⁵.</p> <p>2.1.5. En el departamento de Cajamarca con apoyo de la consultora CEDEPAS NORTE, se ha determinado mediante un ejercicio participativo y de consenso social, y con apoyo de entrevistas con expertos, a diciembre del 2020, diez cadenas de valor generadoras de competitividad regional y de valor in situ³⁵.</p> <p>2.1.6. Se coorganizó el XIII Congreso Anual de Municipalidades Rurales – CAMUR el 26 de noviembre, con la participación de más de 60 autoridades locales y la participación de 6 ministerios³⁵.</p>
--	--

Es importante hacer hincapié, que los indicadores de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) del PESEM 2016-2020 PCM, no tienen metas asignadas, ni Fichas técnica de Indicadores que permitan evaluar el desempeño de cada una de ellas: una dificultad que se ha presentado desde la aprobación de este plan estratégico. Sin embargo, se solicitó a la Secretaría de Descentralización brindar información respecto a su cumplimiento. Es por ello que, con la información remitida, y considerando la articulación definida por su OEI, contribuirá a identificar, en caso de ser posible, el indicador con el que se relaciona lo informado por la Secretaría de Descentralización, y, por ende, considerar aquel indicador como un Indicador Proxy; es decir, un Indicador que cuente con información necesaria para evaluar su desempeño: meta, resultado, y porcentaje de ejecución.

Es por ello que, con el objetivo de identificar un Indicador Proxy, se tomó en cuenta las intervenciones remitidas por la Secretaría de Descentralización, y se prosiguió a identificarlas dentro de su Informe de Evaluación de Resultados del PEI00. Es así que se pudo corroborar que lo informado por la Secretaría de Descentralización³⁵: “07 departamentos han iniciado la creación e implementación de sus respectivas ARD”, brinda el mismo resultado del indicador AEI 3.1 de su PEI³⁶. Por lo tanto, se concluye y se considera como **Indicador Proxy** al: “Número de Agencias de Desarrollo Regional (ADR) implementadas en el país”, que ha logrado para el 2020, una ejecución de siete (07) Agencias de Desarrollo Regional, sobre su meta planteada (19), **logrando un resultado del 37%**³⁶, en los departamentos de Piura, San Martín, Ayacucho, Cajamarca, La Libertad, Cusco y Apurímac. Asimismo, con esta confirmación, se han incorporado intervenciones adicionales para el logro de esta Acción Estratégica (Tabla N° 5).

Cabe resaltar que, a partir del año 2017, el Indicador “Índice del desarrollo de la Gestión descentralizada” no presenta información dado que uno de los componentes para el cálculo del mismo (Funcionamiento de las Comisiones Intergubernamentales), fue derogado mediante el Decreto Supremo N° 017-2017-PCM. No obstante, atendiendo las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE expresadas en el Territorial Review - Perú 2016, se diseñó un modelo de Agencias Regionales de Desarrollo (ARD). Con esta iniciativa se buscó mejorar la entrega de bienes y servicios públicos en cada uno de los departamentos, así como desarrollar las potencialidades productivas de los mismos mediante el apoyo a los clusters y/o cadenas productivas existentes.³⁷ Por otra parte, el análisis del desempeño del Indicador Proxy y los factores que han incidido en su cumplimiento, se han desarrollado en la segunda sección de este informe (Pág. 46). Además, las intervenciones que se desarrollaron en el marco de esta Acción Estratégica, serán evaluadas para corroborar si contribuyen al logro de su Objetivo Estratégico Sectorial (OES) al que se articulan (Pág. 58).

Conclusión: se evidencia que desde el 2017 no se ha actualizado este indicador de esta AES del PESEM, por lo que el indicador proxy calculado desde el año 2018 ayuda a medir el avance de esta acción estratégica de manera consistente a través del tiempo.

³⁵ Formatos del Memorando N° D000161-2021-PCM-SD, del 25.03.2021

³⁶ Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2023. Año 2020. Pliego 001: PCM, del 26.03.2021

³⁷ Evaluación Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM 2016-2020). Presidencia del Consejo de Ministros, del 30.08.2018


Descripción:

Fomentar las potencialidades y el desarrollo armónico territorial.

Indicador:

Porcentaje de asociaciones territoriales que ejecutan proyectos de inversión.

Responsable:

 Secretaría de
Descentralización -
SD

Esta Acción Estratégica tiene como actividades³⁸: i) Fortalecer la institucionalidad de las Mancomunidades Regionales y sus ventajas; y ii) Fomentar la participación de los gobiernos regionales, gobiernos locales, mancomunidades municipales y regionales en fondos y programas de inversión.

Con el objetivo de realizar un balance de las intervenciones que realizan los actores para el logro de esta Acción Estratégica Sectorial (AES), se procederá a identificar, mediante las matrices de articulación de planes de los pliegos adscritos a la PCM (actores), la forma en que estos se articulan a las AES del PESEM. Manifestando que, mediante la "Matriz de Actores y articulación de Planes Estratégicos Institucionales" (Anexo C), no se ha identificado ningún actor que se articule a esta AES. Sin embargo, la PCM es la que ha manifestado su responsabilidad sobre esta AES para el año 2020³⁹, a través de la **Secretaría de Descentralización (SD)**.

Tabla N° 6. Principales intervenciones de PCM-SD vinculadas a la AES 2.2

2020	Actor Principal
	PCM- Secretaría de Descentralización
Articulación Estratégica (AES-OEI)	OEI 03⁴⁰ Fortalecer el proceso de descentralización para el desarrollo integral del país.
Intervenciones	<p>2.2.1. En el 2020 el resultado mejoró considerablemente, alcanzando a 44% de los GORE (11 de 25), y estando ligeramente por debajo de la meta programada para dicho año⁴⁰.</p> <p>2.2.2. 4 Gobiernos Regionales están en proceso de implementación de sus Agencias Regionales de Desarrollo (ARD) con el apoyo del Proyecto PROMSACE: Áncash, Huánuco, Tumbes y Tacna⁴⁰.</p> <p>2.2.3. Los Gobiernos Regionales en los que al menos se implementó una herramienta para el fortalecimiento de la descentralización, vinculadas a las Agencias Regionales de Desarrollo (ARDs). Los Gobiernos Regionales donde se implementaron estas herramientas son: Ayacucho, Cusco, Cajamarca, Apurímac, Piura, La Libertad, San Martín, Áncash, Huánuco, Tumbes y Tacna⁴¹.</p> <p>2.2.4. Se coordinó la participación del 63% de los Gobiernos Locales (2,165 Alcaldes con sus equipos técnicos) para el fortalecimiento de capacidades a través de los Talleres sobre el Plan de Incentivos Municipales, realizado en conjunto con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)⁴¹.</p> <p>2.2.5. Se coordinó con Alcaldes, Gobiernos Regionales y funcionarios del Gobierno Nacional, para que asuman compromisos, articulando los esfuerzos para el desarrollo del territorio, a través de los cuatro (04) espacios de articulación intergubernamental generados. Los principales</p>

³⁸ Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2020. Presidencia del Consejo de Ministros. Aprobada por Resolución Ministerial N° 289-2015-PCM, del 22.12.2015

³⁹ Informe N° D000001-2021-PCM-OGPES, del 25.02.2021

⁴⁰ Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2023. Año 2020. Pliego 001: PCM, del 26.03.2021

⁴¹ Formatos del Memorando N° D000161-2021-PCM-SD, del 25.03.2021

	compromisos adquiridos se enmarcaron dentro del Buen Inicio del Año Escolar (traslado de materiales educativos, mantenimiento de IIEE, instalación o recojo de módulos educativos y concursos docentes), la gestión adecuada de residuos sólidos y el trabajo coordinado MINAGRI-DRA-Municipalidad para el levantamiento catastral de zonas rurales y mejoramiento de producción agrícola ⁴² .
--	---

Es importante hacer hincapié, que los indicadores de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) del PESEM 2016-2020 PCM, no tienen metas asignadas, ni Fichas técnicas de Indicadores que permitan evaluar el desempeño de cada una de ellas: una dificultad que se ha presentado desde la aprobación de este plan estratégico. Sin embargo, se solicitó a la Secretaría de Descentralización brindar información respecto a su cumplimiento. Es por ello que, con la información remitida, y considerando el OEI con el que se articule, contribuirá a identificar, en caso de ser posible, el indicador con el que se relaciona lo informado por la Secretaría de Descentralización, y, por ende, considerar aquel indicador como un Indicador Proxy; es decir, un Indicador que cuente con información necesaria para evaluar su desempeño: meta, resultado, y porcentaje de ejecución.

Es por ello que, con el objetivo de identificar un Indicador Proxy, se tomó en cuenta las intervenciones remitidas por la Secretaría de Descentralización, y se prosiguió a identificarlas dentro de su Informe de Evaluación de Resultados del PEI⁴³. Es así que se pudo corroborar que lo informado por la Secretaría de Descentralización⁴²: "11 Gobiernos Regionales en los que al menos se implementó una herramienta para el fortalecimiento de la descentralización", guarda relación con el resultado del Indicador de su Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 03: "Fortalecer el proceso de descentralización para el desarrollo del país". Por lo tanto, se concluye y se considera como **Indicador Proxy** al: "Porcentaje de Gobiernos Regionales que cuentan con herramientas implementadas para el fortalecimiento de la descentralización", que ha logrado, para el 2020, una ejecución del 44% (11 Gob. Regional) sobre su meta planteada (50%⁴²), **logrando un resultado del 88%**. El 44%, equivale a los once de los 25 Gobiernos Regionales (11/25⁴³) que implementaron al menos una de las herramientas para el fortalecimiento de la descentralización: La Libertad, Piura, San Martín, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Apurímac, Áncash, Huánuco, Tumbes y Tacna⁴³. Asimismo, con esta confirmación de su OEI, se han incorporado intervenciones adicionales para el logro de esta Acción Estratégica (Tabla N° 6); así como aquellas intervenciones informadas por la Secretaría de Descentralización.

Explicando que, para el cálculo del indicador se han considerado a aquellos Gobiernos Regionales que han implementado por lo menos una herramienta diseñada para el fortalecimiento de la descentralización. De acuerdo con la ficha del indicador, entre las herramientas que pueden implementarse, se encuentran: las Agencias Regionales de Desarrollo (ARD), lineamientos que establecen y orientan el accionar de los gobiernos subnacionales, asistencias técnicas, acciones de modernización ligadas a la Secretaría de Gestión Pública (SGP), entre otros, que son producto de los estudios realizados por la Secretaría de Descentralización (SD)⁴³.

Por otra parte, el análisis del desempeño del Indicador Proxy y los factores que han incidido en su cumplimiento, se han desarrollado en la segunda sección de este informe (Pág. 47). Además, las intervenciones que se desarrollaron en el marco de esta Acción Estratégica, serán evaluadas para corroborar si contribuyen al logro de su Objetivo Estratégico Sectorial (OES) al que se articulan (Pág. 58).

Conclusión: se puede apreciar que el resultado del Indicador Proxy informado por la Secretaría de Descentralización, si bien no guarda estricta relación con lo que busca medir el indicador de esta AES: "Porcentaje de asociaciones territoriales que ejecutan proyectos de inversión"; sin embargo, se puede asumir que este indicador proxy ayuda a medir el cumplimiento de la Acción Estratégica.

⁴² Formatos del Memorando N° D000161-2021-PCM-SD, del 25.03.2021

⁴³ Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2023. Año 2020. Pliego 001: PCM, del 26.03.2021

AES

3.1

Descripción:

Fortalecer el sistema nacional de planeamiento estratégico.

Indicador:

Porcentaje de planes elaborados de acuerdo a la directiva N° 001-2014-CEPLAN en los tres niveles de gobierno.

Responsable:

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN

La directiva N° 001-2014-CEPLAN tuvo como objetivo establecer los principios, normas, procedimientos e instrumentos del Proceso de Planeamiento Estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, de aplicación para todas las entidades de la Administración Pública, a través de seis (06) tipos de planes: a) Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM; b) Plan de Desarrollo Regional Concertado – PDRC; c) Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC; d) Plan Estratégico Institucional – PEI; e) Plan Operativo Institucional – POI; f) Planes Especiales: Plan Especial Multisectorial – PEM, Plan Especial Territorial – PET, Otros Planes Especiales⁴⁴.

Con el objetivo de realizar un balance de las intervenciones que realizan los actores para el logro de esta Acción Estratégica Sectorial (AES), se procederá a identificar, mediante las matrices de articulación de planes de los pliegos adscritos a la PCM (actores), la forma en que estos se articulan son las AES del PESEM. Manifestando que, mediante la "Matriz de Actores y articulación de Planes Estratégicos Institucionales" (Anexo C), dos (02) entidades se vinculan a esta AES; sin embargo, el CEPLAN es el que ha manifestado su responsabilidad sobre esta AES para el año 2020⁴⁵, con su Objetivo (OEI) 4: "Mejorar la formulación de políticas y planes articulados al PEDN en las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales".

Describiendo de tal forma, las siguientes intervenciones:

Tabla N° 7. Principales intervenciones del CEPLAN vinculadas a la AES 3.1

2020	Actor Principal
	CEPLAN
Articulación Estratégica (AES-OEI)	OEI 04⁴⁶ Mejorar la formulación de políticas y planes articulados al PEDN en las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales.
Intervenciones	3.1.1. Diez (10) Proyectos de Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM con informe técnico ⁴⁶ . 3.1.2. Un (01) Proyectos PEM con informe técnico ⁴⁶ . 3.1.3. 264 Asistencias técnicas en la formulación de los planes institucionales ⁴⁶ . 3.1.4. Cinco (05) Asistencia técnica en la formulación de los planes de desarrollo local concertado ⁴⁶ .

Es importante hacer hincapié, que los indicadores de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) del PESEM 2016-2020 PCM, no tienen metas asignadas, ni Fichas técnica de Indicadores que permitan evaluar el desempeño de cada una de ellas: una dificultad que se ha presentado desde la aprobación de este plan estratégico. Sin embargo, se solicitó al CEPLAN brindar información respecto a su cumplimiento. Es por ello que, con la información remitida, y considerando la articulación definida por

⁴⁴ Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Aprobada con resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, el 02.04.2014

⁴⁵ Informe N° D000001-2021-PCM-OGPES, del 25.02.2021

⁴⁶ Formatos del Oficio N° D000040-2021-CEPLAN-DE, 22.04.2021



su OEI, contribuirá a identificar, en caso de ser posible, el indicador con el que se relaciona lo informado por CEPLAN, y, por ende, considerar aquel indicador como un Indicador Proxy; es decir, un Indicador que cuente con información necesaria para evaluar su desempeño: meta, resultado, y porcentaje de ejecución.

Al respecto, de acuerdo a lo informado por CEPLAN, se indica que no es posible medir el cumplimiento de la AES 03.01 "Porcentaje de planes elaborados de acuerdo a la Directiva N° 001-2014-CEPLAN en los tres niveles de Gobierno", debido a que esta Directiva fue derogada a través de la Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD)⁴⁷.

Es por ello que, con el objetivo de identificar un Indicador Proxy, se tomó en cuenta las intervenciones remitidas por CEPLAN⁴⁷, y se prosiguió a identificarlas dentro de su Informe de Evaluación de Resultados del PEI⁴⁸. Es así que se pudo corroborar que lo informado por CEPLAN: "Diez (10) Proyectos de Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM con informe técnico", y "Un (01) Proyectos PEM con informe técnico"; guarda relación con lo que se informa en su Acción Estratégica institucional (AEI) 4.2: "Asistencia técnica efectiva en políticas y planes a sectores". Sin embargo, estas dos (02) intervenciones, cuentan con un indicador propio dentro del mismo AEI: 4.2, por lo que no será posible determinar un Indicador Proxy para esta AES. Por lo que coordinará su construcción para la evaluación del PESEM 2021.

Cabe resaltar que, a pesar de no contar con resultados para el indicador de esta AES de acuerdo a lo establecido PESEM, en la segunda sección de este informe (Pág. 48), se dará a conocer aquellos factores que han incidido en el cumplimiento de esta AES. Además, las intervenciones que se desarrollaron en el marco de esta Acción Estratégica, serán evaluadas para corroborar si contribuyen al logro de su Objetivo Estratégico Sectorial (OES) al que se articulan (Pág. 59).

Conclusión: se debe considerar un indicador que no esté sujeto a una norma, ya que en caso caduque el documento normativo, como en este caso, imposibilitará su medición y evaluación de desempeño que corresponda

⁴⁷ Formatos del Oficio N° D000040-2021-CEPLAN-DE, 22.04.2021

⁴⁸ Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional 2020-2023, correspondiente al año 2020. Pliego: CEPLAN, del 30.03.2021

AES

3.2**Descripción:**

Promover en todas las entidades públicas la implementación de iniciativas de modernización de la gestión pública.

Indicador:

Porcentaje de entidades públicas que han implementado iniciativas de modernización de la gestión pública.

Responsable:

Secretaría de Gestión Pública - SGP

Esta Acción Estratégica tiene como actividades⁴⁹: i) Promover en todas las entidades públicas la implementación del enfoque de la gestión por procesos, la simplificación administrativa y estrategias de mejor atención al ciudadano, considerando espacios y mecanismos efectivos interinstitucionales e intergubernamentales de coordinación y cooperación, ii) Promover en los entes rectores la articulación, simplificación y modernización de los sistemas administrativos, bajo el enfoque del modelo de gestión para resultados, considerando la heterogeneidad de las entidades públicas; entre otras.

Con el objetivo de realizar un balance de las intervenciones que realizan los actores para el logro de esta Acción Estratégica Sectorial (AES), se procederá a identificar, mediante las matrices de articulación de planes de los pliegos adscritos a la PCM (actores), la forma en que estos se articulan a las AES del PESEM. Manifestando que, mediante la "Matriz de Actores y articulación de Planes Estratégicos Institucionales" (Anexo C), siete (07) entidades se vinculan a esta AES; sin embargo, la PCM ha manifestado su responsabilidad sobre esta AES para el año 2020⁵⁰, a través de la Secretaría de Gestión Pública, con su Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 4: "Facilitar las condiciones para que las entidades públicas mejoren su gestión, a fin de que ejerzan sus funciones de regulación o presten servicios de calidad en beneficio de la ciudadanía".

Describiendo de tal forma, las siguientes intervenciones:

Tabla N° 8. Principales intervenciones de PCM-SGP vinculadas a la AES 3.2

2020	Actor Principal
	PCM- Secretaría de Gestión Pública
Articulación Estratégica (AES-OEI)	OEI 04⁵¹ Facilitar las condiciones para que las entidades públicas mejoren su gestión, a fin de que ejerzan sus funciones de regulación o presten servicios de calidad en beneficio de la ciudadanía.
Intervenciones	3.2.1. Con los resultados se obtiene que, solo en el 2020, 233 entidades nuevas habrían implementado estos instrumentos innovadores; en contraste a las 105 entidades del 2018 y 110 del 2019. El crecimiento mostrado en el 2020 se sustenta en el inicio de la aplicación del Sistema Único de Trámite (SUT) a las entidades pertenecientes al nivel subnacional, lo que llevó a su extensión, superando incluso el universo originalmente establecido en la Ficha del Indicador del PEI ⁵¹ . 3.2.2. Durante el 2020 se han implementado 126 expedientes SUT, los que en adición a los resultados del 2018 (4) y 2019 (93), ascenderían a un resultado acumulado de 223 entidades implementaron el Sistema Único de Trámites (SUT) ⁵² . 3.2.3. Durante el 2020, la SGP realizó la emisión de 8 opiniones previas favorables a 5 Reglamentos de Organización y Funciones (ROF), 1 Manual de Operaciones (MOP)

⁴⁹ Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2020. Presidencia del Consejo de Ministros. Aprobada por Resolución Ministerial N° 289-2015-PCM, del 22.12.2015

⁵⁰ Informe N° D000001-2021-PCM-OGPES, del 25.02.2021

⁵¹ Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2023. Año 2020. Pliego 001: PCM, del 26.03.2021

⁵² Formatos del Memorando N° D000239-2021-PCM-SGP, del 21.04.2021

y 2 Documentos de Organización y Funciones (DOFP), las que sumadas a los resultados del 2018 (4 ROF) y 2019 (17 ROF), ascienden a 29 implementaciones en el marco del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM ⁵³ .

Es importante hacer hincapié, que los indicadores de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) del PESEM 2016-2020 PCM, no tienen metas asignadas, ni Fichas técnica de Indicadores que permitan evaluar el desempeño de cada una de ellas: una dificultad que se ha presentado desde la aprobación de este plan estratégico. Sin embargo, se solicitó a la Secretaría de Gestión Pública brindar información respecto a su cumplimiento. Es por ello que, con la información remitida, y considerando la articulación definida por su OEI, contribuirá a identificar, en caso de ser posible, el indicador con el que se relaciona lo informado por la Secretaría de Gestión Pública, y, por ende, considerar aquel indicador como un Indicador Proxy; es decir, un Indicador que cuente con información necesaria para evaluar su desempeño: meta, resultado, y porcentaje de ejecución.

Es por ello que, con el objetivo de identificar un Indicador Proxy, se tomó en cuenta las intervenciones remitidas por la Secretaría de Gestión Pública, y se prosiguió a identificarlas dentro de su Informe de Evaluación de Resultados del PEI⁵⁴. Es así que se pudo corroborar que lo informado por la Secretaría de Gestión Pública⁵³, brinda el mismo resultado del indicador OEI 4 de su PEI. Por lo tanto, se concluye y se considera como **Indicador Proxy** al: "Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que implementan los instrumentos innovadores generados por la Secretaría de Gestión Pública", que ha logrado, para el 2020, una ejecución del 122% sobre su meta planteada (80%), **logrando un resultado del 153%**⁵⁴. Asimismo, se han incorporado intervenciones adicionales para el logro de esta Acción Estratégica (Tabla N° 8).

Explicando que, se consideran entre los instrumentos innovadores generados por la Secretaría de Gestión Pública, los siguientes: Análisis de Calidad Regulatoria – ACR; Sistema Único de Trámites – SUT; Lineamientos de Organización del Estado; y las Ventanillas Únicas. Es importante tener en cuenta que para la determinación del resultado se consideran a aquellas entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) que hubiesen implementado uno o más de los instrumentos innovadores, y asimismo, destacar que este indicador tiene un carácter acumulativo, por lo que las nuevas entidades que implementaron instrumentos innovadores en el 2020 (233 entidades) se suman a las del 2018 (105 entidades) y 2019 (110 entidades)⁵⁴. Como resultado final se obtiene 448 entidades, de un total de 367 entidades consideradas en el universo, que equivale al 122%.

Por otra parte, el análisis del desempeño del Indicador Proxy y los factores que han incidido en su cumplimiento, se han desarrollado en la segunda sección de este informe (Pág. 49). Además, las intervenciones que se desarrollaron en el marco de esta Acción Estratégica, serán evaluadas para corroborar si contribuyen al logro de su Objetivo Estratégico Sectorial (OES) al que se articulan (Pág. 59).

Conclusión: El Indicador Proxy encontrado ha contribuido a evaluar el adecuado desempeño de la AES 3.2., con una sobre ejecución porcentual sobre el universo con el que se está trabajando (367 entidades), el cual tiene que actualizarse para obtener el resultado correcto, y medir el avance actual de esta AES.

⁵³ Formatos del Memorando N° D000239-2021-PCM-SGP, del 21.04.2021

⁵⁴ Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2023. Año 2020. Pliego 001: PCM, del 26.03.2021

AES

3.3
Descripción:

Desarrollar el servicio civil meritocrático en la gestión pública.

Indicador:

Índice de Desarrollo del Servicio Civil

Responsable:

Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR

Este índice es elaborado por el BID y se concentra en cinco índices que buscan medir la eficiencia, el mérito, la consistencia estructural, la capacidad funcional y la capacidad integradora del modelo de servicio civil de un país, el cual es medido cada dos años⁵⁵.

Con el objetivo de realizar un balance de las intervenciones que realizan los actores para el logro de esta Acción Estratégica Sectorial (AES), se procederá a identificar, mediante las matrices de articulación de planes de los pliegos adscritos a la PCM (actores), la forma en que estos se articulan a las AES del PESEM. Manifestando que, mediante la "Matriz de Actores y articulación de Planes Estratégicos Institucionales" (Anexo C), SERVIR, mediante sus cuatro (04) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), es el **único actor responsable** a cargo del cumplimiento de esta AES, el mismo que ha manifestado su responsabilidad sobre esta AES para el año 2020⁵⁶.

Tabla N° 9. Principales intervenciones del SERVIR vinculadas a la AES 3.3

2020	Actor Principal
	SERVIR
Articulación Estratégica (AES-OEI-AEI)	OEI 02⁵⁷ Impulsar el proceso de implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades públicas.
Intervenciones	<p>3.3.1. Al 2020, de 94 entidades públicas obtuvieron que Resolución de Inicio, 5 de ellas realizaron los procesos de selección de personal (4ta y última etapa del tránsito). Estas entidades fueron la Oficina de Normalización Previsional (ONP), el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)⁵⁸. Ello representó un 5%, con lo cual se llega a un nivel de cumplimiento de 22% con respecto a la meta fijada⁵⁷.</p> <p>3.3.2. Al 2020 se cuenta con desarrollo técnico-normativo de 12 procesos (de un total de 23) del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos (SAGRH): Diseño de puestos; Selección; Inducción; Evaluación de desempeño; Capacitación; Estrategias, políticas y procedimientos; Planificación de recursos humanos; Cultura y clima organizacional; Comunicación interna; Procedimientos disciplinarios; Administración de puestos; y Relaciones laborales individuales y colectivas. Destaca la normativa desarrollada para la gestión de recursos humanos y la aplicación del trabajo remoto en el marco de la emergencia sanitaria⁵⁸.</p> <p>3.3.3. 185 entidades implementaron la Gestión del Rendimiento (GdR) y/o la Gestión de la Capacitación(GdC). Estas entidades pertenecen a los tres niveles de gobierno, las cuales han podido orientar su gestión hacia resultados basados en metas e indicadores de gestión⁵⁸.</p> <p>3.3.4. 41 asignaciones de Gerentes Públicos, 12 de las cuales se realizaron en entidades de la región Lima y 29 en las demás regiones del país, colocando así a profesionales altamente</p>

⁵⁵ Evaluación 2016, del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2020

⁵⁶ Informe N° D000001-2021-PCM-OGPES, del 25.02.2021

⁵⁷ Informe de evaluación de resultados del Plan Estratégico Institucional - PEI. Año 2020. SERVIR, del 17.03.2021

⁵⁸ Formatos del Oficio N° 000043-2021-SERVIR-GG, del 12.03.2021

	<p>capacitados para altos puestos y gerencias de mando medio del Estado. La selección de profesionales para integrar el Cuerpo de Gerentes Públicos se realiza a través de concursos públicos meritocrático y transparentes⁵⁹.</p> <p>3.3.5. 20,904 servidores civiles y 602 directivos públicos fueron capacitados y formados por la Escuela Nacional de Administración Pública de SERVIR, contribuyendo así a un servicio civil profesionalizado⁵⁹.</p> <p>3.3.6. 25 servidores accedieron al Programa "Reto Excelencia", obteniendo financiamiento para realizar sus estudios de posgrado en las 300 mejores universidades del Ranking QS⁵⁹.</p>
--	--

Es importante hacer hincapié, que los indicadores de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) del PESEM 2016-2020 PCM, no tienen metas asignadas, ni Fichas técnica de Indicadores que permitan evaluar el desempeño de cada una de ellas: una dificultad que se ha presentado desde la aprobación de este plan estratégico. Sin embargo, se solicitó a SERVIR brindar información respecto a su cumplimiento. Es por ello que, con la información remitida, y considerando la articulación definida por su OEI, contribuirá a identificar, en caso de ser posible, el indicador con el que se relaciona lo informado por la SERVIR, y, por ende, considerar aquel indicador como un Indicador Proxy; es decir, un Indicador que cuente con información necesaria para evaluar su desempeño: meta, resultado, y porcentaje de ejecución.

Es importante mencionar que, el indicador de esta AES: "Índice de desarrollo civil", es medido por un organismo internacional, y de acuerdo a lo informado por SERVIR, se indica que en relación al nivel de cumplimiento del "Índice de desarrollo civil", dicho indicador es medido por el BID y la última medición corresponde al 2015⁶⁰.

Tomando en consideración lo informado, no se ha logrado identificar un indicador en su OEI 1 que indique lo manifestado por SERVIR referente al "Índice de desarrollo civil"; con la posibilidad de no poder contar un Indicador Proxy para esta AES.

Sin embargo, tomando en cuenta que el servicio civil meritocrático se desarrolla a través del tránsito al régimen del servicio civil⁵⁹, y este supone cuatro (04) etapas⁶¹: i) Inicio de incorporación al proceso de tránsito y preparación de la entidad, ii) Análisis situacional de la entidad, iii) Aplicación de mejoras, y iv) Concursos bajo el nuevo Régimen; SERVIR ha informado mediante sus intervenciones⁵⁹ que, al 2020, cinco (05) entidades públicas iniciaron los procesos de selección de personal en el marco de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, lo que representa la cuarta y última etapa del tránsito. Resultado que corresponde al indicador de su OEI 2: "Impulsar el proceso de implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades públicas". Asimismo, con esta confirmación, se han incorporado intervenciones adicionales para el logro de esta Acción Estratégica (Tabla N° 9); así como aquellas intervenciones informadas por SERVIR.

Por lo que se puede afirmar que, esta meta de cumplimiento actuaría como una alternativa relevante para evaluar el desempeño del AES 3.3. Por lo tanto, se concluye y considera como **Indicador Proxy** al: "Porcentaje de entidades públicas con Resolución de Inicio para el tránsito a la LSC, que inician los procesos de selección de personal en el marco del nuevo régimen", que ha logrado, para el año 2020, una ejecución del 5.3% (5/19 entidades) sobre su meta planteada (24%), **logrando un resultado del 22%**⁵⁷, explicando que, de 94 entidades públicas que obtuvieron Resolución de Inicio, 5 de ellas realizaron los procesos de selección de personal (4ta y última etapa del tránsito). Estas entidades fueron la Oficina de Normalización Previsional (ONP), el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).

⁵⁹ Formatos del Oficio N° 000043-2021-SERVIR-GG, del 12.03.2021

⁶⁰ Informe N° 000031-2021-SERVIR-GG-OPP, del 12.03.2021

⁶¹ Página web: servir.gob.pe



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría Administrativa

Oficina General de
Planeamiento Estratégico
Sectorial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Cabe resaltar que, el 13 de abril de 2021, se aprobó la "Directiva N° 001-2021-SERVIR-GDSRH – Lineamientos para el tránsito de entidad pública al régimen del Servicio Civil"⁶², en el que se indica que, en su Lineamiento 5.3, la ruta para transitar al régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, consta de dos (2) fases: Fase 1: Tránsito de entidades públicas al régimen del Servicio Civil, y Fase 2: Tránsito de servidores públicos al régimen del servicio civil.

Por otra parte, el análisis del desempeño del Indicador Proxy y los factores que han incidido en su cumplimiento, se han desarrollado en la segunda sección de este informe (Pág. 50). Además, las intervenciones que se desarrollaron en el marco de esta Acción Estratégica, serán evaluadas para corroborar si contribuyen al logro de su Objetivo Estratégico Sectorial (OES) al que se articulan (Pág. 59).

Conclusión: este indicador del AES es calculado por un organismo internacional el cual no ha sido medido desde el 2015, evidenciando limitaciones para la medición del desempeño del AES para el presente año; sin embargo, se cuenta con un indicador proxy, que nos permite alcanzar una evaluación adecuada para esta AES.

⁶² Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000068-2021-SERVIR-PE, del 13.04.2021

AES

3.4
Descripción:

Promover la implementación del sistema de gestión del conocimiento integrado al sistema de seguimiento y evaluación de la gestión pública.

Indicador:

Grado de gestión del conocimiento

Responsable:

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC

Este indicador mide el grado de avance de la implementación gradual del sistema de gestión del conocimiento, expresados en términos relativos respecto al total de entidades registradas al momento de la medición, por cada nivel de gobierno. Cabe indicar que para obtener data para este indicador, previamente es necesario: i) La implementación de una guía de procedimiento para el registro y utilización de criterios para medir, analizar y evaluar la implementación del modelo por parte de las entidades públicas, por nivel de gobierno; y ii) Contar con un plataforma informática soporte para la medición, análisis y evaluación de la actividad con acceso de cada entidad⁶³.

Con el objetivo de realizar un balance de las intervenciones que realizan los actores para el logro de esta Acción Estratégica Sectorial (AES), se procederá a identificar, mediante las matrices de articulación de planes de los pliegos adscritos a la PCM (actores), la forma en que estos se articulan a las AES del PESEM. Manifestando que, mediante la "Matriz de Actores y articulación de Planes Estratégicos Institucionales" (Anexo C), CONCYTEC mediante su Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 4: "Fortalecer los sistemas de información para el mejor desempeño de los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT", es el **único actor responsable** a cargo del cumplimiento de esta AES.

Describiendo de tal forma, las siguientes intervenciones:

Tabla N° 10. Principales intervenciones del CONCYTEC vinculadas a la AES 3.4

2020	Actor Principal
	CONCYTEC
Articulación Estratégica (AES-OEI-AEI)	OEI 04⁶⁴ Fortalecer los sistemas de información para el mejor desempeño de los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT.
	AEI 04.01⁶⁴ Información en CTI de calidad y oportuna para los actores que conforman el SINACYT.
Intervenciones	<p>3.4.1. Con el objetivo de contribuir al aprendizaje ante las dificultades generadas por la pandemia del COVID-19, el CONCYTEC lanzó el Observatorio Educación STEM dirigido a estudiantes y docentes de inicial, primaria y secundaria y público en general. El observatorio brinda información sobre proyectos educativos, que ofrecen herramientas de aprendizaje sin costo, en áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática (STEM, por sus siglas en inglés) que se encuentran disponibles en modalidad de educación a distancia⁶⁵.</p> <p>3.4.2. Para el año 2020, se contó 9 instituciones (RENIEC, SUNAT, SUNEDU, INDECOPI, ORCID, ELSERVIER, WEB OF SCIENCE, PAQUETE EDITORIAL e IOP SCIENCE) cuyas plataformas interoperan con los sistemas de información del CTI⁶⁴.</p> <p>3.4.3. En el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto – ALICIA, se tienen 189 instituciones, entre las cuales figuran: universidades, institutos de</p>

⁶³ Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2020. Presidencia del Consejo de Ministros. Aprobada por Resolución Ministerial N° 289-2015-PCM, del 22.12.2015

⁶⁴ Informe de Evaluación del PEI 2017-2023 correspondiente al año 2020. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, del 30.03.2021

⁶⁵ Ficha Narrativa enviado mediante correo electrónico el 28.04.2021.

	<p>investigación e instituciones gubernamentales. La plataforma cuenta con 358,525 documentos de acceso abierto, entre tesis, libros, artículos de revistas, informes finales de proyecto entre otros⁶⁷.</p> <p>3.4.4. El Directorio Nacional de Instituciones (DANI) cuenta con 1,714 instituciones públicas y privadas registradas⁶⁷.</p> <p>3.4.5. El Geo RENACYT, basado en el registro RENACYT es una base de datos que cuenta con más 5,000 investigadores, los cuáles se pueden identificar por área del conocimiento, institución, por región, por edad, por género, etc⁶⁷.</p> <p>3.4.6. Ejecución del Proyecto de inversión "Mejoramiento y ampliación de los servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica" con un porcentaje de ejecutado al 2020 del 74.1% (S/ 171,830,092 de S/ 231,819,709). Código SNIP: 317848⁶⁶.</p>
--	---

Es importante hacer hincapié, que los indicadores de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) del PESEM 2016-2020 PCM, no tienen metas asignadas, ni Fichas técnicas de Indicadores que permitan evaluar el desempeño de cada una de ellas: una dificultad que se ha presentado desde la aprobación de este plan estratégico. Sin embargo, se solicitó a CONCYTEC brindar información respecto a su cumplimiento. Es por ello que, con la información remitida, y considerando la articulación definida por su OEI, contribuirá a identificar, en caso de ser posible, el indicador con el que se relaciona lo informado por CONCYTEC, y, por ende, considerar aquel indicador como un Indicador Proxy; es decir, un Indicador que cuente con información necesaria para evaluar su desempeño: meta, resultado, y porcentaje de ejecución.

Al respecto, de acuerdo a lo informado por CONCYTEC, indica que el PESEM tiene la dificultad de no contar con la correspondiente Ficha Descriptiva del Indicador para las Acciones Estratégicas Institucionales, por lo que su definición se hace imprecisa y en consecuencia no es posible medir su desempeño⁶⁷. Asimismo, sin perjuicio de ello, CONCYTEC remitió las acciones más relevantes que ha realizado para contribuir con el logro de la Acción Estratégica Sectorial 3.4, durante el periodo de vigencia del Plan, los cuales están detallados en la Tabla N° 10.

Es por ello que, con el objetivo de identificar un Indicador Proxy, se tomó en cuenta las intervenciones remitidas por CONCYTEC⁶⁷, y se prosiguió a identificarlas dentro de su Informe de Evaluación de Resultados del PEI⁶⁸. Es así que se pudo corroborar que lo informado por CONCYTEC, entre ellos: "El Laboratorio de Educación STEM", "el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (ALICIA)", "base de datos para profesionales que realizan actividades de ciencia, tecnología e innovación (CTI Vitae)", entre otros; guarda relación con lo que se informa en su Acción Estratégica institucional (AEI) 4.2: "Asistencia técnica efectiva en políticas y planes a sectores". No obstante guarda relación con otros indicadores y OEI de su PEI, por lo que no será posible determinar un Indicador Proxy para esta AES. Por lo tanto, por lo que coordinará con CONCYTEC la construcción de un nuevo indicador para la evaluación del PESEM 2021.

Cabe resaltar que, a pesar de no contar con resultados para el indicador de esta AES de acuerdo a lo establecido PESEM, en la segunda sección de este informe (Pág. 51), se dará a conocer aquellos factores que han incidido en el cumplimiento de esta AES. Además, las intervenciones que se desarrollaron en el marco de esta Acción Estratégica, serán evaluadas para corroborar si contribuyen al logro de su Objetivo Estratégico Sectorial (OES) al que se articulan (Pág. 60).

Conclusión: se ha evidenciado que CONCYTEC, con el objetivo de promover y/o impulsar la gestión del conocimiento, se encuentra en constante mejora de sus plataformas existentes, y desarrollo de nuevas plataformas, como el Observatorio Educación STEM lanzado en el 2020. Resultados que incidirán a la modificación del Indicador del PESEM.

⁶⁶ Consulta en el Aplicativo Informático del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI)

⁶⁷ Ficha Narrativa enviado mediante correo electrónico el 28.04.2021.

⁶⁸ Informe de Evaluación del PEI 2017-2023 correspondiente al año 2020. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, del 30.03.2021

AES

3.5**Descripción:**

Promover el gobierno electrónico como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas.

Indicador:

Índice de gobierno electrónico

Responsable:

Secretaría de Gobierno Digital - SGD

Esta Acción Estratégica tiene como actividades⁶⁹: i) Promover e impulsar los servicios públicos transaccionales en línea, en los tres niveles de la Administración Pública; y ii) Mejoramiento de capacidades de Gobierno Electrónico, Seguridad y Sociedad de la Información.

Con el objetivo de realizar un balance de las intervenciones que realizan los actores para el logro de esta Acción Estratégica Sectorial (AES), se procederá a identificar, mediante las matrices de articulación de planes de los pliegos adscritos a la PCM (actores), la forma en que estos se articulan a las AES del PESEM. Manifestando que, mediante la "Matriz de Actores y articulación de Planes Estratégicos Institucionales" (Anexo C), la PCM, mediante su Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 4: "Facilitar las condiciones para que las entidades públicas mejoren su gestión, a fin de que ejerzan sus funciones de regulación o presten servicios de calidad en beneficio de la ciudadanía", es el **único actor responsable** a cargo del cumplimiento de esta AES, el mismo que ha manifestado su responsabilidad sobre esta para el año 2020⁷⁰, **a través de la Secretaría de Descentralización (SGD)**. Describiendo de tal forma, las siguientes intervenciones:

Tabla N° 11. Principales intervenciones del PCM-SGD vinculadas a la AES 3.5

2020	Actor Principal
	PCM- Secretaría de Gobierno Digital
Articulación Estratégica (AES-OEI)	OEI 04⁷¹ Facilitar las condiciones para que las entidades públicas mejoren su gestión, a fin de que ejerzan sus funciones de regulación o presten servicios de calidad en beneficio de la ciudadanía.
Intervenciones	<p>3.5.1. En el periodo 2016-2020 se aprobaron más de 40 normas que impulsan el Gobierno Digital, la Confianza Digital y la Transformación Digital en las entidades de la administración pública⁷².</p> <p>3.5.2. Se implementó la Plataforma Digital Única GOB.PE, la cual registra más de 1,000 millones de visitas desde su lanzamiento (2017) al 2020; asimismo la plataforma cuenta con más de 5,000 páginas de orientación ciudadana y una retroalimentación positiva al 91%⁷¹.</p> <p>3.5.3. En la PIDE se encuentra publicado el Catálogo de Servicios, actualizado al 30.12.20, donde en total se registran 523 servicios. Asimismo, se identifica que son 341 las entidades que han enviado solicitudes para el consumo de Servicios Web de la PIDE mediante el Formato A-11, generando, en promedio, 34 millones de transacciones mensuales lo que hace un promedio de 408 millones de transacciones de interoperabilidad en el 2020⁷¹.</p> <p>3.5.4. La SGD busca implementar la Estrategia Nacional de Gobierno y Transformación Digital mediante la gestión de servicios públicos digitales en las entidades de los tres niveles de Gobierno; así como la implementación, a este mismo nivel, de sistemas de información o plataformas digitales con enfoque cero papel⁷¹.</p>

⁶⁹ Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2020. Presidencia del Consejo de Ministros. Aprobada por Resolución Ministerial N° 289-2015-PCM, del 22.12.2015

⁷⁰ Informe N° D000001-2021-PCM-OGPES, del 25.02.2021

⁷¹ Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2023. Año 2020. Pliego 001: PCM, del 26.03.2021

⁷² Formatos del Memorando N° D000169-2021-PCM-SGD, del 12.05.2021.

3.5.5. Al cierre del 2020, el 89% de entidades públicas de los tres niveles de gobierno implementaron la estrategia de gobierno digital mediante la gestión de servicios públicos digitales ⁷³ .

Es importante hacer hincapié, que los indicadores de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) del PESEM 2016-2020 PCM, no tienen metas asignadas, ni Fichas técnicas de Indicadores que permitan evaluar el desempeño de cada una de ellas: una dificultad que se ha presentado desde la aprobación de este plan estratégico. Sin embargo, se solicitó a la Secretaría de Gobierno Digital brindar información respecto a su cumplimiento. Es por ello que, con la información remitida, y considerando la articulación definida por su OEI, contribuirá a identificar, en caso de ser posible, el indicador con el que se relaciona la información remitida por la Secretaría de Gobierno Digital, y, por ende, considerar aquel indicador como un Indicador Proxy; es decir, un Indicador que cuente con información necesaria para evaluar su desempeño: meta, resultado, y porcentaje de ejecución.

Es importante mencionar que, el indicador de esta AES: "Índice de gobierno electrónico", es medido por un organismo internacional, y de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Gobierno Digital, indica que el Índice de Desarrollo en Gobierno Electrónico (EGDI) de las Naciones Unidas en su edición 2020, el Perú se encuentra en el puesto 71 de 193 economías evaluadas con un puntaje de 0.7083, logrando ascender 10 posiciones respecto al año 2016 (0.5382)⁷⁴.

Al no establecerse una ficha de indicador que permita conocer la fuente de la información, la meta prevista, la frecuencia de la evaluación, entre otros; la Secretaría de Gobierno Digital ha visto conveniente usar el puntaje obtenido en el Subíndice de **Servicios en Línea (OSI)** que en el 2020 es de 0,7529, y considerando que en la Tabla N°5 "Escenario Apuesta al 2020" en el componente "Modernización del Estado y sus Instituciones" se detalla que el Índice de **Servicios en Línea** superará los 0,7 puntos en 2020, se da por cumplido el objetivo y/o escenario apuesta esperado (cumplimiento al 108%)⁷⁴.

Asimismo, se ha comprobado que lo informado por la Secretaría de Gobierno Digital responde al resultado que busca medir el Indicador de esta AES: "Índice de gobierno electrónico", al indicar que los tres (03) sub-índices que componen el Índice de Desarrollo en Gobierno Electrónico (EGDI) son: Servicios en Línea (OSI), Infraestructura de Telecomunicaciones (TII) y Capital Humano (HCI)⁷⁴.

Por lo tanto, se concluye y considera como **Indicador Proxy** al: "Sub-índice de Servicios en Línea (OSI)" que ha logrado, para el año 2020, una ejecución del 0.7529 sobre su meta planteada (0.7), **logrando un resultado del 108%**⁷⁴.

Cabe resaltar que, en el año 2018, se aprobó el Decreto Legislativo N° 1412: Ley de Gobierno Digital, y el Decreto Supremo N° 118-2018-PCM: en el que se declara de interés nacional el desarrollo de Gobierno Digital, la innovación y la economía digital con enfoque territorial⁷⁵.

Por otra parte, el análisis del desempeño del Indicador Proxy y los factores que han incidido en su cumplimiento, se han desarrollado en la segunda sección de este informe (Pág. 52). Además, las intervenciones que se desarrollaron en el marco de esta Acción Estratégica, serán evaluadas para corroborar si contribuyen al logro de su Objetivo Estratégico Sectorial (OES) al que se articulan (Pág. 60).

Conclusión: si bien se considera el índice de gobierno electrónico definido en el PESEM, es necesario, por el Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, replantear hacia el futuro la AES 3.5 y su Indicador, con el objetivo de evaluar de una mejor manera el avance hacia lograr un Gobierno Digital.

⁷³ Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2023. Año 2020. Pliego 001: PCM, del 26.03.2021

⁷⁴ Formatos del Memorando N° D000169-2021-PCM-SGD, del 12.05.2021

⁷⁵ Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (2018-2020) Modificado. Presidencia del Consejo de Ministro. Año 2018

AES

3.6**Descripción:**

Promover la transparencia, participación y vigilancia ciudadana, así como, la rendición de cuentas en la gestión y políticas públicas.

Indicador:

Índice de voz y rendición de cuentas

Responsable:

Secretaría de Gestión Pública - SGP

Este indicador mide la percepción de la libertad de tomar decisiones en elecciones, así como las libertades de expresión, asociación y prensa. La estimación del índice va desde -2.5 (débil) a + 2.5. Asimismo, este índice es medido por el Banco Mundial⁷⁶.

Con el objetivo de realizar un balance de las intervenciones que realizan los actores para el logro de esta Acción Estratégica Sectorial (AES), se procederá a identificar, mediante las matrices de articulación de planes de los pliegos adscritos a la PCM (actores), la forma en que estos se articulan a las AES del PESEM. Manifestando que, mediante la "Matriz de Actores y articulación de Planes Estratégicos Institucionales" (Anexo C), no se ha identificado ningún actor que se articule a esta AES. Sin embargo, la PCM es la que ha manifestado su responsabilidad sobre esta AES para el año 2020⁷⁷, a través de la **Secretaría de Gestión Pública (SGP)**.

Tabla N° 12. Principales intervenciones del PCM-SGP vinculadas a la AES 3.6

2020	Actor Principal
	PCM- Secretaría de Gestión Pública
Articulación Estratégica	OEI 04⁷⁸ Facilitar las condiciones para que las entidades públicas mejoren su gestión, a fin de que ejerzan sus funciones de regulación o presten servicios de calidad en beneficio de la ciudadanía.
	AEI 04.02⁷⁸ Recomendaciones de la OCDE implementadas en el marco del "Programa de apoyo a la implementación de recomendaciones del Estudio de Gobernanza"
Intervenciones	<p>3.6.1. Durante el mes de septiembre, se realizó un pedido de información a las entidades responsables de los veintiún (21) compromisos con el fin que reporten su estado de avance, principales problemas y próximos pasos. Como resultado de todos estos reportes, el IV Plan de Acción de Gobierno Abierto presentó en promedio un 40% de avance⁷⁹.</p> <p>3.6.2. El viernes 24 de julio de 2020, se ha llevado a cabo la implementación del Foro Multiactor de Gobierno Abierto, como un espacio de gobernanza del Gobierno Abierto en el Perú. Este espacio cuenta con doce (12) miembros. Durante el año 2020, como consecuencia de la irrupción del COVID 19 en el Perú y en el mundo, el citado órgano colegiado tomó la decisión de priorizar el seguimiento a aquellos compromisos que están vinculados a la prevención y atención de la COVID – 19. Así, se priorizaron los compromisos de las materias de contrataciones, infraestructura, salud y programas sociales⁷⁸.</p> <p>3.6.3. La materia de Gobierno Abierto ha generado a la fecha un marco institucional y normativo básico para generar avances relevantes como parte fundamental de la modernización de la gestión pública, siendo la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gestión Pública, la encargada de impulsar el logro de los objetivos establecidos en materia de Gobierno Abierto⁷⁸.</p>

⁷⁶ Evaluación 2016, del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2020

⁷⁷ Informe N° D000001-2021-PCM-OGPES, del 25.02.2021

⁷⁸ Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2023. Año 2020. Pliego 001: PCM, del 26.03.2021

⁷⁹ Formatos de Memorando N° D000239-2021-PCM-SGP, del 21.04.2021

Es importante hacer hincapié, que los indicadores de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) del PESEM 2016-2020 PCM, no tienen metas asignadas, ni Fichas técnica de Indicadores que permitan evaluar el desempeño de cada una de ellas: una dificultad que se ha presentado desde la aprobación de este plan estratégico. Sin embargo, se solicitó a la Secretaría de Gestión Pública brindar información respecto a su cumplimiento. Es por ello que, con la información remitida, y considerando el OEI con el que se articule, contribuirá a identificar, en caso de ser posible, el indicador con el que se relaciona lo informado por la Secretaría de Gestión Pública, y, por ende, considerar aquel indicador como un Indicador Proxy; es decir, un Indicador que cuente con información necesaria para evaluar su desempeño: meta, resultado, y porcentaje de ejecución.

Es importante mencionar que, el indicador de esta AES: "Índice de voz y rendición de cuentas", es medido por un organismo internacional, y de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Gestión Pública, se indica que la medición lo realiza el Banco Mundial, y que la medición correspondiente al 2020 aún no se realiza⁸⁰.

Es por ello que, tomando en cuenta sus intervenciones, e identificándolas dentro de su Informe de Evaluación de Resultados del PEI⁸¹, se pudo corroborar que lo informado por la Secretaría de Gestión Pública: "Instalación y seguimiento del Foro Multiactor" y el "Seguimiento a la implementación del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto", guarda relación con lo que se informa en su Acción Estratégica institucional (AEI) 4.2: "Recomendaciones de la OCDE implementadas en el marco del Programa de apoyo a la implementación de recomendaciones del Estudio de Gobernanza". No obstante, su indicador: "Número de recomendaciones de la OCDE implementadas en el marco del Programa de apoyo a la implementación de recomendaciones del Estudio de Gobernanza", no solo da como resultado lo informado por la Secretaría de Gestión Pública, sino también se enmarca en el cumplimiento de otras medidas establecidas y recomendadas por la OCDE. Es por ello que, no se puede considerar adecuado a este resultado como un Indicador Proxy para esta AES. Por lo que coordinará su construcción para la evaluación del PESEM 2021.

Por otra parte, conociendo esta articulación con su AEI 4.2, permitirá conocer estratégicamente donde se encuentran aquellas intervenciones remitidas por la SGP (Tabla N° 12)

Cabe resaltar que, a pesar de no contar con resultados para el indicador de esta AES de acuerdo a lo establecido PESEM, en la segunda sección de este informe (Pág. 53), se dará a conocer aquellos factores que han incidido en el cumplimiento de esta AES. Además, las intervenciones que se desarrollaron en el marco de esta Acción Estratégica, serán evaluadas para corroborar si contribuyen al logro de su Objetivo Estratégico Sectorial (OES) al que se articulan (Pág. 60).

Conclusión: el indicador encontrado: "Número de recomendaciones de la OCDE implementadas en el marco del Programa de apoyo a la implementación de recomendaciones del Estudio de Gobernanza", no resulta adecuado porque el indicador informa elementos adicionales que no guardan relación con lo que se busca medir principalmente. Por lo que se debe evaluar un indicador Proxy más adecuado para la evaluación 2021.

⁸⁰ Formatos del Memorando N° D000239-2021-PCM-SGP, del 21.04.2021

⁸¹ Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2023. Año 2020. Pliego 001: PCM, del 26.03.2021

AES

3.7
Descripción:

Fortalecer permanentemente el marco normativo que contribuya la regulación eficiente y supervisión de los mercados de servicios públicos.

Indicador:

Índice de calidad regulatoria.

Responsable:

 Entidades
Reguladoras y
Supervisores

Este índice mide la percepción de la población sobre la capacidad del gobierno para formular e implementar políticas y regulaciones acertadas para promover el desarrollo del sector privado. La estimación del índice va desde -2.5 (débil) a + 2.5 (fuerte en desempeño de la gobernabilidad)⁸².

Con el objetivo de realizar un balance de las intervenciones que realizan los actores para el logro de esta Acción Estratégica Sectorial (AES), se procederá a identificar, mediante las matrices de articulación de planes de los pliegos adscritos a la PCM (actores), la forma en que estos se articulan a las AES del PESEM. Manifestando que, mediante la "Matriz de Actores y articulación de Planes Estratégicos Institucionales" (Anexo C), seis (06) entidades se vinculan a esta AES; de los cuales, cinco (05) entidades: OSIPTEL, OSITRAN, OSINERGMIN, SUNASS, y OSINFOR han manifestado su contribución sobre esta AES.

Tabla N° 13. Principales intervenciones de XXX vinculadas a la AES 3.7

2020	Actor Principal
	Entidades Reguladoras
Articulación Estratégica (AES-OEI)	OSITRAN: Del OEI 3 al 5 ⁸³ OSINERGMIN: Con sus quince (15) objetivos ⁸³ OSIPTEL: Del OEI 1 al 7 ⁸³ SUNASS: Del OEI 1 al 5 ⁸³ OSINFOR: OEI 1 ⁸³
Principales Intervenciones	<p>3.7.1. OSITRAN reportó que, en el 2020, el Índice de Cumplimiento de la Función Reguladora alcanzó 112% respecto a la meta programada para dicho año⁸⁴.</p> <p>3.7.2. OSINERGMIN está a cargo de la actualización de la Guía de Política Regulatoria N°1: Guía Metodológica para la realización de Análisis de Impacto Regulatorio en Osinergmin, en la Guía se introduce a la consulta pública como parte del proceso de la realización del RIA en Osinergmin, permitiendo así la participación de actores interesados, entre los cuales están los ciudadanos, para la mejora de la calidad de las decisiones de la institución⁸⁵.</p> <p>3.7.3. OSIPTEL aprobó la Guía de Clemencia, lo que constituye un hito importante para el OSIPTEL en su condición de Agencia de Competencia en el sector telecomunicaciones⁸⁶.</p> <p>3.7.4. SUNASS manifiesta que el Índice de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (IGPSS) alcanzó en el año 2020 un valor de 75.68%⁸⁷.</p>

⁸² Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2020. Presidencia del Consejo de Ministros. Aprobada por Resolución Ministerial N° 289-2015-PCM, del 22.12.2015

⁸³ Anexo C: Matriz de Actores y articulación de Planes Estratégicos Institucionales

⁸⁴ Formatos del Oficio N° 0031-2021-GPP-OSITRAN, del 12.04.2021

⁸⁵ Formatos del Oficio N° 35-2021-OS-GPPM, del 07.04.2021

⁸⁶ Formatos del Carta 00013-OPP/2021, del 12.04.2021

⁸⁷ Formatos del Oficio N° 019-2021-SUNASS-OPPM, del 12.04.2021

	<p>3.7.5. OSINFOR ejecutó un total de 465 supervisiones, de las cuales 292 fueron en gabinete o remotas y 173 fueron supervisiones presenciales⁸⁸.</p> <p>3.7.6 Ejecución del Proyecto de inversión "Mejoramiento de la capacidad del servicio de supervisión y capacitación de la Oficina Desconcentrada del OSINFOR en Iquitos, provincia de Manas, región Loreto" con un porcentaje de ejecutado al 2020 del 71.1% (S/ 5,572,910 de S/ 7,842,293). Código SNIP: 331952⁸⁹</p>
--	---

Es importante hacer hincapié, que los indicadores de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) del PESEM 2016-2020 PCM, no tienen metas asignadas, ni Fichas técnica de Indicadores que permitan evaluar el desempeño de cada una de ellas: una dificultad que se ha presentado desde la aprobación de este plan estratégico. Sin embargo, se solicitó a OSIPTEL, OSITRAN, OSINERGMIN, SUNASS, y OSINFOR brindar información respecto a su cumplimiento. Es por ello que, con la información remitida, y considerando los OEI con los que se articulan, contribuirá a identificar, en caso de ser posible, el indicador con el que se relaciona lo informado por las cinco (05) entidades, y, por ende, considerar aquel indicador como un Indicador Proxy; es decir, un Indicador que cuente con información necesaria para evaluar su desempeño: meta, resultado, y porcentaje de ejecución.

Sin embargo, tomando en cuenta sus OEI con el que se relacionan a la AES 3.7, y verificando los indicadores que le corresponde de acuerdo a sus Informe de Evaluación de Resultados de sus PEI, se ha evidenciado que no permite identificar resultados de manera precisa de cada entidad; por lo tanto, no sería posible determinar un Indicador Proxy. Por lo que coordinará su construcción para la evaluación del PESEM 2021.

Es importante mencionar que, el indicador de esta AES: "Índice de calidad regulatoria", es medido por un organismo internacional, y de acuerdo a lo informado por OSINERGMIN, se indica que la medición lo realiza el Banco Mundial, y que presentó un crecimiento con respecto al valor del 2018 (0.06), puesto que en el 2019 alcanzó un 0.56,⁹⁰. Sin indicar resultados para el 2020.

Cabe resaltar que, a pesar de no contar con resultados para el indicador de esta AES de acuerdo a lo establecido PESEM, en la segunda sección de este informe (Pág. 54), se dará a conocer aquellos factores que han incidido en el cumplimiento de esta AES. Además, las intervenciones que se desarrollaron en el marco de esta Acción Estratégica, serán evaluadas para corroborar si contribuyen al logro de su Objetivo Estratégico Sectorial (OES) al que se articulan (Pág. 61).

Conclusión: este indicador presenta deficiencias para informar en el año los resultados que corresponden puesto que existen varios responsables y el indicador no está adecuadamente definido; por lo que, a efectos de poder evaluar de una manera más precisa su desempeño se necesita de un Indicador Proxy, el cual tendrá que ser coordinado con el responsable del mismo, para la evaluación del PESEM correspondiente al año 2021. En lo posible, se buscará determinar un indicador proxy para cada entidad articulada a la AES 3.7, con el objetivo de identificar de manera precisa el aporte de cada una de las reguladoras en la AES.

⁸⁸ Formatos del Oficio N° D000482021-OSINFOR/01.2, del 12.04.2021

⁸⁹ Consulta en el Aplicativo Informático del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI)

⁹⁰ Formatos del Oficio N° 35-2021-OS-GPPM, del 07.04.2021

AES
4.2
Descripción:

Fortalecer y gestionar el desarrollo de acciones orientadas a evitar y reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial.

Indicador:

Porcentaje de departamentos que ejecutan actividades o proyectos de inversión ante riesgo alto.

Responsable:

 Despacho
Viceministerial de
Gobernanza Territorial
- DVGT

Esta Acción Estratégica tiene como actividades⁹¹: i) Desarrollar y difundir los instrumentos metodológicos de planificación territorial sostenible que incorpore la Gestión de Riesgos y Desastres (GRD), y ii) Fortalecer la aplicación del análisis de Riesgos y Desastres en los proyectos de inversión pública.

Con el objetivo de realizar un balance de las intervenciones que realizan los actores para el logro de esta Acción Estratégica Sectorial (AES), se procederá a identificar, mediante las matrices de articulación de planes de los pliegos adscritos a la PCM (actores), la forma en que estos se articulan a las AES del PESEM. Manifestando que, mediante la "Matriz de Actores y articulación de Planes Estratégicos Institucionales" (Anexo C), la PCM, mediante su Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 5: "Fortalecer el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el nivel nacional, regional y local con el fin de proteger la vida y el patrimonio de la población", es el **único actor responsable** a cargo del cumplimiento de esta AES, el mismo que ha manifestado su responsabilidad sobre esta para el año 2020⁹², **a través del Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial**.

Describiendo de tal forma, las siguientes intervenciones:

Tabla N° 14. Principales intervenciones de DVGT vinculadas a la AES 4.2

2020	Actor Principal
	PCM- Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
Articulación Estratégica (AES-OEI)	OEI 05⁹³ Fortalecer el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el nivel nacional, regional y local con el fin de proteger la vida y el patrimonio de la población.
Intervenciones	4.2.1. Corresponde precisar que el DVGT y la UF-OTGRD, cumplieron con el proceso de "Actualización de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres", en cumplimiento con lo señalado en el Decreto Supremo N° 029-2018-PCM que aprueba el Reglamento que regula Políticas Nacionales ⁹⁴ . 4.2.2. En lo correspondiente a la implementación del fortalecimiento y desarrollo de acciones orientadas a evitar y reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial, se ha mostrado un avance significativo en la implementación de medidas de prevención y reducción de las entidades de los tres niveles de gobierno, lo cual contribuye directamente a la reducción de la vulnerabilidad de la población y que responde al esfuerzo que ha venido realizando a lo largo de estos años el DVGT y la UF-OTGRD en la asistencia técnica en el marco del PP068 ⁹⁴ .

⁹¹ Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2020. Presidencia del Consejo de Ministros. Aprobada por Resolución Ministerial N° 289-2015-PCM, del 22.12.2015

⁹² Informe N° D000001-2021-PCM-OGPES, del 25.02.2021

⁹³ Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2023. Año 2020. Pliego 001: PCM, del 26.03.2021

⁹⁴ Formatos del Memorando N° D000272-2021-PCM-DVGT, del 06.04.2021

Es importante hacer hincapié, que los indicadores de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) del PESEM 2016-2020 PCM, no tienen metas asignadas, ni Fichas técnica de Indicadores que permitan evaluar el desempeño de cada una de ellas: una dificultad que se ha presentado desde la aprobación de este plan estratégico. Sin embargo, se solicitó al Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial brindar información respecto a su cumplimiento. Es por ello que, con la información remitida, y considerando la articulación definida por su OEI, contribuirá a identificar, en caso de ser posible, el indicador con el que se relaciona la información remitida por el Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial, y, por ende, considerar aquel indicador como un Indicador Proxy; es decir, un Indicador que cuente con información necesaria para evaluar su desempeño: meta, resultado, y porcentaje de ejecución.

Al respecto, de acuerdo a lo informado por el Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial: "96% del total de entidades públicas de los tres niveles de gobierno han ejecutado actividades o inversiones en materia de gestión del riesgo de desastres durante el año 2020"⁹⁵, y realizando la verificación respectiva en el PEI⁹⁶ de la PCM, no se ha identificado un indicador en su OEI 5 que brinde el mismo resultado; con la posibilidad de no contar un Indicador Proxy para esta AES.

Sin embargo, se ha comprobado que lo remitido por el Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial⁹³ responde al resultado que busca medir el Indicador de esta AES: "Porcentaje de departamentos que ejecutan actividades o proyectos de inversión ante riesgo alto", al indicar el porcentaje del total de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que han ejecutado actividades o inversiones en materia de gestión del riesgo de desastres.

Por lo que se puede afirmar que, esta meta de cumplimiento actúa como una alternativa relevante para evaluar el desempeño del AES 4.2. Por lo tanto, se concluye y se considera como **Indicador Proxy Propio**⁹⁷ al: "Porcentaje de departamentos que ejecutan actividades o proyectos de inversión ante riesgo alto", que ha logrado, al año 2020, una ejecución del 96% sobre su meta planteada (100%), logrando un resultado del 96%⁹⁵. Explicando que, este resultado corresponde a 91 entidades del Gobierno Nacional, 26 entidades del Gobierno Regional y 1874 entidades del Gobierno Local (Total: 1991). Información recogida del Sistema Integrado de Administración Financiera de los Recursos Públicos (SIAF-RP)⁹³

Por otra parte, el análisis del desempeño del Indicador Proxy y los factores que han incidido en su cumplimiento, se han desarrollado en la segunda sección de este informe (Pág. 55). Además, las intervenciones que se desarrollaron en el marco de esta Acción Estratégica, serán evaluadas para corroborar si contribuyen al logro de su Objetivo Estratégico Sectorial (OES) al que se articulan (Pág. 61).

Conclusión: desde la aprobación del PESEM, el Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial ha informado respecto al total de entidades públicas de los tres niveles de gobierno han ejecutado actividades o inversiones en materia de gestión del riesgo de desastres. Información extraída del SIAF-RP, sin embargo, dicha medición informada no se ha identificado en los resultados de las evaluaciones del objetivo OEI 5 del PEI PCM; no obstante, dicha medición ayuda a evaluar el desempeño de la AES 4.2: "Fortalecer y gestionar el desarrollo de acciones orientadas a evitar y reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial"

⁹⁵ Formatos del Memorando N° D000272-2021-PCM-DVGT, del 06.04.2021

⁹⁶ Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2023. Año 2020. Pliego 001: PCM, del 26.03.2021

⁹⁷ Presenta el mismo indicador en correspondencia a la AES 1.1, al no encontrar un indicador en su PEI que brinde el mismo resultado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría Administrativa

Oficina General de
Planeamiento Estratégico
Sectorial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Respecto balance de las intervenciones que realizan los actores para el logro de las siguientes Acción Estratégica Sectorial (AES): AES 4.1, AES 4.3, AES 4.4 y AES 4.5:

- **AES 4.1.** Promover y gestionar el desarrollo del conocimiento en gestión del riesgo de desastres.
- **AES 4.3.** Fortalecer e impulsar el desarrollo de capacidades para la gestión del riesgo de desastres en las entidades del SINAGRED.
- **AES 4.4.** Desarrollar mecanismos e instrumentos de monitoreo, seguimiento y evaluación de GRD.
- **AES 4.5.** Fortalecer e impulsar el desarrollo de la continuidad operativa del Estado.

Se informa que a partir el año 2018, como resultado de la dación del DS N° 022-2017-PCM, no se cuentan con Responsables para dichas AES alineadas al OES 04 del PESEM 2016-2020 del Sector PCM. Por lo que, solo fue posible evaluar los resultados de la AES 4.2, a través de un Indicador Proxy, el cual se desarrolló en el análisis descriptivo.

2. Analisis de las Acciones Estratégicas Sectoriales

- 2.1 Analisis del desempeño de los indicadores.
- 2.2. Intervenciones de las AES que contribuyen al logro de los OES del PESEM PCM 2016-2020.
- 2.3. Analisis de resultadis de las intervenciones vinculadas a las Acciones Estrategicas Sectoriales.

2.1. Análisis del desempeño de los Indicadores

AES 1.1	Descripción: Desarrollar metodologías e instrumentos para fortalecer la coordinación multisectorial y multinivel.	Indicador: Porcentaje de políticas nacionales que implementan metodologías e instrumentos de coordinación en su gestión.	Responsable: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN
------------------------------	---	--	--

Con el objetivo de evaluar el desempeño de esta AES, se ha considerado al indicador que se propone para el CEPLAN, en el que se ha obtenido como resultado la Política Nacional Multisectorial de Salud, que es la única que señala textualmente en su documento aprobado, que para la implementación de la política se va elaborar el PEM. Asimismo, a pesar de haber presentado factores que han dificultado su cumplimiento, se ha sobrepasado la meta establecida para el año 2020.

Tabla N° 15. Análisis del desempeño del CEPLAN y los factores que inciden en el AES 1.1

2020	Actor Principal
	CEPLAN
Articulación Estratégica	OEI 01⁹⁸ Fortalecer el planeamiento estratégico del desarrollo realizado por los órganos del SINAPLAN y las organizaciones de la sociedad civil.
Indicador Proxy Propio	Porcentaje de políticas nacionales que implementan metodologías e instrumentos de coordinación en su gestión ⁹⁹ .
Meta Proxy	50% ⁹⁹
Ejecución	100%⁹⁹
% de cumpl.	100% ⁹⁹
Logros alcanzados	Como logro obtenido para esta AES, se tiene la aprobación de la Política Nacional Multisectorial de Salud (la misma que contiene el Plan Estratégico Multisectorial – PEM, como mecanismo de coordinación) ⁹⁹ .
Factores que inciden sobre el cumplimiento	
Facilitado el cumplimiento	<i>No se ha identificado factores que hayan facilitado el cumplimiento⁹⁹.</i>
Dificultado el cumplimiento	En el año 2020 debido la pandemia por la COVID-19 y al estado de emergencia nacional decretado por el Gobierno, los Sectores asignaron prioridad a otras actividades, lo cual tuvo un impacto en el avance del proceso de actualización y formulación de las Políticas Nacionales para lograr su aprobación en el año 2020, teniendo como consecuencia la postergación en la elaboración del PEM, en cuanto las Políticas Nacionales se aprueben ⁹⁹ .
Impedido del cumplimiento	<i>No se ha identificado factores que hayan impedido el cumplimiento⁹⁹.</i>

⁹⁸ Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional 2020-2023, correspondiente al año 2020. Pliego: CEPLAN, del 30.03.2021

⁹⁹ Formatos Oficio N° D000040-2021-CEPLAN-DE, 22.04.2021

AES

1.2**Descripción:**

Implementación y evaluación de las Políticas Nacionales a cargo de la PCM.

Indicador:

Porcentaje de cumplimiento de las políticas públicas a cargo de la PCM.

Responsable:

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA

A pesar de no poder evaluar el desempeño de esta AES, se precisan a continuación los principales logros que ha desarrollado el área responsable durante el año 2020. Asimismo, se detallarán los factores que han incidido sobre el cumplimiento de esta AES, indicando lo que se Facilitado, Dificultado, e Impedido del cumplimiento de esta AES.

Tabla N° 16. Análisis del desempeño de DEVIDA y los factores que inciden en el AES 1.2

2020	Actor Principal
	DEVIDA
Articulación Estratégica	OEI: Del 01 al 06 ¹⁰⁰
Indicador Proxy	<i>Se coordinará su construcción para la evaluación del PESEM 2021¹⁰¹</i>
Meta Proxy	<i>En construcción para la evaluación del PESEM 2021</i>
Ejecución	<i>En construcción para la evaluación del PESEM 2021</i>
% de cumpl.	<i>En construcción para la evaluación del PESEM 2021</i>
Logros alcanzados	<ul style="list-style-type: none"> Se condujo el diseño de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030, en el que participaron los diferentes sectores, gobiernos regionales, gobiernos locales y la comunidad nacional e internacional, logrando su aprobación mediante Decreto Supremo N° 192-2020-PCM¹⁰². Se brindó asistencia técnica en diversificación productiva y desarrollo de cadena de valor de productos alternativos sostenibles a 32,345 familias¹⁰². Se logró atender a 185,705 estudiantes con programas de prevención, a través de sesiones de tutoría y orientación educativa; así mismo, se logró que 354 familias fortalezcan sus habilidades parentales para la prevención del consumo de drogas¹⁰².
Factores que inciden sobre el cumplimiento	
Facilitado el cumplimiento	Se propusieron ajustes al modelo operacional de las actividades a implementarse en el 2020; siendo que en este marco se realizó un proceso de adecuación y/o desarrollo de instrumentos técnicos y materiales, así como la implementación de diversas estrategias y acciones que priorizaron la intervención de manera remota (no presencial) ¹⁰² .
Dificultado el cumplimiento	Las restricciones y medidas dispuestas, trajeron como consecuencia que la programación y desarrollo de las actividades, que se venían ejecutando en el territorio nacional, en el marco de los ejes de la ENLCD 2017-2021 se vieran afectadas significativamente, dada la naturaleza y características de las intervenciones, que son de asistencia técnica a los agricultores, organizaciones de productores y comunidades en el ámbito del DAIS ¹⁰² .
Impedido del cumplimiento	<i>No se ha identificado factores que hayan impedido el cumplimiento¹⁰².</i>

¹⁰⁰ Anexo C: Matriz de Actores y articulación de Planes Estratégicos Institucionales

¹⁰¹ Reporte de seguimiento del PESEM 2016-2024. Año 2020. Presidencia del Consejo de Ministros - PCM. Junio, 2021

¹⁰² Formatos del Oficio N° 000124-2021-DV-GG, del 09.04.2021

AES 1.3	Descripción Brindar información de calidad a la población de manera oportuna y accesible.	Indicador: Nivel de satisfacción de la población, respecto a la información recibida	Responsable: Secretaria de Comunicación Social - SCS
------------------------------	---	--	--

Con el objetivo de evaluar el desempeño de esta AES, se ha considerado el nuevo indicador que propone la Secretaría de Comunicación Social (SCS), en el que se ha obtenido como resultado un 58% de "Porcentaje de peruanos que reconoce que el Gobierno lo mantiene informado de las acciones que realiza al servicio del ciudadano". Asimismo, después de haber presentado factores que han dificultado su cumplimiento, se ha sobrepasado la meta establecida para el año 2020.

Tabla N° 17. Análisis del desempeño de PCM-SCS y los factores que inciden en el AES 1.3

2020	Actor Principal	
	PCM-SCS	
Articulación Estratégica	OEI 01 ¹⁰³ Mejorar la coordinación y el seguimiento multisectorial de la Presidencia del Consejo de Ministros en los tres niveles de gobierno.	
	AEI 01.04 ¹⁰³ Estrategia de comunicación fortalecida para la difusión de los beneficios que brinda el estado a sus ciudadanos.	
Indicador Proxy	Porcentaje de peruanos que reconoce que el Gobierno lo mantiene informado de las acciones que realiza al servicio del ciudadano ¹⁰³ .	
Meta Proxy	50% ¹⁰⁴	
Ejecución	58% ¹⁰⁴	
% de cumpl.	116% ¹⁰⁴	
Logros alcanzados	<ul style="list-style-type: none"> • Como resultados se obtuvo que un 58% de la población afirma que se "mantiene informado de las acciones que realiza el gobierno al servicio del ciudadano"¹⁰⁴ • Como resultados se obtuvo que un 56% de la ciudadanía reconozca que el gobierno "a través de sus comunicaciones fomenta el acercamiento con la ciudadanía"¹⁰⁴ • Se desarrollaron ocho (08) campañas publicitarias: Violencia Disfrazada de Amor, Medicamentos Genéricos, Medicamentos Genéricos, Protégete del Coronavirus Etapa I, Protégete del Coronavirus Etapa II, Primero Mi Salud, Primero Mi Salud, y Lucha Perú¹⁰⁴. 	
Factores que inciden sobre el cumplimiento		
Facilitado el cumplimiento	Un equipo de profesionales que en cumplimiento de sus funciones realizan diferentes actividades que informan, sensibilizan y promocionan los servicios que brinda el Estado, contribuyendo al acercamiento entre Estado –Ciudadanía ¹⁰⁴ .	
Dificultado el cumplimiento	Se identifica como factor negativo la emergencia sanitaria por el COVID-19 que requirió un periodo de cuarentena a nivel nacional, lo que influyó directamente en el desarrollo de acciones desde la SCS, como por ejemplo las mesas temáticas o las reuniones de coordinación con los sectores, que se realizaban presencialmente fueron replanteadas adaptándose a la comunicación virtual ¹⁰⁴ .	
Impedido del cumplimiento	<i>No se ha identificado factores que hayan impedido el cumplimiento¹⁰⁴.</i>	

¹⁰³ Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2023. Año 2020. Pliego 001: PCM, del 26.03.2021

¹⁰⁴ Formatos del Memorando N° D000094-2021-PCM-SCS, del 21.04.2021

AES

1.4
Descripción

Fortalecer el rol rector en la prevención y gestión de conflictos sociales.

Indicador:

Nivel de prevención de los conflictos sociales con enfoque de diálogo y sostenibilidad.

Responsable:

Secretaria de Gestión Social y Diálogo – SGSD

Con el objetivo de evaluar el desempeño de esta AES, se ha considerado el nuevo indicador que se propone para la Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD), en el que se ha obtenido como resultado dieciséis (16) ministerios que han implementado el Sistema de Alerta Temprana (SAT). Asimismo, después de haber presentado factores que han dificultado su cumplimiento, se ha sobrepasado la meta establecida para el año 2020.

Tabla N° 18. Análisis del desempeño de PCM-SGS y los factores que inciden en el AES 1.4

2020	Actor Principal
	PCM-SGSD
Articulación Estratégica	OEI 02 ¹⁰⁵ Fortalecer la prevención y gestión de conflictos sociales a nivel nacional en articulación con las demandas de la ciudadanía.
Indicador Proxy	Número de entidades del nivel nacional que implementan el Sistema de Alerta Temprana ¹⁰⁵ .
Meta Proxy	14 ¹⁰⁵
Ejecución	16 ¹⁰⁵
% de cumpl.	114% ¹⁰⁵
Logros alcanzados	<ul style="list-style-type: none"> Dieciséis (16) ministerios implementaron el Sistema de Alerta Temprana (SAT): Ministerio de Cultura, Ministerio de Defensa, MINAM, MINCETUR, MTC, PCM, MININTER, MINEDU, MIDIS, MTPE, MINSA, MINJUSDH, MINEM, VIVIENDA, PRODUCE y MIDAGRI¹⁰⁵. Se emitieron 46 alertas de situaciones de conflictividad, las cuales pueden clasificarse por su estado y por su nivel de severidad¹⁰⁵. La Secretaría de Gestión Social y Diálogo lideró 138 casos activos de conflictos sociales, registrados en el SIGESSCOM, el 55.8 % de casos se encontraron en Post Conflicto, el 31.2 % en Pre conflicto y un 13.0 % en Conflicto¹⁰⁶.
Factores que inciden sobre el cumplimiento	
Facilitado el cumplimiento	La apertura de las actividades económicas paralizadas por el brote del covid-19 produjeron la reactivación de los conflictos sociales en varias zonas del país. Por ello, se reinició la articulación y coordinación con los sectores, realizándose de manera gradual retomando la articulación intersectorial para la atención de la conflictividad social, a su vez se promovía el uso de los espacios de diálogo virtuales ¹⁰⁶ .
Dificultado el cumplimiento	El país pasó por una fuerte inestabilidad social, económica y política inesperada. Por ejemplo, esto provocó que muchos espacios de diálogo y coordinaciones con la sociedad civil y los sectores se suspendieran hasta que se normalice la situación política. Esta problemática retrasó las gestiones encaminadas para la atención y prevención de conflictos sociales ¹⁰⁶ .
Impedido del cumplimiento	<i>No se ha identificado factores que hayan impedido el cumplimiento¹⁰⁶.</i>

¹⁰⁵ Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2023. Año 2020. Pliego 001: PCM, del 26.03.2021

¹⁰⁶ Formatos del Memorando N° D000254-2021-PCM-SGSD, del 31.03.2021


Descripción

Desarrollar metodologías e instrumentos para el fortalecimiento del proceso de gestión compartida del gobiernos regionales y locales para el desarrollo de los servicios públicos.

Indicador:

Índice del desarrollo de la Gestión descentralizada.

Responsable:

Secretaría de Descentralización - SD

Con el objetivo de evaluar el desempeño de esta AES, se ha considerado el nuevo indicador que se propone para la Secretaría de Descentralización (SD), en el que se ha obtenido como resultado siete (07) Agencias de Desarrollo Regional implementadas por departamentos; que para el año 2020, se ha logrado lo siguiente:

Tabla N° 19. Análisis del desempeño de PCM-SD y los factores que inciden en el AES 2.1

2020	Actor Principal
	PCM-SD
Articulación Estratégica	OEI 03 ¹⁰⁷ Fortalecer el proceso de descentralización para el desarrollo integral del país.
	AEI 03.01 ¹⁰⁷ Agencias de Desarrollo Regional (ADR) implementadas a nivel nacional.
Indicador Proxy	Número de Agencias de Desarrollo Regional (ADR) implementadas en el país ¹⁰⁷ .
Meta Proxy	19 ¹⁰⁷
Ejecución	7 ¹⁰⁷
% de cumpl.	37% ¹⁰⁷
Logros alcanzados	<ul style="list-style-type: none"> Se han implementado siete (07) Agencias Regionales de Desarrollo (ARD), en los departamentos de Piura, San Martín, Ayacucho, Cajamarca, La Libertad, Cusco y Apurímac¹⁰⁷. Se realizó un (01) GORE Ejecutivo Extraordinario el 8 de diciembre, en la ciudad de Ayacucho¹⁰⁸. Cuatro (04) departamentos: Ayacucho, Apurímac, Cusco y Cajamarca han iniciado en octubre del 2020, el desarrollo parcial de las EDIR¹⁰⁸. Se coorganizó el XIII Congreso Anual de Municipalidades Rurales – CAMUR¹⁰⁸ Las ARDs, los GOREs, los MUNI Ejecutivos, los Encuentros de Alcaldes de Grandes Ciudades o los Encuentros de Alcaldesas, han permitido sostener una articulación intergubernamental e intersectorial en pro del fortalecimiento de una gestión compartida de servicios públicos en el territorio nacional¹⁰⁸.
Factores que inciden sobre el cumplimiento	
Facilitado el cumplimiento	El reordenamiento de los equipos técnicos de la SD, el trabajo remoto y la implementación de plataformas digitales para una comunicación y coordinación eficiente con los gobiernos subnacionales, habiéndose logrado la asistencia técnica y desarrollo de capacidades en cada uno de estos gobiernos cuando fue requerida y contribuyendo a una buena gestión pública ¹⁰⁸ .
Dificultado el cumplimiento	No se ha identificado factores que hayan dificultado el cumplimiento ¹⁰⁸ .
Impedido del cumplimiento	No se ha identificado factores que hayan impedido el cumplimiento ¹⁰⁸ .

¹⁰⁷ Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2023. Año 2020. Pliego 001: PCM, del 26.03.2021

¹⁰⁸ Formatos del Memorando N° D000161-2021-PCM-SD, del 25.03.2021

AES 2.2	Descripción Fomentar las potencialidades y el desarrollo armónico territorial	Indicador: Porcentaje de asociaciones territoriales que ejecutan proyectos de inversión.	Responsable: Secretaría de Descentralización - SD
------------------------------	---	--	---

Con el objetivo de evaluar el desempeño de esta AES, se ha considerado el nuevo indicador que se propone para la Secretaría de Descentralización (SD), en el que se ha obtenido como resultado el 44% (11) de Gobiernos Regionales que implementaron al menos una de las herramientas para el fortalecimiento de la descentralización; que para el año 2020, se ha logrado lo siguiente:

Tabla N° 20. Análisis del desempeño de PCM-SD y los factores que inciden en el AES 2.2

2020	Actor Principal
	PCM-SD
Articulación Estratégica	OEI 03 ¹⁰⁹ Fortalecer el proceso de descentralización para el desarrollo integral del país.
Indicador Proxy	Porcentaje de Gobiernos Regionales que cuentan con herramientas implementadas para el fortalecimiento de la descentralización ¹⁰⁹ .
Meta Proxy	50% ¹⁰⁹
Ejecución	44% ¹⁰⁹
% de cumpl.	88% ¹⁰⁹
Logros alcanzados	<ul style="list-style-type: none"> En el 2020 el resultado mejoró considerablemente, alcanzando a 44% de los GORE (11 de 25)¹⁰⁹. El resultado mejoró considerablemente, alcanzando a 44% de los GORE (11 de 25): La Libertad, Piura, San Martín, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Apurímac, Áncash, Huánuco, Tumbes y Tacna¹¹⁰. Se logró la participación de 2,165 Alcaldes con sus equipos técnicos para el fortalecimiento de capacidades a través de los Talleres sobre el Plan de Incentivos Municipales¹¹⁰. Tres (03) compromisos adquiridos se enmarcaron dentro del: Buen Inicio del Año Escolar; la gestión adecuada de residuos sólidos; y el trabajo coordinado MINAGRI-DRA-Municipalidad para el levantamiento catastral de zonas rurales y mejoramiento de producción agrícola¹¹⁰.
Factores que inciden sobre el cumplimiento	
Facilitado el cumplimiento	El reordenamiento de los equipos técnicos de la SD, el trabajo remoto y la implementación de plataformas digitales para una comunicación y coordinación eficiente con los gobiernos subnacionales, habiéndose logrado la asistencia técnica y desarrollo de capacidades en cada uno de estos gobiernos cuando fue requerida y contribuyendo a una buena gestión pública ¹¹⁰ .
Dificultado el cumplimiento	<i>No se ha identificado factores que hayan dificultado el cumplimiento¹¹⁰.</i>
Impedido del cumplimiento	<i>No se ha identificado factores que hayan impedido el cumplimiento¹¹⁰.</i>

¹⁰⁹ Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2023. Año 2020. Pliego 001: PCM, del 26.03.2021

¹¹⁰ Formatos del Memorando N° D000161-2021-PCM-SD, del 25.03.2021

AES

3.1
Descripción

Fortalecer el sistema nacional de planeamiento estratégico.

Indicador:

Porcentaje de planes elaborados de acuerdo a la directiva N° 001-2014-CEPLAN en los tres niveles de gobierno.

Responsable:

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN

A pesar de no poder evaluar el desempeño de esta AES, se precisan a continuación los principales logros que ha desarrollado el área responsable durante el año 2020. Asimismo, se detallarán los factores que han incidido sobre el cumplimiento de esta AES, indicando lo que se Facilitado, Dificultado, e Impedido del cumplimiento de esta AES.

Tabla N° 21. Análisis del desempeño del CEPLAN y los factores que inciden en el AES 3.1

2020	Actor Principal
	CEPLAN
Articulación Estratégica	OEI 04 ¹¹¹ Mejorar la formulación de políticas y planes articulados al PEDN en las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales.
Indicador Proxy	<i>Se coordinará su construcción para la evaluación del PESEM 2021¹¹²</i>
Meta Proxy	<i>En construcción para la evaluación del PESEM 2021</i>
Ejecución	<i>En construcción para la evaluación del PESEM 2021</i>
% de cumpl.	<i>En construcción para la evaluación del PESEM 2021</i>
Logros alcanzados	<ul style="list-style-type: none"> • Se lograron diez (10) Proyectos de Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM con informe técnico, y un (01) Proyectos PEM con informe técnico¹¹³ • Se brindaron 264 Asistencias técnicas en la formulación de los planes institucionales, y cinco (05) Asistencia técnica en la formulación de los planes de desarrollo local concertado¹¹³.
Factores que inciden sobre el cumplimiento	
Facilitado el cumplimiento	<i>No se encuentra factores que hayan facilitado el cumplimiento¹¹³.</i>
Dificultado el cumplimiento	No es posible medir el cumplimiento de la AES 03.01 "Porcentaje de planes elaborados de acuerdo a la Directiva N° 001-2014-CEPLAN en los tres niveles de Gobierno", debido a que esta Directiva fue derogada a través de la Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD) ¹¹³ .
Impedido del cumplimiento	<i>No se encuentra factores que hayan impedido el cumplimiento¹¹³.</i>

¹¹¹ Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional 2020-2023, correspondiente al año 2020. Pliego: CEPLAN, del 30.03.2021

¹¹² Reporte de seguimiento del PESEM 2016-2024. Año 2020. Presidencia del Consejo de Ministros - PCM. Junio, 2021

¹¹³ Formatos del Oficio N° D000040-2021-CEPLAN-DE, 22.04.2021

AES

3.2
Descripción

Promover en todas las entidades públicas la implementación de iniciativas de modernización de la gestión pública.

Indicador:

Porcentaje de entidades públicas que han implementado iniciativas de modernización de la gestión pública.

Responsable:

Secretaría de Gestión Pública - SGP

Con el objetivo de evaluar el desempeño de esta AES, se ha considerado el nuevo indicador que se propone para la Secretaría de Gestión Pública (SGP), en el que se ha obtenido como resultado, al año 2020, 448 entidades, de un total de 367 entidades consideradas en el universo, que equivale al 122%. Asimismo, después de haber presentado factores que han dificultado su cumplimiento, se ha sobrepasado la meta establecida para el año 2020.

Tabla N° 22. Análisis del desempeño de PCM-SGP y los factores que inciden en el AES 3.2

2020	Actor Principal
	PCM-SGP
Articulación Estratégica	OEI 04¹¹⁴ Facilitar las condiciones para que las entidades públicas mejoren su gestión, a fin de que ejerzan sus funciones de regulación o presten servicios de calidad en beneficio de la ciudadanía.
Indicador Proxy	Primer Indicador¹¹⁴: Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que implementan los instrumentos innovadores generados por la Secretaría de Gestión Pública.
Meta Proxy	80% ¹¹⁴
Ejecución	122% ¹¹⁴
% de cumpl.	153% ¹¹⁴
Logros alcanzados	<ul style="list-style-type: none"> Una ejecución del 122% de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno han implementado instrumentos innovadores (448 de un total de 367 entidades consideradas en el universo)¹¹⁵. La implementación de 134 instrumentos innovadores en las entidades de la administración pública, en materia de Simplificación Administrativa, Análisis de Calidad Regulatoria (ACR) y Estructura, organización y funcionamiento del Estado¹¹⁵. Se han implementado 126 expedientes SUT (Sistema Único de Trámites)¹¹⁵
Factores que inciden sobre el cumplimiento	
Facilitado el cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> Predisposición de las entidades públicas de ser parte de la etapa piloto de la implementación del Análisis de Impacto Regulatorio¹¹⁵. Diseño y difusión de documentos amigables en las materias comprendidas bajo el ámbito del Sistema Administrativo de Modernización de la gestión pública: "Modernización de la gestión pública", "Conflicto de competencias entre autoridades del Poder Ejecutivo", "Implementación de la gestión por procesos en la administración pública", "Mecanismos de reforma de la estructura del Estado", entre otros¹¹⁵.
Dificultado el cumplimiento	Elevados niveles de rotación de servidores y funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno, lo cual conllevó al fortalecimiento de la estrategia de asistencia y acompañamiento técnico por parte de la SGP para facilitar la implementación de los estándares en materia de modernización, y estructura, organización y funcionamiento ¹¹⁵ .
Impedido del cumplimiento	<i>No se ha identificado factores que hayan impedido el cumplimiento¹¹⁵.</i>

¹¹⁴ Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2023. Año 2020. Pliego 001: PCM, del 26.03.2021

¹¹⁵ Formatos del Memorando N° D000239-2021-PCM-SGP, del 21.04.2021

AES 3.3	Descripción Desarrollar el servicio civil meritocrático en la gestión pública.	Indicador: Índice de Desarrollo del Servicio Civil	Responsable: Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR
------------------------------	--	--	---

Con el objetivo de evaluar el desempeño de esta AES, se ha considerado el nuevo indicador que se propone para SERVIR, en el que se ha obtenido como resultado, al año 2020, que de 94 entidades públicas que obtuvieron Resolución de Inicio, 5 de ellas realizaron los procesos de selección de personal (4ta y última etapa del tránsito). Asimismo, que para el año 2020, se ha logrado lo siguiente:

Tabla N° 23. Análisis del desempeño de SERVIR y los factores que inciden en el AES 3.3

2020	Actor Principal
	SERVIR
Articulación Estratégica	OEI 02 ¹¹⁶ Impulsar el proceso de implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades públicas.
Indicador Proxy	Porcentaje de entidades públicas con Resolución de Inicio para el tránsito a la LSC, que inician los procesos de selección de personal en el marco del nuevo régimen ¹¹⁶ .
Meta Proxy	24% ¹¹⁶
Ejecución	5.3% ¹¹⁶
% de cumpl.	22% ¹¹⁶
LOGROS	<ul style="list-style-type: none"> • Cinco (05) entidades públicas iniciaron los procesos de selección de personal en el marco de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil¹¹⁷. Ello representó un 5%, con lo cual se llega a un nivel de cumplimiento de 22% con respecto a la meta fijada¹¹⁶. • Desarrollo técnico-normativo de doce (12) procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos (SAGRH)¹¹⁷. • Que un total de 185 entidades implementaron la Gestión del Rendimiento (GdR) y/o la Gestión de la Capacitación (GdC). Estas entidades pertenecen a los tres niveles de gobierno, las cuales han podido orientar su gestión hacia resultados basados en metas e indicadores de gestión¹¹⁷.
Factores que inciden sobre el cumplimiento	
Facilitado el cumplimiento	SERVIR, desde su posición de ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, priorizó medidas para apoyar a las entidades a salvaguardar la salud de sus servidores/as. De esta manera, se incidió decididamente en promover la virtualización de los procesos. Es así que se emitieron instrumentos normativos para gestionar los recursos humanos durante la emergencia sanitaria, la virtualización de los concursos públicos y para la aplicación del trabajo remoto en las entidades públicas ¹¹⁷ .
Dificultado el cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> • La situación acontecida durante el 2020 añadió más dificultades al avance lento que se había tenido en el tránsito de las entidades públicas al régimen del servicio civil¹¹⁷. • Disponer el pase automático de servidores/as del régimen CAS a un régimen permanente es una decisión que afecta la meritocracia, la igualdad de oportunidades¹¹⁷
Impedido del cumplimiento	<i>No se ha identificado factores que hayan impedido el cumplimiento¹¹⁷.</i>

¹¹⁶ Informe de evaluación de resultados del Plan Estratégico Institucional - PEI. Año 2020. SERVIR, del 17.03.2021

¹¹⁷ Formatos del Oficio N° 000043-2021-SERVIR-GG, del 12.03.2021

AES

3.4
Descripción

Promover la implementación del sistema de gestión del conocimiento integrado al sistema de seguimiento y evaluación de la gestión pública

Indicador:

Grado de gestión del conocimiento

Responsable:

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC

A pesar de no poder evaluar el desempeño de esta AES, se precisan a continuación los principales logros que ha desarrollado el área responsable durante el año 2020. Asimismo, se detallarán los factores que han incidido sobre el cumplimiento de esta AES, indicando lo que se Facilitado, Dificultado, e Impedido del cumplimiento de esta AES.

Tabla N° 24. Análisis del desempeño de los CONCYTEC y los factores que inciden en el AES 3.4

2020	Actor Principal
	CONCYTEC
Articulación Estratégica	OEI 04¹¹⁸ Fortalecer los sistemas de información para el mejor desempeño de los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT.
	AEI 04.01¹¹⁸ Información en CTI de calidad y oportuna para los actores que conforman el SINACYT.
Indicador Proxy	<i>Se coordinará su construcción para la evaluación del PESEM 2021¹¹⁹</i>
Meta Proxy	<i>En construcción para la evaluación del PESEM 2021</i>
Ejecución	<i>En construcción para la evaluación del PESEM 2021</i>
% de cumpl.	<i>En construcción para la evaluación del PESEM 2021</i>
LOGROS	<ul style="list-style-type: none"> • Se lanzó el Observatorio Educación STEM dirigido a estudiantes y docentes de inicial, primaria y secundaria y público en general¹²⁰. • Se contó 9 instituciones cuyas plataformas interoperan con los sistemas de información del CTI: RENIEC, SUNAT, SUNEDU, INDECOPI, ORCID, ELSERVIER, WEB OF SCIENCE, PAQUETE EDITORIAL e IOP SCIENCE¹¹⁸. • En el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto – ALICIA, se tienen 189 instituciones, entre las cuales figuran: universidades, institutos de investigación e instituciones gubernamentales¹¹⁸. • Se cuenta con 1,714 instituciones públicas y privadas registradas en el Directorio Nacional de Instituciones (DANI)¹¹⁸
Factores que inciden sobre el cumplimiento	
Facilitado el cumplimiento	<i>No se encuentra factores que hayan facilitado el cumplimiento¹²⁰.</i>
Dificultado el cumplimiento¹²⁰	En cuanto a los factores principales que influyeron negativamente en el aprovechamiento de los recursos suscritos por parte de los investigadores RENACYT e integrantes en general del SINACYT podemos considerar la infección por SARS-CoV-2, causante del COVID-19, que viene causando un grave problema de salud pública a nivel global, teniendo un impacto significativo en el Perú, además de la situación de emergencia ha significado un recorte importante del presupuesto, el cual no permitirá, en particular, la continuidad de servicios brindadas por estas instituciones para el acceso a literatura científica internacional.
Impedido del cumplimiento	<i>No se ha identificado factores que hayan impedido el cumplimiento¹²⁰.</i>

¹¹⁸ Informe de Evaluación del PEI 2017-2023 correspondiente al año 2020. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, del 30.03.2021

¹¹⁹ Reporte de seguimiento del PESEM 2016-2024. Año 2020. Presidencia del Consejo de Ministros - PCM. Junio, 2021

¹²⁰ Formatos enviados por correo electrónico, del 28.04.2021

AES

3.5
Descripción

Promover el gobierno electrónico como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas.

Indicador:

Índice de gobierno electrónico

Responsable:

Secretaria de Gobierno Digital - SGD

Con el objetivo de evaluar el desempeño de esta AES, se ha considerado el nuevo indicador que se propone para la Secretaría de Gestión de Descentralización (SGSD), en el que se ha obtenido como resultado, al año 2020, una ejecución del 0.7529 respecto al "Sub-índice de Servicios en Línea (OSI)". Asimismo, después de haber presentado factores que han dificultado su cumplimiento, se ha sobrepasado la meta establecida para el año 2020.

Tabla N° 25. Análisis del desempeño de los PCM-SGD y los factores que inciden en el AES 3.5

2020	Actor Principal
	PCM-SGD
Articulación Estratégica	OEI 04 ¹²¹ Facilitar las condiciones para que las entidades públicas mejoren su gestión, a fin de que ejerzan sus funciones de regulación o presten servicios de calidad en beneficio de la ciudadanía.
Indicador Proxy	Sub-índice de Servicios en Línea (OSI) ¹²²
Meta Proxy	0.7 ¹²²
Ejecución	0.7529 ¹²²
% de cumpl.	108% ¹²²
LOGROS	<ul style="list-style-type: none"> En el Índice de Desarrollo en Gobierno Electrónico (EGDI) de las Naciones Unidas en su edición 2020, el Perú se encuentra en el puesto 71 de 193 economías evaluadas con un puntaje de 0.7083, logrando ascender 10 posiciones respecto al año 2016 (0.5382)¹²². El Perú supera el puntaje promedio del indicador (EGDI) en la región América Latina y el Caribe (ALC) el cual es 0.6341. Asimismo, los tres (03) sub-índices que componen el EGDI: Servicios en Línea (OSI), Infraestructura de Telecomunicaciones (TII) y Capital Humano (HCI) se encuentran por encima del nivel de la región y muestran un importante crecimiento respecto al año 2016 (19%, 114% y 11% respectivamente)¹²². Se aprobaron más de 40 normas que impulsan el Gobierno Digital, la Confianza Digital y la Transformación Digital¹²². En la PIDE se encuentra publicado el Catálogo de Servicios donde en total se registran 523 servicios¹²¹ El 100% de Ministerios están integrados a la Plataforma Digital Única GOB.PE¹²¹. Se cuenta con 1,838 conjuntos de datos abiertos y descargables (Plataforma Nacional de Datos Abiertos)¹²¹
Factores que inciden sobre el cumplimiento	
Facilitado el cumplimiento	<i>No se encuentra factores que hayan facilitado el cumplimiento</i> ¹²² .
Dificultado el cumplimiento	Se evidenció la necesidad de contar con trámites/servicios digitales, la importancia de la conectividad como habilitador, el desarrollo de habilidades y competencias digitales, entre otros ¹²² .
Impedido del cumplimiento	<i>No se ha identificado factores que hayan impedido el cumplimiento</i> ¹²² .

¹²¹ Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2023. Año 2020. Pliego 001: PCM, del 26.03.2021

¹²² Formatos del Memorando N° D000169-2021-PCM-SGD, del 12.05.2021

AES

3.6
Descripción

Promover la transparencia, participación y vigilancia ciudadana, así como, la rendición de cuentas en la gestión y políticas públicas.

Indicador:
Índice de voz y rendición de cuentas

Responsable:
Secretaría de Gestión Pública - SGP

A pesar de no poder evaluar el desempeño de esta AES, se precisan a continuación los principales logros que ha desarrollado el área responsable durante el año 2020. Asimismo, se detallarán los factores que han incidido sobre el cumplimiento de esta AES, indicando lo que se Facilitado, Dificultado, e Impedido del cumplimiento de esta AES.

Tabla N° 26. Análisis del desempeño de los PCM-SGP y los factores que inciden en el AES 3.6

2020	Actor Principal
	PCM-SGP
Articulación Estratégica	OEI 04 ¹²³ Facilitar las condiciones para que las entidades públicas mejoren su gestión, a fin de que ejerzan sus funciones de regulación o presten servicios de calidad en beneficio de la ciudadanía.
	AEI 04.02 ¹²³ Recomendaciones de la OCDE implementadas en el marco del "Programa de apoyo a la implementación de recomendaciones del Estudio de Gobernanza"
Indicador Proxy	<i>Se coordinará su construcción para la evaluación del PESEM 2021</i> ¹²⁴
Meta Proxy	<i>En construcción para la evaluación del PESEM 2021</i>
Ejecución	<i>En construcción para la evaluación del PESEM 2021</i>
% de cumpl.	<i>En construcción para la evaluación del PESEM 2021</i>
LOGROS	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó el seguimiento a la implementación del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto, como un espacio de gobernanza del Gobierno Abierto en el Perú¹²⁵. Se llevó a cabo la implementación de Foro Multiactor de Gobierno Abierto, como un espacio de gobernanza del Gobierno Abierto en el Perú¹²⁵. Se validó el proyecto de Reglamento del Foro, aprobado con Resolución Ministerial N°299-2020-PCM. (Foro Multiactor que se instaló el 24.07.20)¹²³
Factores que inciden sobre el cumplimiento	
Facilitado el cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> Predisposición de las entidades públicas a participar de las iniciativas en materia de gobierno abierto¹²⁵. Voluntad política de la Alta Dirección de la Presidencia del Consejo de Ministros para impulsar las iniciativas vinculadas a la materia de gobierno abierto¹²⁵.
Dificultado el cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> La inmovilización social obligatoria que se decretó, a causa de la crisis sanitaria provocada por la irrupción de la COVID- 19, provocó la interrupción y retraso del proceso de instalación del Foro Multiactor de Gobierno Abierto¹²⁵. Problemas en la convocatoria de sociedad civil, lo cual generó que la convocatoria para el Foro Multiactor de Gobierno Abierto se tuviera que reprogramar hasta en cuatro (04) ocasiones¹²⁵.
Impedido del cumplimiento	<i>No se ha identificado factores que hayan impedido el cumplimiento</i> ¹²⁵ .

¹²³ Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2023. Año 2020. Pliego 001: PCM, del 26.03.2021

¹²⁴ Reporte de seguimiento del PESEM 2016-2024. Año 2020. Presidencia del Consejo de Ministros - PCM. Junio, 2021

¹²⁵ Formatos del Memorando N° D000239-2021-PCM-SGP, del 21.04.2021

AES 3.7	Descripción Fortalecer permanentemente el marco normativo que contribuya la regulación eficiente y supervisión de los mercados de servicios públicos.	Indicador: Índice de calidad regulatoria.	Responsable: Entidades Regulatoras y Supervisores
------------------------------	---	---	---

A pesar de no poder evaluar el desempeño de esta AES, se precisan a continuación los principales logros que ha desarrollado el área responsable durante el año 2020. Asimismo, se detallarán los factores que han incidido sobre el cumplimiento de esta AES, indicando lo que se Facilitado, Dificultado, e Impedido del cumplimiento de esta AES.

Tabla N° 27. Análisis del desempeño de las Entidades Regulatorias y los factores que inciden en el AES 3.7

2020	Actor Principal
	PCM-Entidades Regulatoras y Supervisoras
Articulación Estratégica	OSITRAN: Del OEI 3 al 5 ¹²⁶ OSINERGMIN: Con sus quince (15) objetivos ¹²⁶ . OSIPTTEL: Del OEI 1 al 7 ¹²⁶ SUNASS: Del OEI 1 al 5 ¹²⁶ OSINFOR: OEI 1 ¹²⁶
Indicador Proxy	<i>Se coordinará su construcción para la evaluación del PESEM 2021¹²⁷</i>
Meta Proxy	<i>En construcción para la evaluación del PESEM 2021</i>
Ejecución	<i>En construcción para la evaluación del PESEM 2021</i>
% de cumpl.	<i>En construcción para la evaluación del PESEM 2021</i>
Logros alcanzados	<ul style="list-style-type: none"> OSITRAN reportó que, en el 2020, el Índice de Cumplimiento de la Función Regulatora alcanzó 112% respecto a la meta programada para dicho año¹²⁸. OSINERGMIN está a cargo de la actualización de la Guía de Política Regulatoria N° 1: Guía Metodológica para la realización de Análisis de Impacto Regulatorio en Osinergmin, en la Guía se introduce a la consulta pública como parte del proceso de la realización del RIA en Osinergmin, permitiendo así la participación de actores interesados, entre los cuales están los ciudadanos, para la mejora de la calidad de las decisiones de la institución¹²⁹. OSIPTTEL aprobó la Guía de Clemencia, lo que constituye un hito importante para el OSIPTTEL en su condición de Agencia de Competencia en el sector telecomunicaciones¹³⁰. SUNASS manifiesta que el Índice de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (IGPSS) alcanzó en el año 2020 un valor de 75.68%¹³¹. OSINFOR ejecutó un total de 465 supervisiones, de las cuales 292 fueron en gabinete o remotas y 173 fueron supervisiones presenciales¹³².
Factores que inciden sobre el cumplimiento	
Facilitado el cumplimiento	<i>No se ha identificado factores que hayan facilitado el cumplimiento.</i>
Dificultado el cumplimiento	<i>No se ha identificado factores que hayan dificultado el cumplimiento.</i>
Impedido del cumplimiento	<i>No se ha identificado factores que hayan impedido el cumplimiento.</i>

¹²⁶ Anexo C: Matriz de Actores y articulación de Planes Estratégicos Institucionales

¹²⁷ Reporte de seguimiento del PESEM 2016-2024. Año 2020. Presidencia del Consejo de Ministros - PCM. Junio, 2021

¹²⁸ Oficio N° 0031-2021-GPP-OSITRAN, del 12.04.2021

¹²⁹ Oficio N° 35-2021-OS-GPPM, del 07.04.2021

¹³⁰ Carta 00013-OPP/2021, del 12.04.2021

¹³¹ Oficio N° 019-2021-SUNASS-OPPM, del 12.04.2021

¹³² Oficio N° D000482021-OSINFOR/01.2, del 12.04.2021

AES
4.2
Descripción

Fortalecer y gestionar el desarrollo de acciones orientadas a evitar y reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial.

Indicador:

Porcentaje de departamentos que ejecutan actividades o proyectos de inversión ante riesgo alto.

Responsable:

 Despacho
Viceministerial de
Gobernanza Territorial
- DVGT

Con el objetivo de evaluar el desempeño de esta AES, se ha considerado el nuevo indicador que se propone para el Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial (DVGT), en el que se ha obtenido como resultado del 96% del total de entidades públicas de los tres niveles de gobierno han ejecutado actividades o inversiones en materia de gestión del riesgo de desastres durante el año. Asimismo, después de haber presentado factores que han dificultado su cumplimiento, se ha logrado un porcentaje adecuado de gestión.

Tabla N° 28. Análisis del desempeño de las Entidades Regulatorias y los factores que inciden en el AES 3.7

2020	Actor Principal
	PCM-Entidades Regulatorias y Supervisoras
Articulación Estratégica	OEI 05 ¹³³ Fortalecer el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el nivel nacional, regional y local con el fin de proteger la vida y el patrimonio de la población.
Indicador Proxy Propio	Porcentaje de departamentos que ejecutan actividades o proyectos de inversión ante riesgo alto ¹³⁴
Meta Proxy	100% ¹³⁵
Ejecución	96% ¹³⁵
% de cumpl.	96% ¹³⁵
Logros alcanzados	<ul style="list-style-type: none"> El 96% del total de entidades públicas de los tres niveles de gobierno han ejecutado actividades o inversiones en materia de gestión del riesgo de desastres durante el año 2020, ello corresponde a 91 entidades del Gobierno Nacional, 26 entidades del Gobierno Regional y 1874 entidades del Gobierno Local¹³⁵. Se cumplió con el proceso de "Actualización de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres", aprobándose la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, mediante el Decreto Supremo N° 038-2021-PCM¹³⁵.
Factores que inciden sobre el cumplimiento	
Facilitado el cumplimiento	<i>No se encuentra factores que hayan facilitado el cumplimiento¹³⁵.</i>
Dificultado el cumplimiento	Considerando los cambios en la estructura orgánica de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) en el período 2016 - 2019, y el ajuste y asignación de funciones y responsabilidades, el cumplimiento de los resultados esperados como parte de la implementación del PESEM 2016-2020 respecto del Objetivo Estratégico Sectorial 4: "Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres", así como de sus acciones estratégicas se vieron afectados ¹³⁵ .
Impedido del cumplimiento	<i>No se encuentra factores que hayan impedido el cumplimiento¹³⁵.</i>

¹³³ Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2023. Año 2020. Pliego 001: PCM, del 26.03.2021

¹³⁴ Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2020. Presidencia del Consejo de Ministros. Aprobada por Resolución Ministerial N° 289-2015-PCM, del 22.12.2015

¹³⁵ Formatos del Memorando N° D000272-2021-PCM-DVGT, del 06.04.2021

2.2. Intervenciones de las AES que contribuyen al logro de los OES PESEM PCM

Tabla N° 29. Intervenciones que contribuyen al logro de las AES PCM 2016-2020, en relación al OEI 1

OES	Descripción	AES		Intervenciones
		Descripción	Rel.	
OES 1 Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales	1/2	AES 1.1 Desarrollar metodologías e instrumentos para fortalecer la coordinación multisectorial y multinivel. Indicador: Porcentaje de políticas nacionales que implementan metodologías e instrumentos de coordinación en su gestión.	X	1.1.1. En relación a las políticas multisectoriales aprobadas en el 2020, la Política Nacional Multisectorial de Salud es la única que señala textualmente en su documento aprobado mediante Decreto Supremo, que para la implementación de la política se va a elaborar el PEM (en este caso el PEM es el mecanismo de coordinación porque se requiere la conformación de una Comisión Multisectorial encargada de elaborar el informe técnico con contiene la propuesta de elaboración del PEM). 1.1.2. Se está trabajando en la Nota metodológica de Planes Estratégicos Multisectoriales (PEM), la cual sirve como insumo para la implementación de las políticas nacionales aprobadas.
	1/6	AES 1.2 Implementación y evaluación de las políticas nacionales a cargo de la PCM. Indicador: Porcentaje de cumplimiento de las políticas públicas a cargo de la PCM.	X	1.2.1. DEVIDA de acuerdo a su competencia, condujo el diseño de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030, en el que participaron los diferentes sectores, gobiernos regionales, gobiernos locales y la comunidad nacional e internacional, logrando su aprobación mediante Decreto Supremo N° 192-2020-PCM (14 de diciembre 2020), el mismo que deroga el Decreto Supremo N° 061-2017- PCM, que aprueba la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas (ENLCD). 1.2.2. DEVIDA durante el año 2020, ha implementado y evaluado la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2017-2021 y el Plan VRAEM 2021 1.2.3. DEVIDA, para desvincular a la población rural de la economía generada por el Tráfico Ilícito de Drogas (TID), en el 2020, a través del Programa Presupuestal "Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS", brindó asistencia técnica en diversificación productiva y desarrollo de cadena de valor de productos alternativos sostenibles a 32,345 familias, lo que les ha permitido obtener productos de mejor calidad, oportunidad de conseguir mejores precios y mayores ingresos. Se asistió 17,416.96 hectáreas cultivadas. 1.2.4. En lo que corresponde a la Reducción de la Demanda de Drogas, DEVIDA, durante el año 2020, ha desarrollado un trabajo articulado, permanente e institucionalizado, de prevención y tratamiento del consumo de drogas. En el caso de prevención, con especial interés en los ámbitos educativo, familiar y comunitario, gracias a las acciones conjuntas con 26 Direcciones regionales de educación, se logró atender a 185,705 estudiantes con programas de prevención, a través de sesiones de tutoría y orientación educativa; así mismo, se logró que 354 familias fortalezcan sus habilidades parentales para la prevención del consumo de drogas. 1.2.5. De igual manera, se coordinó con 24 Direcciones Regionales de Salud y 02 Gobiernos Locales, para desarrollar acciones de fortalecimiento en prevención del consumo de drogas, logrando capacitar a 498 personas, fortaleciendo sus capacidades y competencias a nivel comunitario. 1.2.6. DEVIDA para el año 2020 ha continuado sus intervenciones a favor del desarrollo del VRAEM a través de la Oficina Zonal San Francisco localizada en el distrito de Pichari y sus 03 Oficinas de Coordinación, localizadas en los distritos de influencia directa: Anchihuay, Ayna y Mazamari, las mismas que están ubicadas en las zonas norte, centro y sur del ámbito VRAEM.

	1/3	AES 1.3 Brindar información de calidad a la población de manera oportuna y accesible. <u>Indicador:</u> Nivel de satisfacción de la población, respecto a la información recibida.	X	1.3.1. El marco del cumplimiento del desarrollo de campañas durante el periodo de enero a diciembre del 2020 se han realizado las siguientes campañas informativas: Violencia Disfrazada de Amor, Medicamentos Genéricos, Mejor Atención al Ciudadano, Protégete del Coronavirus Etapa I, Protégete del Coronavirus Etapa II, Primero Mi Salud, El COVID No Mata Solo, Lucha Perú.
				1.3.2. Se planificaron una serie de campañas de comunicación social, campañas publicitarias y encuestas. Las mismas que contaron con un cronograma de trabajo, además de desarrollar una serie de sinergias entre las diversas áreas de la SCS con el objetivo de integrar recursos y conocimientos para lograr que los productos desarrollados sean sólidos y cumplan con sus metas comunicacionales
				1.3.3. Es necesario resaltar que durante el 2020, algunas campañas de comunicación social y de publicidad que desarrolló la SCS, estuvieron orientadas principalmente a tratar de difundir y concientizar a la población sobre los métodos para controlar el COVID-19, a fin de reducir su impacto sanitario en el Perú; así como a generar un cambio de comportamiento y lograr que cumplan las recomendaciones brindadas por el Estado, con el fin de evitar contagios a nivel personal, familiar y social.
	2/3	AES 1.4 Fortalecer el rol rector en la prevención y gestión de conflictos sociales. <u>Indicador:</u> Nivel de prevención de los conflictos sociales con enfoque de dialogo y sostenibilidad.	X	1.4.1. Al cierre del 2020, 16 ministerios implementaron el Sistema de Alerta Temprana (SAT), alcanzando un desempeño de 114% con respecto a la meta programada. Los Ministerios que implementan el SAT son los siguientes: Ministerio de Cultura, Ministerio de Defensa, MINAM, MINCETUR, MTC, PCM, MININTER, MINEDU, MIDIS, MTPE, MINSA, MINJUSDH, MINEM, VIVIENDA, PRODUCE y MIDAGRI.
			X	1.4.2. Durante el 2020 se emitieron 46 alertas de situaciones de conflictividad, las cuales pueden clasificarse por su estado y por su nivel de severidad.
				1.4.3. Para la gestión de la prevención de situaciones de conflictividad social a nivel nacional se trabajó con la herramienta denominada "Matriz de riesgo prospectivo", la misma que pondera el riesgo de los casos de conflictos trabajando con variables relacionadas a la severidad y probabilidad de los eventos. El análisis se basa en el conocimiento del territorio nacional, así como al cruce de información de los diferentes sectores y con los gobiernos subnacionales.
TOTAL DE INTERVENCIONES OEI 1		5	14	

Tabla N° 30. Intervenciones que contribuyen al logro de las AES PCM 2016-2020, en relación al OEI 2

OES		AES		Intervenciones
Descripción	Rel.	Descripción	Rel.	
OES 2 Fortalecer el proceso de Descentralización para el desarrollo integral del país.	6/6	AES 2.1 Desarrollar metodologías e instrumentos para el fortalecimiento del proceso de gestión compartida del gobierno nacional y los gobiernos regionales y locales para el desarrollo de los servicios públicos. Indicador: Índice del desarrollo de la Gestión descentralizada.	X	2.1.1. La Secretaría de Descentralización (SD) ha reportado que al año 2020 se han implementado 7 ARD en los departamentos de Piura, San Martín, Ayacucho, Cajamarca, La Libertad, Cusco y Apurímac. El resultado anterior aún se encuentra por debajo de la meta programada (19 ARD), presentando un porcentaje de avance del 37%
			X	2.1.2. Para retomar las acciones y conocer de primera mano la problemática de los distintos departamentos, se realizó un GORE Ejecutivo Extraordinario el 8 de diciembre, en la ciudad de Ayacucho, contando con la participación de los Ministerios de Economía y Finanzas, Educación, Salud, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Desarrollo Agrícola y Riego, y, Transportes y Comunicaciones ¹⁴ .
			X	2.1.3. Se desarrollaron las Agendas Territoriales como el medio para organizar los espacios de articulación y los temas a tratar en cada uno de ellos, haciendo que estos espacios sean más ágiles y se alcance a tomar nota de las necesidades y soluciones a cada uno de los problemas planteados por cada uno de los niveles de gobierno asistentes a los eventos de articulación intergubernamental ¹⁴
			X	2.1.4. La necesidad de fortalecer las principales cadenas productivas, como vía que impulse el desarrollo económico ha hecho que se avance con la implementación de las EDIR (Estrategias de Desarrollo e Innovación Regional), Los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Cusco y Cajamarca han iniciado en octubre del 2020, el desarrollo parcial de las EDIR.
			X	2.1.5. En el departamento de Cajamarca con apoyo de la consultora CEDEPAS NORTE, se ha determinado mediante un ejercicio participativo y de consenso social, y con apoyo de entrevistas con expertos, a diciembre del 2020, diez cadenas de valor generadoras de competitividad regional y de valor in situ ¹⁴
			X	2.1.6. Se coorganizó el XIII Congreso Anual de Municipalidades Rurales – CAMUR el 26 de noviembre, con la participación de más de 60 autoridades locales y la participación de 6 ministerios
	2/5	AES 2.2 Fomentar las potencialidades y el desarrollo armónico territorial Indicador: Porcentaje de asociaciones territoriales que ejecutan proyectos de inversión.	X	2.2.1. En el 2020 el resultado mejoró considerablemente, alcanzando a 44% de los GORE (11 de 25), y estando ligeramente por debajo de la meta programada para dicho año.
				2.2.2. 4 Gobiernos Regionales están en proceso de implementación de sus Agencias Regionales de Desarrollo (ARD) con el apoyo del Proyecto PROMSACE: Áncash, Huánuco, Tumbes y Tacna.
				2.2.3. Los Gobiernos Regionales en los que al menos se implementó una herramienta para el fortalecimiento de la descentralización, vinculadas a las Agencias Regionales de Desarrollo (ARDs). Los Gobiernos Regionales donde se implementaron estas herramientas son: Ayacucho, Cusco, Cajamarca, Apurímac, Piura, La Libertad, San Martín, Áncash, Huánuco, Tumbes y Tacna.
			X	2.2.4. Se logró la participación del 63% de los Gobiernos Locales (2,165 Alcaldes con sus equipos técnicos) para el fortalecimiento de capacidades a través de los Talleres sobre el Plan de Incentivos Municipales, realizado en conjunto con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
				2.2.5. Se logró que Alcaldes, Gobiernos Regionales y funcionarios del Gobierno Nacional, asuman compromisos, articulando los esfuerzos para el desarrollo del territorio, a través de los cuatro (04) espacios de articulación intergubernamental generados. Los principales compromisos adquiridos se enmarcaron dentro del Buen Inicio del Año Escolar (traslado de materiales educativos, mantenimiento de IIEE, instalación o recojo de módulos educativos y concursos docentes), la gestión adecuada de residuos sólidos y el trabajo coordinado MINAGRI-DRA-Municipalidad para el levantamiento catastral de zonas rurales y mejoramiento de producción agrícola.
TOTAL DE INTERVENCIONES OEI 2			8	11

Tabla N° 31. Intervenciones que contribuyen al logro de las AES PCM 2016-2020, en relación al OEI 3

OES		AES		Intervenciones
Descripción	Rel.	Descripción	Rel.	
OES 3 Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.	4/4	AES 3.1 Fortalecer el sistema nacional de planeamiento estratégico. Indicador: Porcentaje de planes elaborados de acuerdo a la directiva N° 001-2014-CEPLAN en los tres niveles de gobierno.	X	3.1.1. Diez (10) Proyectos de Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM con informe técnico
			X	3.1.2. Un (01) Proyectos PEM con informe técnico
			X	3.1.3. 264 Asistencias técnicas en la formulación de los planes institucionales
			X	3.1.4. Cinco (05) Asistencia técnica en la formulación de los planes de desarrollo local concertado
	2/3	AES 3.2 Promover en todas las entidades públicas la implementación de iniciativas de modernización de la gestión pública. Indicador: Porcentaje de entidades públicas que han implementado iniciativas de modernización de la gestión pública		3.2.1. Con los resultados se obtiene que, solo en el 2020, 233 entidades nuevas habrían implementado estos instrumentos innovadores; en contraste a las 105 entidades del 2018 y 110 del 2019. El crecimiento mostrado en el 2020 se sustenta en el inicio de la aplicación del Sistema Único de Trámite (SUT) a las entidades pertenecientes al nivel subnacional, lo que llevó a su extensión, superando incluso el universo originalmente establecido en la Ficha del Indicador del PEI.
			X	3.2.2. Durante el 2020 se han implementado 126 expedientes SUT, los que en adición a los resultados del 2018 (4) y 2019 (93), ascenderían a un resultado acumulado de 223 entidades implementaron el Sistema Único de Trámites (SUT).
			X	3.2.3. Durante el 2020, la SGP realizó la emisión de 8 opiniones previas favorables a 5 Reglamentos de Organización y Funciones (ROF), 1 Manual de Operaciones (MOP) y 2 Documentos de Organización y Funciones (DOFP), las que sumadas a los resultados del 2018 (4 ROF) y 2019 (17 ROF), ascienden a 29 implementaciones en el marco del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM.
	4/6	AES 3.3 Desarrollar el servicio civil meritocrático en la gestión pública. Indicador: Índice de Desarrollo del Servicio Civil	X	3.3.1. Al 2020, de 94 entidades públicas obtuvieron que Resolución de Inicio, 5 de ellas realizaron los procesos de selección de personal (4ta y última etapa del tránsito). Estas entidades fueron la Oficina de Normalización Previsional (ONP), el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA). Ello representó un 5%, con lo cual se llega a un nivel de cumplimiento de 22% con respecto a la meta fijada.
			X	3.3.2. Al 2020 se cuenta con desarrollo técnico-normativo de 12 procesos (de un total de 23) del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos (SAGRH): Diseño de puestos; Selección; Inducción; Evaluación de desempeño; Capacitación; Estrategias, políticas y procedimientos; Planificación de recursos humanos; Cultura y clima organizacional; Comunicación interna; Procedimientos disciplinarios; Administración de puestos; y Relaciones laborales individuales y colectivas. Destaca la normativa desarrollada para la gestión de recursos humanos y la aplicación del trabajo remoto en el marco de la emergencia sanitaria.
				3.3.3. 185 entidades implementaron la Gestión del Rendimiento (GdR) y/o la Gestión de la Capacitación(GdC). Estas entidades pertenecen a los tres niveles de gobierno, las cuales han podido orientar su gestión hacia resultados basados en metas e indicadores de gestión.
				3.3.4. 41 asignaciones de Gerentes Públicos, 12 de las cuales se realizaron en entidades de la región Lima y 29 en las demás regiones del país, colocando así a profesionales altamente capacitados para altos puestos y gerencias de mando medio del Estado. La selección de profesionales para integrar el Cuerpo de Gerentes Públicos se realiza a través de concursos públicos meritocrático y transparentes.
				3.3.5. 20,904 servidores civiles y 602 directivos públicos fueron capacitados y formados por la Escuela Nacional de Administración Pública de SERVIR, contribuyendo así a un servicio civil profesionalizado.
				3.3.6. 25 servidores accedieron al Programa "Reto Excelencia", obteniendo financiamiento para realizar sus estudios de posgrado en las 300 mejores universidades del Ranking QS

	6/6	<p>AES 3.4 Promover la implementación del sistema de gestión del conocimiento integrado al sistema de seguimiento y evaluación de la gestión pública.</p> <p><u>Indicador:</u> Grado de gestión del conocimiento</p>	X	3.4.1. Con el objetivo de contribuir al aprendizaje ante las dificultades generadas por la pandemia del COVID-19, el CONCYTEC lanzó el Observatorio Educación STEM dirigido a estudiantes y docentes de inicial, primaria y secundaria y público en general. El observatorio brinda información sobre proyectos educativos, que ofrecen herramientas de aprendizaje sin costo, en áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática (STEM, por sus siglas en inglés) que se encuentran disponibles en modalidad de educación a distancia.
			X	3.4.2. Para el año 2020, se contó 9 instituciones (RENIEC, SUNAT, SUNEDU, INDECOPI, ORCID, ELSEVIER, WEB OF SCIENCE, PAQUETE EDITORIAL e IOP SCIENCE) cuyas plataformas interoperan con los sistemas de información del CTI.
			X	3.4.3. En el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto – ALICIA, se tienen 189 instituciones, entre las cuales figuran: universidades, institutos de investigación e instituciones gubernamentales. La plataforma cuenta con 358,525 documentos de acceso abierto, entre tesis, libros, artículos de revistas, informes finales de proyecto entre otros.
			X	3.4.4. El Directorio Nacional de Instituciones (DANI) cuenta con 1,714 instituciones públicas y privadas registradas.
			X	3.4.5. El Geo RENACYT, basado en el registro RENACYT es una base de datos que cuenta con más 5,000 investigadores, los cuáles se pueden identificar por área del conocimiento, institución, por región, por edad, por género, etc.
			X	3.4.6. Ejecución del Proyecto de inversión "Mejoramiento y ampliación de los servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica" con un porcentaje de ejecutado al 2020 del 74.1% (S/ 171,830,092 de S/ 231,819,709). Código SNIP: 317848.
			<p>OES 3 Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.</p>	5/5
X	3.5.2. Se implementó la Plataforma Digital Única GOB.PE, la cual registra más de 1,000 millones de visitas desde su lanzamiento (2017) al 2020; asimismo la plataforma cuenta con más de 5,000 páginas de orientación ciudadana y una retroalimentación positiva al 91%.			
X	3.5.3. En la PIDE se encuentra publicado el Catálogo de Servicios, actualizado al 30.12.20, donde en total se registran 523 servicios. Asimismo, se identifica que son 341 las entidades que han enviado solicitudes para el consumo de Servicios Web de la PIDE mediante el Formato A-11, generando, en promedio, 34 millones de transacciones mensuales lo que hace un promedio de 408 millones de transacciones de interoperabilidad en el 2020.			
X	3.5.4. La SGD busca implementar la Estrategia Nacional de Gobierno y Transformación Digital mediante la gestión de servicios públicos digitales en las entidades de los tres niveles de Gobierno; así como la implementación, a este mismo nivel, de sistemas de información o plataformas digitales con enfoque cero papel.			
X	3.5.5. Al cierre del 2020, el 89% de entidades públicas de los tres niveles de gobierno implementaron la estrategia de gobierno digital mediante la gestión de servicios públicos digitales.			
1/3	<p>AES 3.6 Promover la transparencia, participación y vigilancia ciudadana, así como, la rendición de cuentas en la gestión y políticas públicas.</p> <p><u>Indicador:</u> Índice de voz y rendición de cuentas</p>	X		3.6.1. Durante el mes de septiembre, se realizó un pedido de información a las entidades responsables de los veintiún (21) compromisos con el fin que reporten su estado de avance, principales problemas y próximos pasos. Como resultado de todos estos reportes, el IV Plan de Acción de Gobierno Abierto presentó en promedio un 40% de avance.
				3.6.2. El viernes 24 de julio de 2020, se ha llevado a cabo la implementación del Foro Multiactor de Gobierno Abierto, como un espacio de gobernanza del Gobierno Abierto en el Perú. Este espacio cuenta con doce (12) miembros. Durante el año 2020, como consecuencia de la irrupción del COVID 19 en el Perú y en el mundo, el citado órgano colegiado tomó la decisión de priorizar el seguimiento a aquellos compromisos que están vinculados a la prevención y atención de la COVID – 19. Así, se priorizaron los compromisos de las materias de contrataciones, infraestructura, salud y programas sociales.
				3.6.3. La materia de Gobierno Abierto ha generado a la fecha un marco institucional y normativo básico para generar avances relevantes como parte fundamental de la modernización de la gestión pública, siendo la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gestión Pública, la encargada de impulsar el logro de los objetivos establecidos en materia de Gobierno Abierto.

OES 3 Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.	6/6	AES 3.7 Fortalecer permanentemente el marco normativo que contribuya a la regulación eficiente y supervisión de los mercados de servicios públicos. Indicador: Índice de calidad regulatoria.	X	3.7.1. OSITRAN reportó que, en el 2020, el Índice de Cumplimiento de la Función Reguladora alcanzó 112% respecto a la meta programada para dicho año.
			X	3.7.2. OSINERGMIN está a cargo de la actualización de la Guía de Política Regulatoria N°1: Guía Metodológica para la realización de Análisis de Impacto Regulatorio en Osinergmin, en la Guía se introduce a la consulta pública como parte del proceso de la realización del RIA en Osinergmin, permitiendo así la participación de actores interesados, entre los cuales están los ciudadanos, para la mejora de la calidad de las decisiones de la institución.
			X	3.7.3. OSIPTEL aprobó la Guía de Clemencia, lo que constituye un hito importante para el OSIPTEL en su condición de Agencia de Competencia en el sector telecomunicaciones.
			X	3.7.4. SUNASS manifiesta que el Índice de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (IGPSS) alcanzó en el año 2020 un valor de 75.68%
			X	3.7.5. OSINFOR ejecutó un total de 465 supervisiones, de las cuales 292 fueron en gabinete o remotas y 173 fueron supervisiones presenciales
			X	3.7.6 Ejecución del Proyecto de inversión "Mejoramiento de la capacidad del servicio de supervisión y capacitación de la Oficina Desconcentrada del OSINFOR en Iquitos, provincia de Manas, región Loreto" con un porcentaje de ejecutado al 2020 del 71.1% (S/ 5,572,910 de S/ 7,842,293). Código SNIP: 331952
TOTAL DE INTERVENCIONES OEI 3			26	33

Tabla N° 32. Intervenciones que contribuyen al logro de las AES PCM 2016-2020, en relación al OEI 4

OES		AES		Intervenciones
Descripción	Rel.	Descripción	Rel.	
OES 4 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	2/2	AES 4.2 Fortalecer y gestionar el desarrollo de acciones orientadas a evitar y reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial. Indicador: Porcentaje de departamentos que ejecutan actividades o proyectos de inversión ante riesgo alto.	X	4.2.1. Corresponde precisar que el DVGT y la UF-OTGRD, cumplieron con el proceso de "Actualización de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres", en cumplimiento con lo señalado en el Decreto Supremo N° 029-2018-PCM que aprueba el Reglamento que regula Políticas Nacionales.
			X	4.2.2. En lo correspondiente a la implementación del fortalecimiento y desarrollo de acciones orientadas a evitar y reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial, se ha mostrado un avance significativo en la implementación de medidas de prevención y reducción de las entidades de los tres niveles de gobierno, lo cual contribuye directamente a la reducción de la vulnerabilidad de la población y que responde al esfuerzo que ha venido realizando a lo largo de estos años el DVGT y la UF-OTGRD en la asistencia técnica en el marco del PP068.
TOTAL DE INTERVENCIONES OEI 4			2	2

Tabla N° 32.1. Intervenciones de las AES que han contribuido al logro de los OES PCM 2016-2020

OES PESEM PCM	%	Rel.	INTERVENCIONES QUE APORTAN A LAS OES	AES PESEM PCM	% DE INTERVENCIONES QUE APORTAN A LA AES
OES 1 Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales	20% (1/14)	X	1.1.1. En relación a las políticas multisectoriales aprobadas en el 2020, la Política Nacional Multisectorial de Salud es la única que señala textualmente en su documento aprobado mediante Decreto Supremo, que para la implementación de la política se va a elaborar el PEM (en este caso el PEM es el mecanismo de coordinación porque se requiere la conformación de una Comisión Multisectorial encargada de elaborar el informe técnico con contiene la propuesta de elaboración del PEM).	AES 1.1	50% (1/2)
			1.2.1. DEVIDA de acuerdo a su competencia, condujo el diseño de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030, en el que participaron los diferentes sectores, gobiernos regionales, gobiernos locales y la comunidad nacional e internacional, logrando su aprobación mediante Decreto Supremo N° 192-2020-PCM (14 de diciembre 2020), el mismo que deroga el Decreto Supremo N° 061-2017- PCM, que aprueba la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas (ENLCD).	AES 1.2	16.7% (1/6)
			1.3.1. El marco del cumplimiento del desarrollo de campañas durante el periodo de enero a diciembre del 2020 se han realizado las siguientes campañas informativas: Violencia Disfrazada de Amor, Medicamentos Genéricos, Mejor Atención al Ciudadano, Protégete del Coronavirus Etapa I, Protégete del Coronavirus Etapa II, Primero Mi Salud, El COVID No Mata Solo, Lucha Perú.	AES 1.3	33.3% (1/3)
			1.4.1. Al cierre del 2020, 16 ministerios implementaron el Sistema de Alerta Temprana (SAT), alcanzando un desempeño de 114% con respecto a la meta programada. Los Ministerios que implementan el SAT son los siguientes: Ministerio de Cultura, Ministerio de Defensa, MINAM, MINCETUR, MTC, PCM, MININTER, MINEDU, MIDIS, MTPE, MINSA, MINJUSDH, MINEM, VIVIENDA, PRODUCE y MIDAGRI.	AES 1.4	66.6% (2/3)
			1.4.2. Durante el 2020 se emitieron 46 alertas de situaciones de conflictividad, las cuales pueden clasificarse por su estado y por su nivel de severidad.		
OES 2 Fortalecer el proceso de Descentralización para el desarrollo integral del país.	75% (6/8)	X	2.1.1. La Secretaría de Descentralización (SD) ha reportado que al año 2020 se han implementado 7 ARD en los departamentos de Piura, San Martín, Ayacucho, Cajamarca, La Libertad, Cusco y Apurímac. El resultado anterior aún se encuentra por debajo de la meta programada (19 ARD), presentando un porcentaje de avance del 37%	AES 2.1	100% (6/6)
		X	2.1.2. Para retomar las acciones y conocer de primera mano la problemática de los distintos departamentos, se realizó un GORE Ejecutivo Extraordinario el 8 de diciembre, en la ciudad de Ayacucho, contando con la participación de los Ministerios de Economía y Finanzas, Educación, Salud, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Desarrollo Agrícola y Riego, y, Transportes y Comunicaciones ¹⁴ .		
		X	2.1.3. Se desarrollaron las Agendas Territoriales como el medio para organizar los espacios de articulación y los temas a tratar en cada uno de ellos, haciendo que estos espacios sean más ágiles y se alcance a tomar nota de las necesidades y soluciones a cada uno de los problemas planteados por cada uno de los niveles de gobierno asistentes a los eventos de articulación intergubernamental ¹⁴		
		X	2.1.4. La necesidad de fortalecer las principales cadenas productivas, como vía que impulse el desarrollo económico ha hecho que se avance con la implementación de las EDIR (Estrategias de Desarrollo e Innovación Regional), Los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Cusco y Cajamarca han iniciado en octubre del 2020, el desarrollo parcial de las EDIR.		
		X	2.1.5. En el departamento de Cajamarca con apoyo de la consultora CEDEPAS NORTE, se ha determinado mediante un ejercicio participativo y de consenso social, y con apoyo de entrevistas con expertos, a diciembre del 2020, diez cadenas de valor generadoras de competitividad regional y de valor in situ ¹⁴		
		X	2.1.6. Se coorganizó el XIII Congreso Anual de Municipalidades Rurales – CAMUR el 26 de noviembre, con la participación de más de 60 autoridades locales y la participación de 6 ministerios		
			2.2.1. En el 2020 el resultado mejoró considerablemente, alcanzando a 44% de los GORE (11 de 25), y estando ligeramente por debajo de la meta programada para dicho año.	AES 2.2	40% (2/5)

			2.2.4. Se logró la participación del 63% de los Gobiernos Locales (2,165 Alcaldes con sus equipos técnicos) para el fortalecimiento de capacidades a través de los Talleres sobre el Plan de Incentivos Municipales, realizado en conjunto con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).			
OES 3 Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.	54% 14/26	X	3.1.1. Diez (10) Proyectos de Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM con informe técnico	AES 3.1	100% (4/4)	
		X	3.1.2. Un (01) Proyectos PEM con informe técnico			
			3.1.3. 264 Asistencias técnicas en la formulación de los planes institucionales			
				3.1.4. Cinco (05) Asistencia técnica en la formulación de los planes de desarrollo local concertado		
		X	3.2.2. Durante el 2020 se han implementado 126 expedientes SUT, los que en adición a los resultados del 2018 (4) y 2019 (93), ascenderían a un resultado acumulado de 223 entidades implementaron el Sistema Único de Trámites (SUT).	AES 3.2	66.6% (2/3)	
			3.2.3. Durante el 2020, la SGP realizó la emisión de 8 opiniones previas favorables a 5 Reglamentos de Organización y Funciones (ROF), 1 Manual de Operaciones (MOP) y 2 Documentos de Organización y Funciones (DOFP), las que sumadas a los resultados del 2018 (4 ROF) y 2019 (17 ROF), ascienden a 29 implementaciones en el marco del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM.			
		X	3.3.1. Al 2020, de 94 entidades públicas obtuvieron que Resolución de Inicio, 5 de ellas realizaron los procesos de selección de personal (4ta y última etapa del tránsito). Estas entidades fueron la Oficina de Normalización Previsional (ONP), el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA). Ello representó un 5%, con lo cual se llega a un nivel de cumplimiento de 22% con respecto a la meta fijada.	AES 3.3	33% (2/6)	
			3.3.2. Al 2020 se cuenta con desarrollo técnico-normativo de 12 procesos (de un total de 23) del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos (SAGRH): Diseño de puestos; Selección; Inducción; Evaluación de desempeño; Capacitación; Estrategias, políticas y procedimientos; Planificación de recursos humanos; Cultura y clima organizacional; Comunicación interna; Procedimientos disciplinarios; Administración de puestos; y Relaciones laborales individuales y colectivas. Destaca la normativa desarrollada para la gestión de recursos humanos y la aplicación del trabajo remoto en el marco de la emergencia sanitaria.			
				3.4.1. Con el objetivo de contribuir al aprendizaje ante las dificultades generadas por la pandemia del COVID-19, el CONCYTEC lanzó el Observatorio Educación STEM dirigido a estudiantes y docentes de inicial, primaria y secundaria y público en general. El observatorio brinda información sobre proyectos educativos, que ofrecen herramientas de aprendizaje sin costo, en áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática (STEM, por sus siglas en inglés) que se encuentran disponibles en modalidad de educación a distancia.		
		X	3.4.2. Para el año 2020, se contó 9 instituciones (RENIEC, SUNAT, SUNEDU, INDECOPI, ORCID, ELSERVIER, WEB OF SCIENCE, PAQUETE EDITORIAL e IOP SCIENCE) cuyas plataformas interoperan con los sistemas de información del CTI.	AES 3.4	100% (6/6)	
		X	3.4.3. En el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto – ALICIA, se tienen 189 instituciones, entre las cuales figuran: universidades, institutos de investigación e instituciones gubernamentales. La plataforma cuenta con 358,525 documentos de acceso abierto, entre tesis, libros, artículos de revistas, informes finales de proyecto entre otros.			
			3.4.4. El Directorio Nacional de Instituciones (DANI) cuenta con 1,714 instituciones públicas y privadas registradas.			
			3.4.5. El Geo RENACYT, basado en el registro RENACYT es una base de datos que cuenta con más 5,000 investigadores, los cuáles se pueden identificar por área del conocimiento, institución, por región, por edad, por género, etc.			
	3.4.6. Ejecución del Proyecto de inversión "Mejoramiento y ampliación de los servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica" con un porcentaje de ejecutado al 2020 del 74.1% (S/ 171,830,092 de S/ 231,819,709). Código SNIP: 317848.					
	3.5.1. En el periodo 2016-2020 se aprobaron más de 40 normas que impulsan el Gobierno Digital, la Confianza Digital y la Transformación Digital en las entidades de la administración pública.	AES 3.5	100% (5/5)			
X	3.5.2. Se implementó la Plataforma Digital Única GOB.PE, la cual registra más de 1,000 millones de visitas desde su lanzamiento (2017) al 2020; asimismo la plataforma cuenta con más de 5,000 páginas de orientación ciudadana y una retroalimentación positiva al 91%.					

		X	3.5.3. En la PIDE se encuentra publicado el Catálogo de Servicios, actualizado al 30.12.20, donde en total se registran 523 servicios. Asimismo, se identifica que son 341 las entidades que han enviado solicitudes para el consumo de Servicios Web de la PIDE mediante el Formato A-11, generando, en promedio, 34 millones de transacciones mensuales lo que hace un promedio de 408 millones de transacciones de interoperabilidad en el 2020.		
			3.5.4. La SGD busca implementar la Estrategia Nacional de Gobierno y Transformación Digital mediante la gestión de servicios públicos digitales en las entidades de los tres niveles de Gobierno; así como la implementación, a este mismo nivel, de sistemas de información o plataformas digitales con enfoque cero papel.		
		X	3.5.5. Al cierre del 2020, el 89% de entidades públicas de los tres niveles de gobierno implementaron la estrategia de gobierno digital mediante la gestión de servicios públicos digitales.		
		X	3.6.1. Durante el mes de septiembre, se realizó un pedido de información a las entidades responsables de los veintiún (21) compromisos con el fin que reporten su estado de avance, principales problemas y próximos pasos. Como resultado de todos estos reportes, el IV Plan de Acción de Gobierno Abierto presentó en promedio un 40% de avance.	AES 3.6	33.3% (1/3)
		X	3.7.1. OSITRAN reportó que, en el 2020, el Índice de Cumplimiento de la Función Reguladora alcanzó 112% respecto a la meta programada para dicho año.		
		X	3.7.2. OSINERGMIN está a cargo de la actualización de la Guía de Política Regulatoria N°1: Guía Metodológica para la realización de Análisis de Impacto Regulatorio en Osinergmin, en la Guía se introduce a la consulta pública como parte del proceso de la realización del RIA en Osinergmin, permitiendo así la participación de actores interesados, entre los cuales están los ciudadanos, para la mejora de la calidad de las decisiones de la institución.		
		X	3.7.3. OSIPTEL aprobó la Guía de Clemencia, lo que constituye un hito importante para el OSIPTEL en su condición de Agencia de Competencia en el sector telecomunicaciones.	AES 3.7	100% (6/6)
		X	3.7.4. SUNASS manifiesta que el Índice de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (IGPSS) alcanzó en el año 2020 un valor de 75.68%		
			3.7.5. OSINFOR ejecutó un total de 465 supervisiones, de las cuales 292 fueron en gabinete o remotas y 173 fueron supervisiones presenciales		
			3.7.6 Ejecución del Proyecto de inversión "Mejoramiento de la capacidad del servicio de supervisión y capacitación de la Oficina Desconcentrada del OSINFOR en Iquitos, provincia de Manas, región Loreto" con un porcentaje de ejecutado al 2020 del 71.1% (S/ 5,572,910 de S/ 7,842,293). Código SNIP: 331952		
OES 4 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	50% (1/2)	X	4.2.1. Corresponde precisar que el DVGT y la UF-OTGRD, cumplieron con el proceso de "Actualización de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres", en cumplimiento con lo señalado en el Decreto Supremo N° 029-2018-PCM que aprueba el Reglamento que regula Políticas Nacionales.	AES 4.2	100% (2/2)
			4.2.2. En lo correspondiente a la implementación del fortalecimiento y desarrollo de acciones orientadas a evitar y reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial, se ha mostrado un avance significativo en la implementación de medidas de prevención y reducción de las entidades de los tres niveles de gobierno, lo cual contribuye directamente a la reducción de la vulnerabilidad de la población y que responde al esfuerzo que ha venido realizando a lo largo de estos años el DVGT y la UF-OTGRD en la asistencia técnica en el marco del PP068.		
TOTAL DE INTERVENCIONES	22			41	

Tabla N° 32.2. Resumen de las Intervenciones de las AES que han contribuido al logro de los OES PCM 2016-2020

OES PESEM PCM (a)	Total de Intervenciones (b)	Intervenciones Relevantes (c)	% de Relevancia (d)=c/b
OES 1 Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales	14	1 (1.1.1)	7%
OES 2 Fortalecer el proceso de Descentralización para el desarrollo integral del país.	11	6 (2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6)	55%
OES 3 Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.	33	14 (3.1.1, 3.1.2, 3.2.2, 3.3.1, 3.4.2, 3.4.3, 3.5.2, 3.5.3, 3.5.5, 3.6.1, 3.7.1, 3.7.2, 3.7.3, y 3.7.4)	42%
OES 4 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	2	1 (4.2.1)	50%
TOTAL	60	22	37%

2.3. Análisis de Resultados de las Inversiones vinculadas a las Acciones Estratégicas Sectoriales.

El Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM de la Presidencia de Consejo de Ministros aprobado en el 2015 mediante Resolución Ministerial **N° 289-2015-PCM** en el que se consignaron 23 Propuestas de Inversión Pública de Impacto Social que estarían orientadas a brindar soporte a las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES), las mismas que se resumen en la Tabla 33.

Tabla 33. Resumen de Propuestas de Inversión Pública de Impacto Social

Propuestas de Inversión Pública	Alineadas a las AES		No Alineadas a las AES	
	Con SNIP	Sin SNIP	Con SNIP	Sin SNIP
TOTAL	10	6	7	0

Sin embargo, como resultado de los Cambios Organizacionales (Adscripciones, Fusiones, Absorciones); Funcionales y de Competencias (Nuevo ROF) al interior del sector PCM ocurridos durante el periodo de Vigencia del PESEM 2016-2020 se procede a redefinir que Proyectos de Inversión Pública con Impacto Social que se mantuvieron finalmente en el sector, reconfigurando el dicho resumen tal como se Tabla 34.

Tabla 34. Resumen de Propuestas de Inversión Pública de Impacto Social – Actualizadas

Propuestas de Inversión Pública	Alineadas a las AES		No Alineadas a las AES	
	Con SNIP	Sin SNIP	Con SNIP	Sin SNIP
TOTAL	7	6	2	0

Mediante correo de fecha 23.3.2021 se le solicita a la Unidad de Inversiones integrante de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, la ejecución al cierre del 2020 del listado de Proyectos de Inversión Pública que son parte del PESEM, siendo el resultado que solo se contaba con información o registros en el Banco de Inversiones y Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), sobre aquellos **Nueve (09)** Proyectos que tenían registrado un código SNIP, quedando por lo tanto solo para el análisis de Evaluación Final un total de 9 proyectos de Inversión Pública de impacto Social cuya situación se presenta con mayor detalle en la Tabla 35.

Tabla 35. Resumen de Propuestas de Inversión Pública de Impacto Social – Evaluadas

Propuestas de Inversión Pública	Alineadas a las AES con SNIP		No Alineadas a las AES con SNIP		TOTAL
	Cantidad	Descripción	Cantidad	Descripción	
Situación					
Activo	2	AES 03.04 AES 03.07	0	AES 03.04	2
Cerrado	0	-----	2	AES 03.07 AES 03.04	2
Desactivado	4	AES 01.04 AES 03.03 AES 03.07 AES 04.01	0	-----	4
Sin Registro	1	AES03.07	0	-----	1
TOTAL	7		2		9

Se le asigna una AES a la que contribuiría en función de su responsable a cargo de dicha AES para fines de análisis.

El siguiente proyecto (ii) con código **CUI 2271925** denominado **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA**, está a cargo de CONCYTEC y está alineado a la AES 03.04 – “Promover la implementación del sistema de gestión del conocimiento integrado al sistema de seguimiento y evaluación de la gestión pública”, tiene una asignación de 231 819 709 soles de los cuales se han ejecutado 171 830 092 soles lo que implica un avance de 74.1% por la magnitud de la inversión de este proyecto resulta importante hacerle seguimiento e incluirlo en los siguientes documentos de planeamiento sectorial.

El último proyecto en condición de activo (iii) con código **CUI 2603255** denominado **MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL SERVICIO DE SUOVERISION Y CAPACITACIÓN DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DEL OSINFOR EN IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, REGIÓN LORETO** a cargo de OSINFOR y está alineado a la AES 03.07 – “Fortalecer permanentemente el marco normativo que contribuya a la regulación eficiente y supervisión de los mercados de servicios públicos”, tiene una asignación de 7 842 293 soles de los cuales se han ejecutado 5 572 910 soles lo que implica un avance del 71.1%, considerando el monto invertido en este proyecto y el importante avance logrado resultara también hacerle seguimiento e incluirlo en los siguientes documentos de planeamiento sectorial.

También se observa que un (1) Proyecto se encuentra en condición de Cerrado con código **CUI 2110358** denominado **REPOTENCIACIÓN Y UPGRADE DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES EN LA SEDE CENTRAL DE INDECOPI**, está a cargo del INDECOPI, por eso se considera que aportaría a la AES 03.07 - “Fortalecer permanentemente el marco normativo que contribuya a la regulación eficiente y supervisión de los mercados de servicios públicos” este proyecto tuvo una asignación de 9 589 637 soles de los cuales logro ejecutar 4 174 305 soles lo que implicó un avance final de 43.5%.

También se observa que un (1) Proyecto se encuentra en condición de Cerrado con código CUI 2198129 denominado **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA**, está a cargo del CONCYTEC, por eso se considera que aportaría a la AES 03.04 - “Promover la implementación del sistema de gestión del conocimiento integrado al sistema de seguimiento y evaluación de la gestión pública” este proyecto tuvo una asignación de 2 370 052 soles de los cuales logro ejecutar 1 374 644 soles lo que implicó un avance final de 58%.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría Administrativa

Oficina General de
Planeamiento Estratégico
Sectorial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Asimismo, que aprecia que Cuatro (4) proyectos se encuentran Inactivos o Desactivados, de los cuales Tres (3) de ellos cuentan con (a) código CUI 2275924 denominado **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - SERVIR EN LA PROVINCIA DE LIMA** alineada a la AES 03.03, (b) Código CUI 2284252 denominado **AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A USUARIOS DEL OSIPTEL PROVINCIA DE LIMA**, alineado a la AES 03.07 y (c) código CUI 2251268 denominado **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL TÉCNICA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA PCM**, alineado a la AES 01.04, Si bien todas ellos contaron con Código CUI y SNIP ninguna de ellas contó con presupuesto asignado para la ejecución de dichos proyectos, adicionalmente en el caso del Proyecto que solo contaba con código SNIP 296198 denominado **IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO PERUANO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**, alineado a la AES 01.04 este tampoco contaba con recursos financieros asignados.

Finalmente, sobre el proyecto con código SNIP 151333 denominado **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL OSITRAN EN EL PERU**, alineado a la AES 03.07, no se encontró registro alguno ni información de asignación de recursos financieros para este proyecto.

Tabla 36. Resultados de las Inversiones vinculadas a las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES).

Pliego Adscrito u Órgano PCM	Acción Estratégica Sectorial Asociada	Nombre del Proyecto	Código SNIP	Costo	Monto Asignado (a)	Monto Ejecutado al 2020 (b)	% Ejecución (b/a)	Estado	CUI
SERVIR	AES 03.03	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - SERVIR EN LA PROVINCIA DE LIMA	321493	S/R	S/R	S/R	S/R	Desactivado permanente	2275924
CONCYTEC	AES 03.04	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	162535	81,368,498	2,370,052	1,374,644	58.0%**	(Cerrado)	2198129
CONCYTEC	AES 03.04	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	317848	330,000,000	231,819,709	171,830,092	74.1%***	Activo – En ejecución	2271925
INDECOPI	N/A	REPOTENCIACIÓN Y UPGRADE DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES EN LA SEDE CENTRAL DE INDECOPI.	139981	4,283,900	9,589,637	4,174,305	43.5%	Cerrado	2110358
OSINFOR	AES 03.07	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL SERVICIO DE SUPERVISION Y CAPACITACIÓN DE LA OFICINA DESCENTRALIZADA DEL OSINFOR EN IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, REGIÓN LORETO	331952	6,659,808	7,842,293	5,572,910	71.1%	Activo – En ejecución	2307255
OSITRAN	AES 03.07	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL OSITRAN EN EL PERU	151333	S/R	S/R	S/R	S/R	No se encontraron registros	S/R
OSIPTEL	AES 03.07	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A USUARIOS DEL OSIPTEL PROVINCIA DE LIMA	267068	S/R	S/R	S/R	S/R	Desactivado permanente	2284252
PCM - SGRD - (DVG*)	AES 04.01	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO PERUANO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	296198	S/R	S/R	S/R	S/R	Desactivado temporal	S/R
PCM - DNTDT - (DVG*)	AES 01.04	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL TÉCNICA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL (DNTDT) DE LA PCM	299158	1,138,855	S/R	S/R	S/R	Desactivado permanente	2251268
TOTAL			9						

Ejecución: Fuente MEF - Banco de Inversiones y Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI)

* Porcentaje de ejecución registrada hasta el año 2017

** DVG* asume a partir del cambio del ROF (2017) la rectoría del SGRD y tiene órganos de línea relacionado a la Demarcación Territorial

*** Porcentaje de ejecución registrada al año 2020.



3. Perspectivas de mejora de las AES

Análisis de alternativas para mejorar las intervenciones (AES).



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Secretaría Administrativa

Oficina General de Planeamiento Estratégico Sectorial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

3. PERSPECTIVAS DE MEJORA DE LAS AES

Tabla N° 37. Perspectivas de mejora a considerar para la evaluación del PESEM 2021

AES PESEM	Conclusiones y/u Observaciones	Perspectivas de Mejora
AES 1.1	Actualmente el CEPLAN considera al PEM como el único mecanismo de coordinación para la implementación de las políticas nacionales, por lo que correspondería evaluar si al existir otros mecanismos de coordinación para las políticas nacionales, podría medir el cumplimiento de este indicador proxy de otra manera para el año 2021.	Establecer la metodología, mecanismo, o instrumento adecuado para la implementación de una política nacional.
AES 1.2	Si bien DEVIDA, como ente encargado de la conducción, monitoreo, seguimiento y evaluación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 es el responsable de dar cumplimiento a su evaluación; se deben considerar también como responsables a esta AES, a los demás encargados de las políticas que están en procesos de actualización, cuando tengan las políticas aprobadas de acuerdo a los lineamientos establecidos en el DS 029-2018-PCM.	Construcción de un Indicador Proxy , en caso corresponda, con los encargados de las políticas que están en proceso de actualización, para la evaluación del PESEM 2021.
AES 1.3	Como el indicador proxy se encuentra en constante cambio, sería adecuado mantener un mismo indicador para que sea consistente en el tiempo y se pueda realizar comparaciones.	Coordinar con el área responsable un Indicador Proxy que se ajuste a las dinámicas de las actividades ejecutadas por dicho órgano de línea.
AES 2.1	Se evidencia que desde el 2017 no se ha actualizado este indicador de esta AES del PESEM, por lo que el indicador proxy calculado desde el año 2018 ayuda a medir el avance de esta acción estratégica de manera consistente a través del tiempo.	Coordinar con el área responsable para evaluar el impacto que genera la implementación de una Agencia Regional de Desarrollo (ARD)
AES 2.2	Se puede apreciar que el resultado del Indicador Proxy informado por la Secretaría de Descentralización, si bien no guarda estricta relación con lo que busca medir el indicador de esta AES: "Porcentaje de asociaciones territoriales que ejecutan proyectos de inversión"; sin embargo, se puede asumir que este indicador proxy ayuda a medir el cumplimiento de la Acción Estratégica.	Construcción de un nuevo Indicador Proxy que permita una medición más precisa y adecuada del cumplimiento de la acción estratégica para el año 2021.
AES 3.1	Se debe considerar un indicador que no esté sujeto a una norma, ya que en caso se derogue el documento normativo, como en este AES, imposibilitará su medición y evaluación de desempeño que corresponda.	Construcción de un Indicador Proxy que permita una medición más precisa y adecuada del cumplimiento de la acción estratégica para el año 2021.
AES 3.3	Este indicador del AES es calculado por un organismo internacional el cual no ha sido medido desde el 2015, evidenciando limitaciones para la medición del desempeño del AES para el presente año; sin embargo, se cuenta con un indicador proxy, que nos permite alcanzar una evaluación adecuada para esta AES.	Se recomienda y se propone usar este Indicador Proxy, con el objetivo de evaluar adecuadamente el desempeño de los resultados esperados por SERVIR, respecto al proceso de tránsito a la Ley SERVIR, para la evaluación del PESEM 2021.
AES 3.4	Se ha evidenciado que CONCYTEC, con el objetivo de promover y/o impulsar la gestión del conocimiento, se encuentra en constante mejora de sus plataformas existentes, y desarrollo de nuevas plataformas, como el Observatorio Educación STEM lanzado en el 2020.	Construcción de un Indicador Proxy , en coordinación con el actor responsable, para la evaluación del PESEM 2021: Un indicador que no solo se acote a la optimización y creación de nuevas plataformas, sino también en conocer cuántos ciudadanos acceden y utilizan la información generada por estas plataformas.
AES 3.6	El indicador encontrado: "Número de recomendaciones de la OCDE implementadas en el marco del Programa de apoyo a la implementación de recomendaciones del Estudio de Gobernanza", no resulta adecuado porque el indicador informa elementos adicionales que no guardan relación con lo que se busca medir principalmente. Por lo que se debe evaluar un indicador Proxy más adecuado para la evaluación 2021.	Construcción de un Indicador Proxy que permita una medición más precisa y adecuada del cumplimiento de la acción estratégica para el año 2021.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría Administrativa

Oficina General de
Planeamiento Estratégico
Sectorial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

AES PESEM	Conclusiones y/u Observaciones	Perspectivas de Mejora
AES 3.7	Este indicador presenta deficiencias para informar en el año los resultados que corresponden puesto que existen varios responsables y el indicador no está adecuadamente definido; por lo que, a efectos de poder evaluar de una manera más precisa su desempeño se necesita de un Indicador Proxy, el cual tendrá que ser coordinado con el responsable del mismo, para la evaluación del PESEM correspondiente al año 2021. En lo posible, se buscará determinar un indicador proxy para cada entidad articulada a la AES 3.7, con el objetivo de identificar de manera precisa el aporte de cada una de las reguladoras en la AES.	Construcción de un Indicador Proxy , en lo posible, para cada entidad articulada a la AES 3.7, con el objetivo de identificar de manera precisa el aporte de cada una de las reguladoras, y sea posible su evaluación en el PESEM 2021.

- 
- 4. Conclusiones**
 - 5. Recomendaciones**
 - 6. Anexos**



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría Administrativa

Oficina General de
Planeamiento Estratégico
Sectorial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

4. CONCLUSIONES

- Respecto del Cumplimiento de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES), no ha sido posible determinar el cumplimiento de las mismas, puesto que en el PESEM 2016-2020 PCM, los indicadores asociados a cada Acción Estratégica, no tenían metas asignadas para el año 2020.
- De los cuatro (04) OES del PESEM 2016-2020 PCM, solo se cuenta con medición para el OES 02, puesto que el OES 01, OES 03 y OES 04, carecen de medición por diversos motivos
- Mediante la información remitida por los Responsables de cada una de las AES, se ha podido identificar nueve (09) Indicadores Proxys (porque no se cuenta con una ficha técnica de indicadores, ni metas asignadas), los mismos que nos permiten contar con una alternativa relevante de evaluación del desempeño de los AES, correspondiente al año 2020.
- A partir del año 2018, como resultado de la dación del DS N° 022-2017-PCM, no se cuentan con Responsables para cuatro AES del OES 04 del PESEM 2016-2020 del Sector PCM, estos son: las AES 04.01, AES 04.03, AES 04.04, y AES 04.05. Por lo que, solo fue posible evaluar los resultados de la AES 04.02, a través de un Indicador Proxy, el cual se desarrolla en el análisis descriptivo.
- Se ha evidenciado que existen dos (02) indicadores que por cambios normativos quedaron desfasados, los cuales corresponden a las AES 02.01 y AES 03.01. Sin embargo, se logró encontrar un indicador proxy para el AES 2.1, que permitió poder evaluar el desempeño de dicha Acción Estratégica.
- Desde el 2016, se dieron cambios normativos y organizacionales; sin embargo, estos no se vieron plasmados en una actualización del PESEM 2016-2020 del Sector PCM, que permitiera contar con un documento estratégico que contribuya a una mejor medición del logro de objetivos y acciones estratégicas, a través de acciones correctivas oportunas.
- Se ha identificado indicadores que son medidos por organismos internacionales, los cuales presentan riesgos y/o deficiencias como la disponibilidad de las mismas en plazo oportuno, como ejemplo el AES 03.03, AES 03.05, AES 03.06 y AES 03.07. Adicionalmente, estos indicadores suelen exceder el alcance de las competencias del responsable de la medición, por lo que no resultan los más adecuados.
- Se ha identificado que seis (06) entidades se encuentran vinculadas a un solo indicador: la AES 03.07; dificultando la medición de este, ya que no permitiría identificar los resultados de manera precisa de cada entidad, y su contribución a la Acción Estratégica específica.
- Las intervenciones que han tenido mayor relevancia, dentro del análisis realizado por esta oficina, han sido las siguientes: Una (01) intervención para el **OES 1**: 1.1.1; seis (06) intervenciones para el **OES 2**: 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6; catorce (14) intervenciones para el **OES 3**: 3.1.1, 3.1.2, 3.2.2, 3.3.1, 3.4.2, 3.4.3, 3.5.2, 3.5.3, 3.5.5, 3.6.1, 3.7.1, 3.7.2, 3.7.3, y 3.7.4; y para el **OES 4**, con una (01) intervención: 4.2.1. Los mismos que podrá visualizarse en la Tabla N° 32.1
- Diez (10) Pliegos de los catorce (14) adscritos al Sector Presidencia de Consejo de Ministros, articulan más de un Objetivo Estratégico Institucional (OEI) de su Plan Estratégico Institucional (PEI), a una Acción Estratégica Sectorial (AES) del PESEM PCM; lo que dificulta tener resultados más precisos respecto al cumplimiento de las AES.
- SE identifica que el 37% de las intervenciones tuvieron un impacto relevante en los Objetivos Estratégicos del PESEM PCM 2016-2024, en el ejercicio 2020.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría Administrativa

Oficina General de
Planeamiento Estratégico
Sectorial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

5. RECOMENDACIONES

- Para la evaluación del PESEM 2021, se recomienda coordinar con los responsables de aquellas cinco (05) AES que no cuentan con Indicadores Proxys, para identificar los mismos, a efecto de lograr una evaluación más completa de desempeño de dichas acciones.
- En los siguientes planes estratégicos, se debe garantizar que todas las acciones estratégicas cuenten con indicadores, fichas técnicas, y metas asignadas para cada uno de los años de vigencia del PESEM propuesto; con el objetivo de garantizar un adecuado seguimiento y evaluación de los mismos.
- En la elaboración de los futuros planes estratégicos sectoriales, los indicadores deben ser elaborados atendiendo el criterio SMART, para garantizar la medición o evaluación de los mismos, a fin de contar con los resultados en los plazos establecidos.
- Se recomienda que cada AES cuente con un indicador, y cada indicador con un responsable como máximo para su medición, a efectos de poder identificar el aporte de cada responsable. Para evitar situaciones futuras como lo identificado en la AES 3.7
- Considerando los cambios de normativa a nivel del SINAPLAN, sería pertinente considerar una futura formulación de un PESEM para el Sector PCM, incorporando la visión del Perú al 2050, los Objetivos de las Políticas Nacionales, así como, los nuevos objetivos del PEDN al 2050 actualmente en elaboración.
- Este reporte provisto por CEPLAN no refleja lo establecido en la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, por lo que se recomienda al ente de planeamiento nacional, adecue el reporte a lo establecido en su guía.
- Para la evaluación del PESEM 2021, solicitar a los responsables de las AES PESEM PCM, de acuerdo a un nuevo formato establecido de Fichas (Word y/o Excel), aquellas intervenciones que la entidad considera más relevantes para el cumplimiento del AES y/o OES del PESEM PCM.

6. ANEXOS

Como Anexos se adjunta lo siguiente:

- **Anexo A:** Reporte del Seguimiento del PESEM emitido a través del aplicativo CEPLAN

El presente Reporte fue publicado en el Portal de Transparencia del Sector Presidencia del Consejo de Ministros, el mismo que se indica, a continuación, su respectivo link para su descarga:

<http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2021/06/Reporte-de-Seguimiento-PESEM-PCM-2016-2024-OES-y-AES-2020.pdf>

- **Anexo B:** Resumen de los Informes de Evaluación de Resultados de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) del Sector PCM.
- **Anexo C:** Procedimiento para identificar un Indicador Proxy





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Secretaría Administrativa

Oficina General de Planeamiento Estratégico Sectorial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO B: Resumen de los Informes de Evaluación de Resultados de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) del Sector PCM.

Solicitud de la Evaluación de Resultados PEI	Recepción de Información				Enlace de descarga
	Destinatario	Tipo de Documento	Número de Documento	Fecha	
Se solicita a las entidades adscritas al Sector PCM sus Evaluaciones de Resultados del PEI, correspondiente al año 2020	DINI	Oficio	N° 021-2021-DINI-05	29.03.21	http://www.dini.gob.pe/Justificacion/planeamiento_evaluacion_pei.pdf
	CEPLAN	Oficio	N° D000039-2021-CEPLAN-DE	22.04.21	https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2021/04/Evaluaci%C3%B3n-de-Resultados-del-PEI-correspondiente-al-a%C3%B1o-2020.pdf
	DEVIDA	Oficio	N° 000128-2021-DV-GG	12.04.21	https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1923283/Informe%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20PEI%20DEVIDA%202017-2023%20-%20A%C3%B1o%202020.pdf
	INDECOPI	Oficio	N° 000029-2021-GPG/INDECOPI	31.03.21	https://www.indecopi.gob.pe/documents/1902049/3884370/Informe%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20de%20Resultados%20PEI%202018-2022%20-%20A%C3%B1o%202020/d0d88c65-1866-5c70-871a-5e0e7d863fe6
	INEI	Oficio	N° 0805-2021-INEI/OTPP	13.04.21	https://www.inei.gob.pe/media/pte/PEI/PEI-2017-2023-Inf-Eval-2020-Completo-31mar2021.pdf
	SERVIR	Oficio	N° 000205-2021-SERVIR-PE	13.04.21	https://storage.servir.gob.pe/transparencia-plan-estrategico/OPP-2020-Informe-PEI-Anual.pdf
	OSIPTEL	Carta	N° 00012-OPPM/2021	09.04.21	https://www.osiptel.gob.pe/media/xkua1d2j/informe-eval-resultados-pei-2020.pdf
	OSITRAN	Correo electrónico	-----	13.04.21	https://ositrans.sharepoint.com/sites/Home/Oficina%20de%20Gestion%20de%20Documentos/Forms/AllItems.aspx?originPath=/aHR0cHM6Ly9vc2l0cmFuLnNoYXJlcG9pbmQuY291LzpiOi9zL0hvbWUvRVN4ZWZlZWZlcGpNnc5MjRIR0IjCLW1pZDdfXzBKTjhVR1E0MXJpVjdzQT9ydGltZT1XVlZlZT3dneDJVZw&id=%2Fsites%2FHome%2FOficina%20de%20Gestion%20de%20Documentos%2FTRANSPARENCIA%2FEVALUACION%5FPEI%5F2020%2Epdf&parent=%2Fsites%2FHome%2FOficina%20de%20Gestion%20de%20Documentos%2FTRANSPARENCIA
	OSINERGMIN	Correo electrónico	-----	26.03.21	https://www.osinergmin.gob.pe/seccion/centro_documental/Institucional/Institucional/Osinergmin-Evaluacion-Plan-Estrategico-2020.pdf
	SUNASS	Oficio	N° 017-2021-SUNASS-OPPM	12.04.21	https://www.sunass.gob.pe/wp-content/uploads/2021/04/PEI-evaluacion-2020.pdf
	OSINFOR	Oficio	N° D00044-2021-OSINFOR/01.2	06.04.21	https://www.osinfor.gob.pe/wp-content/uploads/2021/03/INFORME-DE-EVALUACION-RESULTADOS-PEI-2020-vfRRR.pdf
	DESPACHO PRESIDENCIAL	Correo electrónico	-----	12.04.21	https://www.presidencia.gob.pe/transparencia/Eval_PEI_ano_2020.pdf
	PCM	Correo electrónico	-----	12.04.21	http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2021/04/INFORME_EVALUACI%C3%93N_PEI_2020-CONSOLIDADOVFF.pdf
CONCYTEC	Correo electrónico	-----	28.04.21	http://transparencia.concytec.gob.pe/images/2020/EVAL_PEI_2020.pdf	





ANEXO C: Matriz de Actores y articulación AES con los Planes Estratégicos Institucionales

Objetivo Estratégico Sectorial (OES)		01				02		03							04				
Acción Estratégica Sectorial (AES)		01.01	01.02	01.03	01.04	02.01	02.02	03.01	03.02	03.03	03.04	03.05	03.06	03.07	04.01	04.02	04.03	04.04	04.05
1	CEPLAN*	OEI (1 al 3)						OEI (4 al 6)	OEI 7										OEI 8
2	CONCYTEC*										OEI 4								
3	DEVIDA*		OEI (1 al 6)						AS (1 y 2)										
4	DP								OEI (1 al 3)										
5	INDECOPI								OEI (1 al 4)										OEI 5
6	INEI							OEI (1 al 3)											
7	OSINERGMIN*													15 Obj.					
8	OSINFOR*								OEI 2					OEI 1					OEI 3
9	OSIPTEL*													OEI (1 al 7)					
10	OSITRAN*								OEI (1, 2, 6)					OEI (3 al 5)					OEI 7
11	PCM*	OEI 1		OEI 1	OEI 2	OEI 3			OEI 4			OEI 4		OEI 4	OEI 5	OEI 5	OEI 5	OEI 5	
12	SERVIR*									OEI (1 al 4)									
13	SUNASS*													OEI (1 al 5)					
14	DINI																		

*Entidades asignadas como responsables de las AES de acuerdo al Informe N° D000001-2021-PCM-OGPES, del 25.02.2021.

OEI: Objetivo Estratégico Institucional



OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO SECTORIAL

